Reunión n° 1780
Sesión ordinaria n° 10/24
52° Período de Sesiones Ordinarias
1° de agosto de 2024

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarias

Prof. Valeria Haydée Romero
Sra. María Florencia Rossi
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
GANDÓN, Fabián Benito
GOIC, Tatiana Alejandra
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
SOLDANI, Roxana
TORO, Andrea Alejandra
VASCONCELOS, Santiago
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLATOWSKI, Sandra Daniela

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 200/24. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones especial del 2 de julio y ordinaria del 4 de julio de 2024.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 201/24. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 221 a 229, 231 y 232/24, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 193/24. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el estado actual de cuentas de Chubut Deportes, ingresos y egresos desde el mes de enero de 2024 a la fecha, último balance, personal político e instituciones beneficiadas.
- Oradores: diputados Otero (Despierta Chubut) y Pais (Arriba Chubut).

1.3. Moción para la apertura de los accesos públicos de esta Legislatura a fin de que puedan ingresar ciudadanos que quieren asistir a la presente sesión.
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2. Despachos de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 168/24. Modifica el presupuesto general de la Administración Provincial correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- Oradores: diputados Juncos, Hollmann, Caminoa (Despierta Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.2. Proyecto de Ley n° 170/24. Incrementa el presupuesto de gastos del Poder Legislativo.
- Oradores: diputados Caminoa (Despierta Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.3. Proyecto de Ley n° 158/24. Aprueba el convenio suscripto entre la Provincia y el Consejo Federal de Inversiones, por el cual la Provincia adhiere al financiamiento CFI para las Cadenas Ganadera y Turismo, destinadas a micro, pequeñas y medianas empresas radicadas en la provincia.
- Oradores: diputados Bowman, Hollmann, Aguilera (Despierta Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); y Arbilla (Arriba Chubut).

2.4. Proyecto de Ley n° 159/24. Aprueba el convenio suscripto entre la Provincia y el Consejo Federal de Inversiones, celebrado con fecha 28 de mayo de 2024, cuyos recursos serán destinados a las micro, pequeñas y medianas empresas radicadas en la provincia para el cuidado del ambiente.
- Oradora diputada: Caminoa (Despierta Chubut).

2.5. Proyecto de Ley n° 160/24. Aprueba el convenio suscripto entre la Provincia y el Consejo Federal de Inversiones, por el cual la Provincia adhiere al "Programa para el desarrollo productivo y financiero de mujeres".
- Oradora: diputada Magaldi (Despierta Chubut).

2.6. Proyecto de Ley n° 161/24. Aprueba el convenio suscripto entre la Provincia y el Consejo Federal de Inversiones, por el cual las partes se comprometen a llevar a cabo acciones conjuntas de cooperación, fortalecimiento y estímulo destinadas a la promoción turística.
- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

2.7. Proyecto de Ley n° 167/24. Aprueba el convenio suscripto entre la Provincia e YPF sociedad anónima, el cual tiene por objeto que la Provincia adquiera combustibles y lubricantes de YPF para las reparticiones públicas.
- Oradores: diputados Hogalde (Despierta Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.8. Proyecto de Ley n° 142/24. Crea en el ámbito provincial la red de puntos de atención digital al ciudadano, con el objeto de brindar asistencia en los trámites digitales que deban realizar las personas que no tengan acceso a internet o no sepan cómo realizarlos.
- Orador: diputado Ongarato (Despierta Chubut).

2.9. Resolución n° 206/24. Concede acuerdo legislativo a la doctora Juliana Paredes para ocupar el cargo de jueza de familia en la ciudad de Esquel.
- Oradores: diputados Aguilera (Despierta Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.10. Resolución n° 207/24. Declara formalmente admisible la presentación realizada por el diputado Coliñir del Bloque Arriba Chubut, por el cual se solicita que se inicie juicio político al ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Alejandro Javier Panizzi.
- Oradores: diputados Aguilera (Despierta Chubut); Coliñir, Goic, Pais (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.11. Proyecto de Declaración n° 070/24, transformado en proyecto de resolución. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la nueva edición de la "Feria del Libro y las Artes", a realizarse los días 9 a 11 de agosto de 2024 en la ciudad de Trelew.
- Orador: diputado Pais (Arriba Chubut).

2.12. Proyecto de Resolución n° 153/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "XXIX Festival Día Mundial del Folclore", a realizarse durante el mes de agosto de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.13. Proyecto de Resolución n° 184/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, cultural y social la conmemoración de los 150 años de la fundación de la localidad de Gaiman, a celebrarse el día 14 de agosto de 2024.
-. Oradora: diputada Willatowski (Despierta Chubut).

2.15. Proyecto de Resolución n° 183/24. Declara de interés legislativo la "Corrida Aniversario de Gaiman", a realizarse el día 11 de agosto de 2024 en dicha localidad.

2.16. Proyecto de Resolución n° 185/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, deportivo y social la "15ª Edición del Rally de Ciclismo Aniversario de Gaiman ", a realizarse el día 25 de agosto de 2024 en dicha localidad.

2.14. Proyecto de Resolución n° 174/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural la novena edición del "Festival Esquel Tango", a realizarse en la ciudad de Esquel los días 10 a 12 de octubre de 2024.
- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

2.17. Proyecto de Resolución n° 207/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Programa Provincial Acuática" del Ministerio de Educación, el cual se imparte en la localidad de Trevelin y sus parajes desde el año 2005.
- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

3. Asuntos Entrados reservados para su tratamiento sobre tablas

3.1. Proyecto de Resolución n° 204/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés social la primera edición de "Emprendete", que se realizará en la ciudad de Rawson el 10 de agosto de 2024.
- Orador: diputado González (Despierta Chubut).

3.2. Proyecto de Resolución n° 206/24. Exhorta al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Economía, a proceder a la reglamentación efectiva del beneficio del reintegro del impuesto al valor agregado (IVA) establecido en el capítulo III de la Ley nacional n° 27629, de fortalecimiento del sistema nacional de bomberos voluntarios.
- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

3.3. Proyecto de Declaración n° 083/24. Declara de interés legislativo y provincial la participación de los guardavidas Adrián Escalante, Héctor Fabián López y Laura Horacio en el Torneo Mundial de Clubes de Salvamento Acuático Deportivo en Gold Coast, Australia, los días comprendidos entre el 20 de agosto y el 5 de septiembre de 2024.
- Orador: diputado Rubia (Partido Independiente del Chubut).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Declaración n° 085/24. Manifiesta profunda preocupación por la expresa situación de irregularidad en el proceso electoral llevado a cabo en la República Bolivariana de Venezuela el pasado 28 de julio de 2024.
- Oradores: diputados Caminoa, Aguilera, Willatowski (Despierta Chubut); Coliñir, Goic (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 213/24. Propicia declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las II Jornadas Provinciales de Enfermería en Atención Primaria de la Salud que, bajo el lema "Fortaleciendo vínculos", se desarrollarán en la ciudad de Puerto Madryn el 19 y 20 de septiembre de 2024.
- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).

3. Proyecto de Resolución n° 212/24. Declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés cultural provincial la película documental largometraje "Aurinegro, la historia de Madryn", estrenada el 6 de junio de 2024 y realizada por Nicolás Swidzinski y Gerardo Ibáñez.
- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).

4. Alusión al Proyecto de Ley n° 147/24. Propicia modificar el Decreto n° 932/19, referido a los subsidios para víctimas de violencia de género.
- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

5. Proyecto de Resolución n° 214/24. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el criterio aplicado para determinar los montos del "Fondo de financiamiento de trasplantes y cobertura de patologías y prestaciones inusuales", contemplados en el artículo 3° del Proyecto de Ley n° 151/24.
- Oradores: diputados Goic (Arriba Chubut); Hollmann y Willatowski (Despierta Chubut).

6. Rechazo a la moción de convocatoria de funcionarios a comisión, a fin de que informen sobre el Proyecto de Ley n° 151/24, por el que se propicia la creación del "Fondo de financiamiento de trasplantes y cobertura de patologías y prestaciones inusuales".
- Oradoras: diputadas Goic (Arriba Chubut) y Willatowski (Despierta Chubut).

7. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución n° 215/24. Exhorta al Poder Ejecutivo a dar debido cumplimiento a lo establecido por la Ley I n° 659, poniendo en funcionamiento el programa de seguridad alimentaria y dotándolo de los fondos estipulados.
- Oradores: diputados Goic (Arriba Chubut) y Hollmann (Despierta Chubut).

8. Consideraciones sobre la realización de la sesión especial de esta Legislatura el día 2 de julio de 2024.
- Oradores: diputados Goic (Arriba Chubut); Hollmann, Juncos, Willatowski y Aguilera (Despierta Chubut).

9. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Declaración n° 086/24. Propicia expresar que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad y Justicia, en coordinación con el Ministerio de Educación, elabore y realice una campaña de concientización sobre los peligros de la trata y tráfico de personas destinada a niños y niñas del nivel inicial, primario y secundario.

- Oradora: diputada Goic (Arriba Chubut).

10. Alusión a manifestaciones públicas del interventor del Instituto de Seguridad Social y Seguros, informando supuestas irregularidades por parte de médicos prestadores en la facturación de sus servicios.
- Orador: diputado Pais (Arriba Chubut).

11. Referencia a un informe del Tribunal de Cuentas sobre la auditoría de KPMG contratada por la intervención en el Instituto de Seguridad Social y Seguros.
- Orador: diputado Pais (Arriba Chubut).

12. Proyecto de Resolución n° 217/24. Solicita al Poder Ejecutivo que envíe copia de los informes de fiscalización y control que haya efectuado la Corporación de Fomento del Chubut en el Centro de Actividades de Montaña de La Hoya, detalle de trabajos efectuados por el concesionario en los medios de elevación y transporte de personas, compromisos contractuales y sistema de emergencias.
- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

13. Proyecto de Declaración n° 087/24. Solicita a los legisladores nacionales por la Provincia que lleven a cabo todas las acciones legislativas tendientes a evitar la modificación de la Ley n° 19550 de sociedades comerciales o cualquier otra ley que permita que las asociaciones civiles y los clubes deportivos sean convertidos en sociedades anónimas.
- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

14. Proyecto de Resolución n° 216/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, cultural y gastronómico el "Proyecto Raíz Gastronomía Sustentable", a cargo de su mentor Enzo Maximiliano Mayorga, que se lleva a cabo en las localidades de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly.
- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).

15. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n ° 172/24. Propicia implementar carros eléctricos y/o adaptables a sillas de ruedas en los supermercados, hipermercados y mayoristas destinados a personas con discapacidad y carros con asientos adaptados para niños con discapacidad motriz.
- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).

16. Referencia a la realización de los sorteos del Telebingo Provincial y del Telebingo Deportivo en el marco del 150° aniversario de la ciudad de Gaiman.
- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

17. Alusión a la 35ª edición de la convención anual de la Asociación Brasileña de Operadores de Turismo - BRAZTOA, a realizarse en la ciudad de Esquel del 2 al 6 de octubre de 2024.
- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

18. Presentación del Proyecto de Resolución n° 218/24. Propicia solicitar al Poder Ejecutivo y a la Secretaría General de Gobierno que informe respecto de la adquisición de ciento setenta cuadros con la imagen del señor Gobernador de la Provincia, dispuesta por Resolución n° 106/24 de la Secretaría General de Gobierno de fecha 8 de julio de 2024 y publicada en el Boletín Oficial n° 14420 del 24 de julio de 2024.
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -
APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a primero de agosto de dos mil veinticuatro, siendo las 11:54 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Buenos días. Con la presencia de veinticinco diputados en el recinto y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Vamos a proceder al izamiento de la Bandera Nacional y de la Bandera de la Provincia. Invito a los diputados María Andrea Aguilera y Leonardo Bowman a proceder con el izado y a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, que será interpretado por Sofía Fullone.

- La diputada María Andrea Aguilera iza la Bandera Nacional y el diputado Leonardo Gilberto Bowman la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.
- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Previo a la continuidad, quiero aclarar que quien interpretó el Himno es Matías Nahuel Montoya; le pido a Matías las disculpas del caso.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -
RESOLUCIÓN N° 200/24

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión especial del día 2 de julio y a la sesión ordinaria del día 4 de julio de 2024.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 201/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Resoluciones nros. 221 a 229, 231 y 232/24 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 182/24, presentado por los diputados Willatowski, Soldani, Cavagnini, Caminoa, Hollmann, Fernández, González y Hogalde del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la conformación y funcionamiento de una mesa de abordaje de la problemática del suicidio en la provincia del Chubut, con el propósito de desarrollar estrategias integrales y coordinadas para la prevención del suicidio.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 183/24, presentado por los diputados Willatowski, Soldani, Cavagnini, Caminoa, Hollmann, Fernández, González y Hogalde del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la "Corrida Aniversario de Gaiman", a realizarse el día 11 de agosto de 2024 en dicha localidad, reconociendo su valioso aporte al deporte, la salud y la economía local.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 184/24, presentado por los diputados Willatowski, Soldani, Cavagnini, Caminoa, Hollmann, Fernández, González y Hogalde del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la conmemoración de los 150 años de la fundación de la localidad de Gaiman, a celebrarse el día 14 de agosto de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 185/24, presentado por los diputados Willatowski, Soldani, Cavagnini, Caminoa, Hollmann, Fernández, González y Hogalde del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la "15ª Edición del Rally de Ciclismo Aniversario de Gaiman", a realizarse el día 25 de agosto de 2024 en dicha localidad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 192/24, presentado por los diputados Cavagnini y Bermejo del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la "Conferencia Distrital" del Rotary, a realizarse en la ciudad de Trelew los días 9 a 11 de mayo de 2025.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 193/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 193/24, presentado por el diputado Fita del Bloque Arriba Chubut, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el estado actual de cuentas de Chubut Deportes, ingresos y egresos desde el mes de enero de 2024 a la fecha y último balance de dicha institución.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

No sé si alguno de los diputados quiere hacer uso de la palabra o si pasamos directamente a la lectura. Le pregunto al presidente del Bloque.

- Asentimiento del diputado Pais.

Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

a) Informe estado actual de cuentas de Chubut Deportes, ingresos y egresos desde enero 2024 a la fecha, y último balance general de la institución realizado.

b) Remita nómina de cargos y salarios del personal de planta política de Chubut Deportes.

c) Detalle listado de instituciones deportivas de la provincia del Chubut a las cuales se les hizo aportes económicos, montos y motivos, discriminando ciudad en la cual se encuentra la institución beneficiada.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente; buenos días a todos.

En la Comisión de Turismo y Deporte ingresó un informe de gestión enviado por el presidente de Chubut Deportes, Milton Reyes. Creo que, por ahí, no sería necesario hacer esta solicitud ya que se encuentra el informe de gestión a disponibilidad de los señores diputados que así consideren para poder leerlo.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Señor Presidente, no estando presente el diputado autor del proyecto y sin saber si existe coincidencia entre el informe rendido y lo que se requiere en el pedido de informes, nosotros le vamos a pedir que se ponga a consideración, lo vamos a votar y, eventualmente, si fuera coincidente, que se tenga por respondido con esa información.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone, entonces, a votación el pedido de informes, por sistema electrónico.

- Se vota.

Registra ocho votos afirmativos. Queda aprobado.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 194/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el tratamiento y aprobación de las iniciativas relacionadas al Sistema Único de Trazabilidad de los Productos de la Pesca y la Acuicultura, presentados por los diputados nacionales Ferraro y Passo en la Cámara de Diputados de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 195/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la segunda edición de la "Feria Municipal del Libro" de la ciudad de Rawson, a realizarse en el mes de septiembre de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 196/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el vigésimo cuarto "Seminario Internacional sobre Tributación Local - Doctores José Osvaldo Casás y Enrique Bulit Goñi", a realizarse los días 7 y 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 197/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las jornadas de economía azul tituladas "Futuro azul: catalizando la revolución sostenible de Argentina desde el mar", a realizarse los días 4 a 6 de septiembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 198/24, presentado por los diputados Otero, Hollmann y Ongarato del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el 75° Aniversario de la Escuela n° 602 "Alfredo Ángel Pilatti", a conmemorarse el día 9 de septiembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 199/24, presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "8° Encuentro de Kitesurf y Windsurf", a realizarse los días 29 de noviembre a 1° de diciembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 200/24, presentado por la diputada Soldani del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la inauguración de las obras de modernización llevadas a cabo en el Aeropuerto "El Tehuelche", realizada el día 28 de julio de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 201/24, presentado por las diputadas Soldani, Caminoa y Otero del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la "35ª Edición de la Convención Anual de la Asociación Brasileña de Operadores de Turismo - BRAZTOA", a realizarse en la ciudad de Esquel los días 2 a 6 de octubre de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 202/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto "El Camino de las Grecas del Corredor de los Andes", en cuyo armado participan los Municipios de Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén, Cholila y el Parque Nacional Los Alerces, con el asesoramiento del equipo de arqueología de la Comarca Andina 42°.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 203/24, presentado por el diputado Fernández del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto "Jóvenes liderando", organizado por el joven Juan Cruz Gutiérrez de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dentro del Programa Jóvenes Embajadores organizado por la Embajada de Estados Unidos en Argentina y el Departamento de Estado de Estados Unidos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 204/24, presentado por el diputado González del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la primera edición de "Emprendete", a realizarse el día 10 de agosto de 2024 en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

Diputado González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ: Buenos días, señor Presidente. Es para reservar el espacio para que el proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se va a reservar por Secretaría, diputado.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 205/24, presentado por la diputada Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el cuadragésimo aniversario de la Escuela de Música n° 805, Anexo Gaiman.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 206/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Nacional a proceder a la reglamentación efectiva del beneficio del reintegro del impuesto al valor agregado (IVA) establecido en el capítulo II de la Ley nacional n° 27629, de fortalecimiento del sistema nacional de bomberos voluntarios.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente, buenos días. Es para pedir su reserva para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se va a reservar por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 076/24, presentado por los diputados Ongarato y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declaran de interés legislativo las "Primeras jornadas de comunicación, medios masivos y tecnologías convergentes", organizadas por el Instituto Superior de Educación Técnica n° 815 de la ciudad de Esquel para los días 27 y 28 de agosto de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 081/24, presentado por los diputados Willatowski, González y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se reconoce y apoya la labor de la Mesa Chubutense de Víctimas Viales, destacando su significativa contribución a la promoción de una mayor seguridad vial en nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 082/24, presentado por la diputada Abril del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Proyecto de Ley Nacional n° 3711-D-2024, presentado por diputados nacionales, por el cual impulsa declarar como servicio esencial a Radio Nacional en todo el territorio argentino.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 083/24, presentado por los diputados Toro y Rubia del Bloque del Partido Independiente del Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación de los señores Adrián Escalante, Héctor Fabián López y Laura Horacio en el Torneo Mundial de Clubes de Salvamento Acuático Deportivo, en Gold Coast, Australia, a realizarse los días 20 de agosto a 5 de septiembre de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.
Diputado Rubia, tiene la palabra.

SR. RUBIA: Buenos días, Presidente. Es para reservarlo, para tratarlo sobre tablas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se va a reservar, diputado.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 084/24, presentado por las diputadas Willatowski, Soldani y Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, por el cual se reconocen y apoyan las jornadas "Lúdicos y lúcidos: coordenadas para acompañar infancias", a celebrarse en cuatro encuentros a realizarse los días 28 de septiembre, 26 de octubre, 16 de noviembre y 21 de diciembre de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 162/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se sustituye el inciso 14) del artículo 18° de la Ley XV n° 26, de protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 165/24, presentado por el diputado Bermejo del Bloque Despierta Chubut, por el cual se designa a la Compañía de Riego del Valle Inferior del Río Chubut, como ente privado con participación estatal, como operador del sistema de riego en el Valle Inferior del Río Chubut, en el marco de la Ley XVII n° 53.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 203/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la presentación realizada por el diputado Coliñir del Bloque Arriba Chubut, por el cual solicita que se inicie juicio político al ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Alejandro Javier Panizzi.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Romero): Decretos nros. 818, 822, 851, 861, 871, 908, 909, 910, 911, 912, 927, 947, 953, 954, 955, 956, 964, 974, 975, 998, 999, 1003 y 1012/24 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 157/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituyen artículos de la Ley V n° 191, de creación de los juzgados contenciosos administrativos en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 158/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, por el cual la Provincia adhiere al financiamiento CFI para las Cadenas Ganadera y Turismo, destinadas a micro, pequeñas y medianas empresas radicadas en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 159/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, celebrado con fecha 28 de mayo de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 160/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, por el cual la Provincia adhiere al "Programa para el desarrollo productivo y financiero de mujeres".

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 161/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, por el cual las partes se comprometen a llevar a cabo acciones conjuntas de cooperación, fortalecimiento y estímulo destinadas a la promoción turística.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 167/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut e YPF sociedad anónima, el cual tiene por objeto adquirir por parte de la Provincia combustibles y lubricantes de YPF para las reparticiones públicas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 168/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se propicia una modificación del presupuesto general de la Administración Provincial correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 169/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Acuerdo de Permiso de Paso y Constitución de Servidumbre, celebrado en la ciudad de Puerto Madryn entre la Provincia del Chubut y Aluar (Aluminio Argentino).

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 179/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 099/24 del Consejo de la Magistratura, adjuntando respuesta a la Nota n° 125/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura del Chubut, con relación al traslado sin acuerdo legislativo de la doctora María Laura Martini, jueza penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia a la Circunscripción Judicial Rawson.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 173/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 385/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 173/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, sobre la composición de la cuota UVI (unidad de vivienda) de dicho instituto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 174/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 388/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 174/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, sobre la situación ante el Registro de Proveedores del Estado.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 175/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 387/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 175/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, sobre los equipos de calefacción en la Dirección Regional de Obras Públicas de la Delegación de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 176/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 654/24 del Tribunal de Cuentas, adjuntando la memoria correspondiente al ejercicio 2023, aprobada mediante el Acuerdo n° 335/24 de dicho Tribunal.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 177/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 400/24 de la Secretaría General de Gobierno, solicitando prórroga de cinco (5) días hábiles para dar respuesta al pedido de informes solicitado al Instituto de Seguridad Social y Seguros por Resolución n° 195/24 de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 178/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 401/24 de la Secretaría General de Gobierno, solicitando prórroga para dar respuesta al pedido de informes solicitado al Ministerio de Educación por Resolución n° 194/24 de la Honorable Legislatura, sobre la cantidad de horas y cargos no pagados a docentes en actividad, motivos y fecha de pago de lo adeudado.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 180/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 402/24 de la Secretaría General de Gobierno, solicitando prórroga para dar respuesta al pedido de informes solicitado a la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable por Resolución n° 192/24 de la Honorable Legislatura, sobre el informe actualizado de la distribución de agua potable y energía eléctrica en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 181/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Resolución n° 867/24 de la Municipalidad de Lago Puelo, por la cual promulga la Ordenanza municipal n° 027/24, que adhiere a la implementación de la Resolución n° 114/24 de la Honorable Legislatura, referida al programa "La Legislatura va a la escuela".

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 182/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 403/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando un informe de lo actuado en las resoluciones emitidas por esta Honorable Legislatura, por la cual se le solicita al Poder Ejecutivo que las declare de interés provincial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

- 1.3 -
MOCIÓN PARA PRESENCIAR LA SESIÓN

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.
Es para hacer una moción de orden y poder permitir el ingreso de los vecinos que están afuera y quieren venir al palco como en todas las sesiones. No me consta que haya habido un cambio en el Reglamento ni en cómo debe hacerse una sesión, por lo que si ellos quieren participar tienen el derecho a hacerlo.
Entonces, solicito que se les permita efectivamente el ingreso a los vecinos para que democráticamente puedan presenciar la sesión.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la moción del diputado Vasconcelos, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda aprobada. Abran el acceso.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 183/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 1002/24 de la Subsecretaría de Salud Pública, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 192/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por dicha Secretaría, sobre el informe actualizado de la distribución de agua potable y energía eléctrica en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 184/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 3084/24 del Instituto de Seguridad Social, y Seguros, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 195/24 de la Honorable Legislatura, sobre las especialidades y cantidad de profesionales para cada especialidad disponibles para atención pública.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 185/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 3059/24 del Instituto de Seguridad Social y Seguros, adjuntando la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 2023 de dicho instituto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 186/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 412/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 192/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, sobre el informe actualizado de la distribución de agua potable y energía eléctrica en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 187/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 060/24 del Tribunal de Cuentas, adjuntando la Rendición de Cuentas n° 04/24 correspondiente al mes de abril de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 188/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 368/24 de la Defensoría del Pueblo, por la cual remite copia del informe anual de los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 189/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 416/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 197/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Educación, sobre la cantidad de horas y cargos no pagados a docentes en actividad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 210/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 387/24 de la Defensoría del Pueblo, por la cual remite, para reemplazar al anterior, un nuevo ejemplar del informe anual correspondiente a los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 190/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el señor vicepresidente de la Asociación Ciclo Positivo, expresando su apoyo al Proyecto de Ley General n° 166/24, enviado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 191/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Asociación Civil de Promoción de la Salud de la Provincia de Jujuy, expresando su adhesión al Proyecto de Ley General n° 166/24, enviado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 192/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Mesa de Diversidad e Identidad de Géneros de la Cordillera Chubutense, expresando su apoyo al Proyecto de Ley General n° 166/24, enviado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencias nros. 193 y 194/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referidas a la nota presentada por la señora Nancy Ballestín, coordinadora del espacio de Contención Buena Gente del Sur, expresando su apoyo al Proyecto de Ley General n° 166/24, enviado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 195/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la presidenta de la Red Argentina de Mujeres Viviendo con VIH/SIDA, expresando su apoyo al Proyecto de Ley General n° 166/24, enviado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 196/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la representante del Observatorio Social por la Tuberculosis, expresando su apoyo al Proyecto de Ley General n° 166/24, enviado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 197/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la directora ejecutiva adjunta de la Fundación Huésped, expresando su apoyo al Proyecto de Ley General n° 166/24, enviado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 198/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Sindicato Argentino de Obreros Navales, expresando su apoyo al Proyecto de Ley General n° 164/24, enviado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 199/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Fundación Convivir de la ciudad de Comodoro Rivadavia, expresando su apoyo al Proyecto de Ley General n° 166/24, enviado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 200/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el director científico para América Latina y el Caribe, expresando su apoyo al Proyecto de Ley General n° 166/24, enviado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 201/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por comunidades mapuche-tehuelches de la provincia del Chubut, manifestando su rechazo y repudio al tratamiento sobre los derechos indígenas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 202/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Colegio de Ingeniería de la Provincia del Chubut, por la cual solicita que se derogue la Ley X n° 78, sancionada por esta Honorable Cámara con fecha 2 de junio de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 204/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Frente Nacional por la Salud de las Personas con VIH, Hepatitis, ITS y Tuberculosis, expresando su apoyo al Proyecto de Ley General n° 166/24, enviado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 205/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el miembro del Consejo ACT UP Argentina, expresando su apoyo al Proyecto de Ley General n° 166/24, enviado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 206/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el director para Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), expresando su apoyo al Proyecto de Ley General n° 166/24, enviado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 207/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la directora ejecutiva de la Fundación Grupo Efecto Positivo, expresando su apoyo al Proyecto de Ley General n° 166/24, enviado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 208/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la presidenta de la Fundación HCV Sin Fronteras, HepaRed Latinoamérica y Caribe, expresando su apoyo al Proyecto de Ley General n° 166/24, enviado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 209/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la secretaria regional del Movimiento de Mujeres Positivas, expresando su apoyo al Proyecto de Ley General n° 166/24, enviado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 211/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Unión de Asambleas de Comunidades de Chubut, por la cual comunica su total rechazo al RIGI (régimen de incentivo para grandes inversiones) y sus leyes de base.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

DESPACHOS DE COMISIONES

Habiéndose agotado la lectura de la minuta, pasamos a considerar los Despachos de Comisiones.

- 2.1-
PROYECTO DE LEY N° 168/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 168/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se propicia una modificación del presupuesto general de la Administración Provincial correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, señor Presidente, muy buenos días a todos.

Llega a esta Cámara el Proyecto de Ley n° 168/24, respecto de la modificación del presupuesto general de nuestra administración pública.

Este presupuesto de recursos y erogaciones -recordemos- ha sido reconducido respecto del presupuesto aprobado el año anterior a través del Decreto n° 1 del año 2024 y contemplaba recursos por 1 billón, 438 mil pesos, aproximadamente, en aquel momento.

La ampliación que hoy llega a nosotros, esta modificación por 614 mil millones aproximadamente, representa un incremento del 42,7% respecto del que estaba reconducido a partir de este decreto. Tiene que ver fundamentalmente con situaciones ajenas a la provincia, con estas modificaciones macroeconómicas que ha tenido nuestro país y que hacen que haya que modificar el presupuesto que está en vigencia.

Recordemos que para elaborar el presupuesto del Gobierno Provincial se tienen como pautas básicas indicadores generados desde el Ministerio de Economía de la Nación. A fines del año pasado marcaban un dólar de 607 pesos y una inflación del 69%, muy distinto, por supuesto, a lo que ha ocurrido a lo largo de este año y que marcan esa necesidad de modificación del actual presupuesto que está en vigencia.

¿Cuál es el origen de los fondos que incrementan estos recursos? Aproximadamente, unos 400 millones corresponden a recursos corrientes y dentro de éstos el incremento más grande tiene que ver con impuestos indirectos, que son casi un 41%.

Dentro de los impuestos indirectos el componente más grande son, por supuesto, los ingresos brutos que recibe la Provincia, que no tienen que ver con una reactivación de la economía sino justamente con que cuando se arma el presupuesto del año anterior se subestiman los ingresos comparados con los que tenemos en este momento.

Por supuesto, también hubo modificaciones en coparticipaciones en un 30% y en regalías petroleras en un 25,4%. Esto suma los 400 millones de aportes a recursos corrientes.

También hay un componente importante que figuraba en el presupuesto que van a ser utilizados como recursos para el presente ejercicio de aproximadamente 217 millones. Tenían que ver con pagos de deudas que tenía el Ejecutivo o el Gobierno de la Provincia del Chubut, a través fundamentalmente de la emisión de letras, bonos y endeudamientos que había tomado el Estado Provincial en ejercicios anteriores.

Gran parte de esto -es algo que hablamos aquí y debatimos mucho- tiene que ver la deuda que tenía la Provincia con el Fondo Fiduciario. A partir de la presentación que ha hecho la Provincia ante el Gobierno Nacional esta deuda está judicializada. Esos recursos se van a poder disponer inicialmente en el presente ejercicio.

Quienes visitaron la Comisión de Presupuesto, el propio ministro de Economía, el doctor Meiszner, con su equipo, con Tapia y Bensimón, explicaron claramente en qué etapa estaba esta renegociación de deuda.

Se ha iniciado una etapa de renegociación que uno espera que genere beneficios y que se pueda comenzar con el pago de esta deuda en ejercicios posteriores. Se ha trabajado con el TIDECH, con alguna postergación en el inicio de pagos. También hubo una modificación en el BOCADE. La suma de estos tres endeudamientos hace que el Gobierno de la Provincia pueda contar con más recursos para el presente ejercicio.

¿En qué se van a aplicar estos nuevos recursos que se incorporan al presupuesto? El 95% en gastos corrientes, en gastos de funcionamiento de la Administración Pública Provincial; gran parte de esto, un 71% en gastos de personal, en estas modificaciones salariales en las que hay que ir trabajando mes a mes y que ha sido una constante a partir del inicio de esta nueva gestión.

Ahí debemos marcar que dentro de estos gastos hay un 20% que tiene que ver con transferencias que ejecuta el Gobierno de la Provincia, transferencias a la Caja Provincial, transferencias a entes autárquicos, pero fundamentalmente transferencias a los municipios a partir de las leyes de coparticipación y de regalías petroleras. Si bien son montos que ingresan a la Provincia del Chubut por coparticipación primaria, a partir de esa distribución secundaria tienen que ser transferidos directamente a los municipios y esto representa casi un 20%.

Respecto del resto y de esto que mencionábamos de la inversión en personal, por supuesto, es distribuido en los tres pilares y las tres responsabilidades más grandes que tiene el Gobierno de la Provincia: un 40% al sector educativo, un 23% al sector de salud y un 17% al sector de seguridad.

El presupuesto, por supuesto, es una herramienta fundamental para el Gobierno de la Provincia y se fija en base a pautas importantes. Como marcó el ministro y como lo viene marcando el Gobernador de la Provincia, una de las pautas importantísimas tiene que ver con la no emisión de deuda para gastos corrientes.

Eso es un condicionante del presupuesto. Éste está condicionado por los ingresos y no por los egresos, como muchas veces en la historia de esta Provincia se hizo, primero se marcaba cuánto se quería gastar y después se tomaba deuda para intentar cumplir con esas obligaciones.

Ésta no es la política que se viene llevando adelante a partir de este año. Por eso el marcador o la marca más importante tiene que ver con los ingresos que está teniendo la Provincia del Chubut.

También otra marca tiene que ver con el trabajo que se viene haciendo con los distintos gremios de la provincia en la recomposición salarial, en un año absolutamente complejo con esta devaluación y con este atraso que hubo -no hay dudas- en los salarios en los primeros meses del año.

A partir del trabajo que inició el doctor Meiszner y su equipo, inicialmente como ministro de Gobierno y actualmente como ministro de Economía, mes a mes tienen reuniones paritarias intentando llevar adelante este déficit que ha tenido el empleo público a lo largo de tantos años.

Como mencioné en algún momento, esto tiene que ver con políticas de Estado, es una herramienta importantísima que necesita el Gobierno de la Provincia para seguir avanzando con las distintas responsabilidades que tiene el Estado. Por lo tanto, pido el acompañamiento de este proyecto y, por supuesto, adelanto el voto positivo de nuestro espacio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

En relación al presupuesto, lo primero que quiero indicar -o hago una pregunta retórica- es que quizás la votación del presupuesto de ajuste es lo que amerita tal despliegue policial en las afueras de esta Legislatura; o quizá sea otro el motivo, quizás ya se han desbaratado todas las redes narco y por eso envían a los oficiales a rodear la Legislatura.

Miren, con relación al presupuesto hay muchas cuestiones para decir; en primer lugar, la aseveración tajante de que es un presupuesto de ajuste; así mismo lo plantearon los funcionarios que vinieron a la comisión ayer, manifestando que el objetivo permanente era el cuidado de los gastos, como ellos así lo planteaban.

En segundo lugar, esta idea de que va a haber un aumento de la coparticipación -que parecieran celebrar- con relación al impuesto al salario que se votó con la confluencia de los Bloques políticos en el Congreso.

Ahora, eso va a tener que vérselas con la realidad de la lucha, porque hoy mismo hay un paro nacional de sectores petroleros, refinerías y demás luchando justamente contra el impuesto al salario. En Neuquén, por ejemplo, se judicializó de punto, etcétera, y celebramos que salgan a la lucha los trabajadores contra el regresivo impuesto al salario -el salario no es ganancia-.

Pero, además, sucede otra cuestión porque, en la medida que progresa el impuesto al salario, lo que disminuye es la coparticipación a través del IVA. En un cuadro donde efectivamente el impuesto al salario se le aplica a quien apenas supera la línea de la pobreza, quiere decir que lo que va a bajar es el consumo de esos trabajadores. Por lo tanto, baja el IVA y, por consiguiente, baja la coparticipación. Eso es para tener en cuenta respecto a las proyecciones.

Pero el otro aspecto que quiero cuestionar profundamente es esta idea de la recomposición salarial. Es decir, se está planteando una recomposición salarial mientras que hubo un paro con alta adhesión, a diferencia de lo que planteó el ministro de Educación. Fue con alta adhesión a pesar de los intentos de descuentos, de las listas que se armaron y todo lo demás, que justamente lo que está marcando es que el salario docente está debajo de los 400.000 pesos, bastante debajo; es decir, muy por debajo de la línea de pobreza y ya hasta de la línea de indigencia. No se puede hablar de recomposición salarial bajo esta premisa. Además, en ninguno de los momentos efectivamente ha habido una recomposición salarial.

Éste es un presupuesto podríamos decir de Arcioni, es decir que mantiene los presupuestos de ajuste que año tras año Arcioni llevó adelante. No hay una recomposición desde ninguno de los puntos de vista.

Eso hace también que sigan existiendo enormes problemas edilicios en las escuelas, que no haya un plan real de construcción de nuevas escuelas, que haya problemas con relación a la atención en salud, etcétera. Tampoco hay ningún plan de viviendas.

Incluso, en la postergadísima reglamentación -finalmente- de la emergencia alimentaria, en ese decreto no solamente reconoce los elevadísimos índices de pobreza e indigencia que hay en esta provincia, sino que -y esto está asociado por supuesto al presupuesto- pone como alimentos sugeridos fideos y arroz, cuando en el mismo decreto está admitiendo que hay chicos con hambre.

¿Cuánto tiempo va a pasar entre que se vote este presupuesto y proliferen los casos de desnutrición o malnutrición infantil en una provincia como ésta? ¿Cuánto tiempo? Es un presupuesto que no contempla las verdaderas necesidades de la población trabajadora de esta provincia.

¿Hay pocos ingresos en la provincia? Hay que verlo o hay que ver en todo caso quiénes son los que perciben ingresos en esta provincia y quiénes no.

Eso también está planteado en el mismo presupuesto. Aclaro que eso es lo que no quieren mover un ápice, los ingresos propios de la provincia o de las regalías a través de impuestos a los grandes grupos capitalistas que se la llevan en pala, son miles de millones de dólares que adquieren estos grupos, algunos de los cuales -por ejemplo, la pesca- no dejan un peso.

Entonces, se vota un presupuesto que legitima absolutamente el saqueo a la provincia y la pobreza de los trabajadores chubutenses. Incluso, esto fue muy ilustrativo en la última sesión en donde originalmente habían

presentado un proyecto desde el Bloque Arriba Chubut que gravaba a las actuales hidroeléctricas -o sea, Aluar- con un dos como cinco por ciento (2,5%) por el uso de la represa.

¿Qué pasó en la última sesión? Se pusieron de acuerdo todos los Bloques -salvo el Frente de Izquierda- para decir dos coma cinco por ciento (2,5%) para Aluar es mucho, mejor dejémoslo sin ninguno y en tal caso vemos después que se discuta. ¡Les pareció mucho!

Mientras que a una familia desempleada en cualquier cosa que tenga que consumir le cobran el veintiún por ciento (21%) en concepto de IVA, ¡a Aluar no se le puede cobrar ni el dos coma cinco por ciento (2,5%)! Es decir, ni siquiera eso.

Entonces, después se vota un presupuesto de ajuste y que se las arreglen las familias que no están pudiendo ni siquiera comer o que coman elementos que malnutren.

Por supuesto, nosotros no desconocemos que Madanes Quintanilla -abiertamente lo ha dicho- ha financiado las campañas de los dos Bloques mayoritarios de esta Legislatura a nivel nacional, fue público que financió tanto a Alberto Fernández como a Macri en su momento. Eso es lo que hace que ni siquiera haya un dos coma cinco (2,5%) para que la gente pueda comer.

Además, está el gran problema de la deuda de esta Provincia. Yo recuerdo que cuando vino el Gobernador Torres a hacer uso de la banca -después hicieron el proyecto en el día de Torres- él planteó que la deuda iba a ser investigada -lo dijo-.

Acá estamos esperando todavía porque la deuda efectivamente es un yunque que se lleva gran parte de las regalías -las escasas regalías del doce por ciento (12%)- y justamente la fuente de todas las causas de corrupción.

Todos sabemos que esa enorme deuda que fueron adquiriendo -sobre todo en el gobierno de Arcioni, aunque también gobierno tras gobierno- no trajo aparejado ningún beneficio para la población chubutense.

Entonces, ¿qué hacemos o qué hacen ustedes? Ponen un tope al presupuesto para lo que realmente es necesario, en función de seguir garantizando las enormes ganancias de todos los grupos económicos capitalistas que están acá, para seguir garantizando ese pago de la deuda nefasta sin ni siquiera investigarla; y, mientras tanto, que las familias chubutenses se las arreglen.

Entonces, por supuesto, nosotros lo rechazamos. Insistimos con la necesidad de impuestos progresivos y permanentes a los grandes grupos capitalistas para al menos triplicar el conjunto del presupuesto necesario, para poder garantizar todos los salarios y que ningún salario de ningún estatal esté por debajo de la canasta familiar y, por supuesto, con la investigación y el desconocimiento de esa deuda.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Muchas gracias, señor Presidente.

Me parece que en este momento justamente lo que estamos tratando es el tema de esta ampliación presupuestaria. El miembro informante hizo un detalle de lo que implica esta ampliación presupuestaria. La verdad que yo en este punto no quiero ahondar mucho con cuestiones vinculadas al presupuesto, pero sí quiero hacer algunas consideraciones sobre lo que dijo el diputado que tuvo la palabra previamente.

Obviamente, se puede hacer un análisis, un abordaje del presupuesto por diferentes puntos. Pero yo lo que quiero poner en valor son algunas cuestiones que sí se abordan desde la Provincia y que probablemente no están expresadas en este presupuesto; tiene que ver con cuestiones en las que se ha avanzado, tiene que ver con salud, con seguridad y -sobre todo- con educación.

Hay cuestiones que escuchaba; la verdad que muchas veces cuando tomamos la palabra -en el rol que nos toca a cada uno como diputados- lo tenemos que hacer con responsabilidad. Me parece que nosotros no podemos estar acá en esta Legislatura faltando constantemente a la verdad y por eso quiero desviarme unos segundos con respecto al tema del presupuesto porque acabo de escuchar cosas que realmente me llaman la atención.

Recién pensaba en esta cuestión de la educación y aparece un ranking que últimamente fue publicado sobre los aumentos que se dieron en el marco de la educación, donde Chubut es una de las provincias que están ranqueadas más arriba. La verdad que escuchar lo que acaba de decir es una falta de respeto a la verdad.

Pero no es solamente eso. Saliendo del tema del presupuesto, esto tiene que ver con lo que acabamos de votar hace un ratito, que es la participación de la gente. La verdad que nosotros en esta Legislatura nos hemos planteado que sea una Legislatura abierta, que sea una Legislatura que tenga participación. La verdad que no estamos en contra de la gente que viene a acompañar las sesiones.

Pero sí hay algo muy importante para destacar en esto que, vuelvo a decirlo, es faltar a la verdad sistemáticamente. En el día de ayer, el diputado preopinante hizo una campaña fomentando la participación de la gente a través de una falsa convocatoria, donde hablaba de que se iba a tratar en el día de la fecha una ley que nunca estuvo en el Orden del Día y que tampoco está ingresada a esta Legislatura para tratarla.

Yo lo que quiero aclarar con esto es que la verdad en esta Legislatura venimos trabajado mucho en cuestiones que hacen a la calidad institucional. Ésta no solamente se fomenta aprobando leyes como lo venimos haciendo, con muchas leyes que hemos tratado y que hacen a la calidad institucional, sino también predicando con el ejemplo.

Me parece que eso es una responsabilidad de todos los diputados y no podemos llevar adelante una falsa convocatoria hablando sobre supuestas leyes que se van a tratar en base a una mentira.

Por eso el lugar que ocupamos acá en esta Legislatura tiene que ser con responsabilidad. Considero que lo más importante que tenemos que tener hoy los legisladores es responsabilidad con la provincia al momento de legislar, porque no solamente se trata de analizar o promover proyectos de leyes, sino también de hacer cumplir con responsabilidad el lugar que nos dio la sociedad.

Muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que se desvió el tema, pero como hizo alusión a mi persona voy a responder en términos de ese desvío del tema. Yo lo que quiero decir es que la posibilidad, la potestad que tienen ustedes, en la Hora de Preferencia, de votar cualquier proyecto sobre tablas, existe.

Por eso, no solamente yo, sino muchos sectores del movimiento de lucha están convocando y muchos de ellos están presentes aquí en este momento. Y sí, entonces, tendría que explicar el despliegue policial enorme -como dije recién-.

Pero, además, yo quiero recordar lo siguiente: en la primera sesión que hubo en esta Cámara, donde en realidad veníamos a hacer la jura los diputados y diputadas -nada más que la jura-, de un momento al otro se apartaron del Reglamento, lo votaron a favor y votaron la ley de ministerios, donde de ministerios pasaron a secretarías tanto el de Salud como el de Ambiente, entre otras cuestiones. A su vez, modificaron la composición de las comisiones para garantizarse en todas una mayoría del oficialismo.

Con lo cual -hablando del ejemplo-, ¿por qué suponer que no van a actuar de la misma manera en que lo hicieron en esa sesión?, donde sin que se anticipe nada y de un momento a otro se votó algo sin ningún tipo de discusión.

Así que yo digo esto y celebro que todo el mundo que quiera convoque a movilizar a donde quiera, es parte de los derechos democráticos que tenemos quienes además como trabajadores, como pueblo, no somos los que tenemos el real poder.

Gracias.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Señor Presidente, el diputado preopinante forma parte -de hecho, él preside su propio Bloque- de quienes deciden el orden de la sesión, siendo parte de Labor Parlamentaria.

Creo que él sabe muy bien lo que va a pasar en cada sesión, mucho más de lo que sabe el resto de los diputados, porque forma parte de Labor Parlamentaria. Entonces, él mismo sabe que no entró ningún tipo de proyecto.

Quiero que nos aboquemos ahora a trabajar sobre lo que estamos hablando, el presupuesto de la provincia. Voy a solicitar que se trate, por favor, a libro cerrado -porque es muy extenso el tema de las planillas-, que se proceda a votar el tema.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

A consideración la moción de la diputada Caminoa, de tratamiento a libro cerrado.

- Se vota.

Aprobada.

Se pone, entonces, a votación el Proyecto de Ley n° 168/24.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Pasamos a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°, de forma.

- Queda sancionado el proyecto de ley.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Increméntese en la suma de pesos seiscientos catorce mil quinientos diez millones trescientos veintiséis mil ochenta y nueve ($ 614.510.326.089) el total de erogaciones del presupuesto general de la Administración Provincial Central y organismos descentralizados para el ejercicio 2024, con destino a las finalidades que se indican a continuación y, analíticamente, en las planillas anexas nros. 1 a 5 y 8 que forman parte de la presente ley.

FINALIDAD	ADM. CENTRAL	ORG. DESCENT.	TOTAL
Administración gubernamental	125.504.027.440	1.133.904.873	126.637.932.313
Servicios de seguridad	69.590.492.409	0	69.590.492.409
Servicios sociales	365.541.770.826	5.500.499.757	371.042.270.583
Servicios económicos	35.544.581.833	11.695.048.951	47.239.630.784
Servicios de la deuda	0	0	0
Totales	596.180.872.508	18.329.453.581	614.510.326.089

Artículo 2°. Increméntese en la suma de pesos trescientos noventa y seis mil setecientos noventa y siete millones doscientos sesenta y seis mil quinientos ocho ($ 396.797.266.508.-) el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1°, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y con el detalle que figura en la planilla anexa n° 7 que forma parte de la presente ley:

RECURSOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL		396.797.266.508
- Corrientes	396.797.266.508	
- De capital		
TOTAL DE RECURSOS		396.797.266.508

Artículo 3°. Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1° y 2°, disminúyanse por la suma de pesos doscientos diecisiete mil setecientos trece millones cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y uno ($ 217.713.059.581) las aplicaciones financieras, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en la planilla anexa n° 6 que forma parte de la presente ley.

APLICACIONES FINANCIERAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRAL
Inversión financiera		
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	-217.713.059.581	
TOTAL	-217.713.059.581	

Artículo 4°. Increméntese en doscientos veintitrés (223) el número de cargos de la planta de personal permanente y temporaria, en mil doscientos (1.200) las horas cátedra, conforme planilla anexa n° 9 que forma parte de la presente ley y de acuerdo al siguiente detalle:

NIVEL INSTITUCIONAL	Cargos de planta permanente y temporaria	Horas cátedra
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	223	1.200
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		
TOTAL GENERAL	223	1.200

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pasamos a considerar el punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -
PROYECTO DE LEY N° 170/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 170/24, elaborado en comisión, por el cual se incrementa el presupuesto de gastos del Poder Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

De la mano de la ampliación del presupuesto general de la Provincia también está el tratamiento del incremento del presupuesto de la Legislatura, que no sólo corresponde a la Legislatura sino también a un organismo de control como es la Oficina Anticorrupción.

En realidad, como bien lo explicó el diputado Juncos, las variables económicas con las que se inició la gestión se han modificado. Es un presupuesto que había quedado muy atrás por todo lo que tuvo que ver con los incrementos salariales -esto no contempla la planta política-.

Lo que se incorpora no son solamente las partidas presupuestarias para hacer frente a las nuevas pautas en lo salarial, sino también al rubro de servicios no personales -que es un rubro importante- y al de bienes de consumo.

Como decía, los cambios en la economía hacen necesaria esta ampliación presupuestaria, que en el caso del Legislativo es muy inferior a la del Poder Ejecutivo. La ampliación presupuestaria es de un 20%, unos tres mil setecientos millones de pesos.

Nada más. También pido que se vote a libro cerrado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Previo a poner la moción en consideración, está pidiendo la palabra el diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Es sobre este mismo proyecto, en este caso para fundamentar la abstención al presupuesto legislativo, no en relación por supuesto a la necesidad de aumentar a los trabajadores de la Legislatura, sino a que también debiera ser discutido en función del proyecto que nosotros hemos presentado para que efectivamente parte de este presupuesto sea destinada al de más arriba, destinada a Educación.

Nosotros hicimos un planteo de la necesidad de que se equiparen las dietas de los diputados a lo que cobra un director de escuela y de que por supuesto ningún docente esté bajo la línea de la canasta familiar; es decir, equiparar en ese sentido.

Eso no está contemplado, porque ese proyecto obviamente está en la comisión sin ser debatido, pero sería una forma de trasladar parte de este presupuesto al que votamos en el primer punto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración la moción de tratamiento a libro cerrado.

- Se vota.

Aprobada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Increméntase el presupuesto de gastos del Poder Legislativo que mediante Ley II n° 291 se ha puesto en vigencia para el ejercicio 2024 en la suma de pesos tres mil setecientos ochenta millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos veintiuno ($ 3.780.978.621), de acuerdo con la finalidad y distribución que como planillas anexas forman parte integrante de la presente ley:

FINALIDAD	EROGACIONES CORRIENTES	OTRAS EROGACIONES	EROGACIONES DE CAPITAL
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	3.780.978.621,00	----------	----------

Artículo 2°. El Poder Ejecutivo pondrá a disposición el incremento presupuestario de este Poder Legislativo de acuerdo con el monto al que se hace referencia en la presente ley.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el Proyecto de Ley n° 170/24.

- Se vota.

Aprobado en general.

Pasamos a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos a considerar el punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -
PROYECTO DE LEY N° 158/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.3. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Ley General n° 158/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, por el cual la Provincia adhiere al financiamiento CFI para las Cadenas Ganadera y Turismo, destinadas a micro, pequeñas y medianas empresas radicadas en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Bowman, tiene la palabra.

SR. BOWMAN: Gracias, señor Presidente; buenos días a todos los presentes.

Es para informar este proyecto de ley, a través del cual el Poder Ejecutivo somete a consideración de esta Cámara la aprobación en todos sus términos del convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones con fecha 28 de mayo del presente año.

A través de este convenio la Provincia adhiere al financiamiento del Consejo Federal de Inversiones para las líneas de producción ganadera y los servicios turísticos. Esto es relevante dado que está destinado a activos fijos -por ejemplo, la adquisición de maquinarias, inmuebles, equipamientos- y al capital de trabajo asociado, lo que implica que es una línea de crédito con plazos más favorables y tasas más bajas respecto a otras posibilidades.

A través de este convenio que han firmado el Gobernador de la Provincia y el Consejo Federal de Inversiones, éste dispone la suma total de dos mil millones de pesos en posibilidades crediticias.

Para dimensionar la importancia de este convenio y de este monto asignado, si lo comparamos con el presupuesto del Ministerio de Producción, esto implica algo más del 50% de lo que éste dispone en presupuesto anual.

Lo que lo hace aún más relevante es que está destinado a micro y medianas empresas que están vinculadas a las actividades ganaderas y de turismo, las cuales necesitan imperiosamente hoy el impulso para su reactivación. Por lo cual, solicito el acompañamiento de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer una intervención para justificar, si me lo permiten, la abstención respecto del conjunto de estos proyectos que tienen relación con los acuerdos con el Consejo Federal de Inversiones, porque la razón es muy similar para todos los casos.

Miren, por un lado, tenemos nuevamente el siguiente problema, es que se traen a la Legislatura acuerdos ya consumados, solamente para ver si se adhiere o no a los mismos.

Esto fue firmado en mayo -la mayoría-, no es que primero pasa por la Legislatura y en tal caso se puede debatir en qué términos se hacen o no esos acuerdos, sino que directamente aparece ya el hecho consumado y la posibilidad es adherir o no adherir.

Pero por si esto fuera poco, con algunos de estos acuerdos, en una de las comisiones, por ejemplo, a las 10 de la mañana nos informaron que a las 12 del mediodía, dos horas después, se reunía la misma para ver si se adhería o no.

Eso es la máxima expresión de constituir a esta Legislatura como una escribanía del Ejecutivo. Por lo tanto, no hay ningún tipo de injerencia para siquiera la posibilidad de ver en qué sentido puede tener algún aspecto progresivo o no cada uno de los acuerdos. Por consiguiente, como método, lo rechazamos profundamente y por eso la abstención.

Pero, además, estamos hablando del Consejo Federal de Inversiones, que tiene varios otros problemas. Por un lado, son fondos de coparticipación que, en vez de distribuirse a las provincias, pasan a través del Consejo Federal de Inversiones y, por lo tanto, empiezan las negociaciones de quien está al frente del mismo con los distintos gobernadores para ver -de forma no automática, como en el caso de la coparticipación, sino a través de negociaciones justamente con los distintos gobernadores- qué pasa con esos fondos.

Por eso siempre es una caja recontradisputada. También están sucediendo dentro del Consejo Federal de Inversiones denuncias de los propios trabajadores en relación a sus condiciones laborales, aumentos salariales y demás.

Pero, además, todo esto se hace todavía mucho más importante porque es el Consejo Federal de Inversiones justamente y el Gobierno del Chubut los que están terminando de definir el marco del acuerdo que quieren llevar adelante con Mekorot.

De vuelta, hicimos pedidos de informes, uno y otro, y -porque no, porque hay una adenda o por lo que fuera- no lo mandan ni siquiera para que podamos debatir en forma previa, sino que quieren cocinarlo finalmente.

Reitero, Mekorot, la empresa de Israel, es a la que quieren meter acá para manejar y gestionar el agua. Esa empresa es la que colabora en la masacre del pueblo palestino dejándolo sin agua. De suscribir un acuerdo con la empresa se la está financiando y, por lo tanto, al Estado de Israel para que perpetúe esa masacre.

Acá lo que quieren es que los acuerdos lleguen directamente y se voten rápidamente -ni siquiera con dos horas de anticipación de que se va discutir tal o cual tema-. Entonces, no cabe otra posibilidad que la abstención para el conjunto de estos acuerdos con el Consejo Federal de Inversiones.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Buenos días, muchísimas gracias; buenos días a todos los diputados y a quienes nos acompañan hoy en el recinto.

En realidad, en los acuerdos con el Consejo Federal de Inversiones, la Provincia -como aportante al mismo- tiene derecho a tener financiamiento de distinta naturaleza -depende de cada gobierno provincial-.

Los fondos disponibles no sólo son desde que nació el Consejo Federal de Inversiones, sino que -por ejemplo- varias de estas líneas de financiamiento que tienen acuerdo hoy cuentan con más de treinta años de funcionamiento.

Anualmente se discute qué cantidad de fondos, de qué manera. Hay algunas líneas nuevas que se han incorporado como el financiamiento para emprendedoras mujeres, que no estaba disponible hace algunos años.

Pero tienen un lado más frágil, que es que en general se pide que quienes tomen las líneas de financiamiento sean sujetos de crédito y depende del agente financiero que otorga este financiamiento, generalmente en la provincia se hacía a través del Banco del Chubut.

Eso implica que hay una gran cantidad de productores, de emprendedores pequeños e incluso personas dedicadas a la actividad turística que por ahí no tienen todavía el nivel de formalización o de respaldo que se requiere para poder obtener el financiamiento.

Quizás, en eso tendríamos que trabajar acompañando a quienes son los agentes de multiplicación de estos financiamientos para ver si es factible acompañar a los productores y a los emprendedores en la formalización y en que puedan ser sujetos de crédito para poder tener esta herramienta financiera disponible.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero hacer algunas consideraciones sobre los cuestionamientos a estos convenios, la verdad que volvemos a recaer sobre lo mismo. Todo lo que pasa acá en la Legislatura obviamente puede tener diferentes debates, diferentes miradas, pero lo que sí encuentro en el diputado que está llevando a cabo estas críticas es una oposición permanente a todos los temas.

O sea, a ver, la realidad es que a cada uno lo asiste el derecho de poder opinar y decir diferentes consideraciones sobre los proyectos, pero en este caso puntual yo quiero celebrar que se lleven adelante estos convenios con el Consejo Federal de Inversiones y con distintas instituciones u organizaciones que puedan otorgar créditos a la Provincia.

Eso no habla más que de gestión. Hoy tenemos un Gobierno Provincial que gestiona. Cuando yo estoy repasando los diferentes convenios que vamos a tratar en este recinto veo que son temas importantes. Recién el miembro informante de este convenio que estamos tratando ahora hablaba sobre el destino de estos fondos, que son para promover la cadena productiva y también están destinados a turismo. Lo mismo es cuando empiezo a repasar los otros convenios, son convenios que van a favorecer a la provincia.

Seguramente, habrá cuestiones que discutir. También por ahí comparto con la diputada preopinante que la implementación de estos fondos muchas veces no llega a los lugares donde debería llegar, pero ése es un trabajo de gestión que obviamente hay que llevarlo adelante.

Lo que sí no podemos desconocer es que hoy tenemos una Provincia y un Gobernador que se ponen al frente de estos temas. La realidad es que cuando traemos estos convenios acá tiene que ver -por un lado- con la gestión de un Gobierno y de sus funcionarios y, después, hay una cuestión administrativa, estos convenios llegan acá no por una cuestión de adhesión, sino para ser aprobados o rechazados.

Los convenios son facultad del Poder Ejecutivo; llevarlos adelante y firmarlos obviamente tiene que ver con la oportunidad, el mérito y la conveniencia en cada uno de los casos. Por eso, a ver, nuevamente quiero destacar el trabajo que lleva adelante el Poder Ejecutivo gestionando todos estos convenios.

Por otro lado, la realidad es la de oponerse de manera permanente a estos temas. A ver, hoy estamos hablando de convenios, pero también en otros momentos hemos tratado leyes muy importantes, y la verdad que siempre hemos encontrado la oposición a todos los temas.

No estamos hablando de un tema en particular porque las cuestiones que se tratan en este recinto obviamente son materia de debate y discusión, pero en este caso siempre nos estamos oponiendo de manera sistemática.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Sólo es para aclarar un poco esta cuestión respecto a cuál es el trámite que tienen los convenios, tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo.

Como bien lo marcaba el diputado preopinante, la oportunidad, mérito y conveniencia de una acción de gobierno corresponde y es potestad de quien ejerce la primera magistratura, en este caso el Gobernador y sus ministros. Ellos deciden qué políticas públicas llevar adelante y cómo poder obtener una mejor financiación, mejores recursos para poder dar respuesta a aquellas cuestiones que consideran prioritarias.

Pero, además, esta Legislatura -porque así lo manda la Constitución- tiene la obligación y facultad también de aprobar o desechar los convenios.

Simplemente es eso, los convenios del Poder Ejecutivo no se someten a consideración respecto a su contenido a los efectos de su modificación y demás, sino que solamente es facultad constitucional del Poder Legislativo aprobar o desechar este tipo de convenios. Esto es, ni más ni menos, lo que se está haciendo, en cumplimiento -insisto- de la manda constitucional.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Se va a poner a votación el proyecto de ley en tratamiento, previa lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, mediante el cual la Provincia adhiere al Financiamiento CFI para las Cadenas Ganadera y Turismo, destinado específicamente a micro, pequeñas y medianas empresas radicadas en la provincia, celebrado el 28 de mayo de 2024 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y el Consejo Federal de Inversiones, representado por su secretario general, licenciado Ignacio Lamothe, protocolizado al tomo 2, folio 192 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el 7 de junio de 2024.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado el Proyecto de Ley n° 158/24.

Se pasa a considerar el punto 2.4 del Orden del Día.

- 2.4 -
PROYECTO DE LEY N° 159/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.4. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Ley General n° 159/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, celebrado con fecha 28 de mayo de 2024, cuyos recursos serán destinados a las micro, pequeñas y medianas empresas radicadas en la provincia para el cuidado del ambiente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.
Se trata de otro convenio con el Consejo Federal de Inversiones, suscripto entre la Provincia del Chubut y ese organismo. En realidad, también está destinado a pequeñas y microempresas, a pequeños productores para la incorporación de equipos de riego o tecnificación del riego y que les permitan, por ejemplo, como en el caso de localidades bastante alejadas, mejorar esos sistemas que hoy están complicados.
Quiero dar como ejemplos los casos de Cushamen y de Gualjaina, donde hemos estado con quien hoy es la ministra de Producción y la principal preocupación es justamente ésta, el riego y la falta de posibilidades para acceder a créditos.
Así que celebro este tipo de convenios. Además, los créditos son de hasta dos millones de pesos y para los que tienen plazo hasta el 31 de diciembre o hasta que se agote el cupo. Creo que muchos de estos productores que reclaman esta cuestión pueden acceder a ellos.
Solicito que se acompañe con la aprobación este convenio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, celebrado el 28 de mayo de 2024 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y el Consejo Federal de Inversiones, representado por su secretario general, licenciado Ignacio Lamothe, protocolizado al tomo 2, folio 191 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el 7 de junio de 2024.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado el Proyecto de Ley n° 159/24.

Pasamos a considerar el punto 2.5 del Orden del Día.

- 2.5 -
PROYECTO DE LEY N° 160/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.5. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Derechos Humanos y Género sobre el Proyecto de Ley General n° 160/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, por el cual la Provincia adhiere al "Programa para el desarrollo productivo y financiero de mujeres".

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Leticia Magaldi.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señor Presidente; buen día a todos los presentes aquí en la Cámara.

Como se venía hablando de estos convenios, ya hemos aprobado dos, este convenio es justamente para mujeres emprendedoras, mujeres que tienen su negocio, su propio emprendimiento.

Este convenio también lo que les va a dar, aparte de herramientas para el crecimiento, son capacitaciones para que puedan crecer; voy a nombrar algunas, como financiamiento productivo, enfoque de género, networking, formación de liderazgo.

Me parece importante y me sumo a las palabras de la diputada preopinante Arbilla sobre esta parte que se abrió para mujeres líderes, muchas de las cuales son sostén de familia.

Solicito el acompañamiento de mis pares para su aprobación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, mediante el cual la Provincia adhiere al "Programa para el desarrollo productivo y financiero de mujeres", celebrado el día 28 de mayo de 2024, protocolizado al tomo 2, folio 190 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el 7 de junio de 2024; suscripto con el objetivo de brindar asesoramiento técnico y financiero para el desarrollo y gestión de proyectos productivos, generar mecanismos de financiamiento, formar en la utilización de herramientas financieras y estratégicas.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos a considerar el punto 2.6 del Orden del Día.

- 2.6 -
PROYECTO DE LEY N° 161/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.6. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Ley General n° 161/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, por el cual las partes se comprometen a llevar a cabo acciones conjuntas de cooperación, fortalecimiento y estímulo destinadas a la promoción turística.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Este convenio, como todos los anteriores, viene a reafirmar el compromiso del Gobernador, a priorizar la actividad turística como uno de los ejes fundamentales de su gobierno, con una política pública clara que es la del desarrollo que potencie la actividad turística en toda la provincia para poder volver a ser un destino atractivo para el resto del mundo.

La verdad es que fortalece a los pequeños y medianos prestadores turísticos de nuestra provincia, así que por eso solicitamos el acompañamiento.

También hay que destacar que se han realizado distintas charlas que dan el Consejo Federal de Inversiones y la Provincia del Chubut para que todos estén en conocimiento acerca de estas líneas de créditos que proporciona ese organismo.

Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, mediante el cual las partes se comprometen a llevar a cabo acciones conjuntas de cooperación, fortalecimiento, consolidación y estímulo destinadas a la promoción turística, celebrado el 28 de mayo de 2024 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y el Consejo Federal de Inversiones, representado por su secretario general, licenciado Ignacio Lamothe, protocolizado al tomo 2, folio 176 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el 4 de junio de 2024.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado el Proyecto de Ley n° 161/24.

Pasamos al punto 2.7 del Orden del Día.

- 2.7 -
PROYECTO DE LEY N° 167/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 167/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut e YPF sociedad anónima, el cual tiene por objeto adquirir por parte de la Provincia combustibles y lubricantes de YPF para las reparticiones públicas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Hogalde, tiene la palabra.

SRA. HOGALDE: Buenos días, señor Presidente.
Tal como se mencionó, el Poder Ejecutivo ha remitido este convenio celebrado con YPF en fecha 30 de junio de 2024, que tiene por objeto la adquisición de combustibles y lubricantes para ser utilizados en distintas reparticiones públicas, entre ellas la Dirección de Servicios Públicos y la Administración de Vialidad Provincial, según los volúmenes y especificaciones que se realizan en el convenio.
Esta continuidad con la empresa YPF garantiza el normal funcionamiento de las instituciones provinciales que requieren este recurso.
Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.
En este caso pasa lo mismo en relación a que llegan los convenios para que sean aprobados, pero acá estamos hablando de un aspecto que tiene que ver con la energía, con el abastecimiento y demás. Por supuesto, hay un montón de lugares donde tienen que llegar, no es ése el problema.
El problema es, por un lado, que en términos nacionales y también provinciales finalmente el petróleo y demás derivados no están en manos efectivamente de la población y por eso es que hay suscribir convenios para que la provincia o el país compre algo que se extrae de sus propios lugares.
Pero, sumado a esto, hay que tener en cuenta, además, que estamos hablando en un contexto en donde hoy comienza el paro de los trabajadores que tienen mucha preocupación por sus puestos de trabajo en la zona sur de la provincia. Al 31, supuestamente, iban a saber cómo quedaban sus puestos de trabajo, que se les garantizaban; todavía no hay respuesta.
Por supuesto, nosotros nada que ver tenemos con Ávila, pero sí compartimos la profunda preocupación de los trabajadores que no saben qué va a pasar con sus puestos de trabajo, YPF mediante.
Entonces, todo esto tiene que estar colocado porque hace justamente a la soberanía en relación a estos recursos de los cuales estamos hablando y que se vienen saqueando tanto en la provincia como en el país al punto de suscribir estos acuerdos.
Por lo tanto, nuevamente no cabe otra opción que la abstención, entendiendo la necesidad de que lleguen a algunas reparticiones -por supuesto- los elementos que aquí se mencionan, pero es por todo lo otro que estoy planteando.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio entre la Provincia del Chubut e YPF sociedad anónima, celebrado en la ciudad de Rawson por la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, e YPF sociedad anónima, representada por la señora María Martina Azcurra, suscripto con fecha 30 de junio de 2024 y protocolizado al tomo 3, folio 009 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno el 17 de julio de 2024, con el objeto de adquirir por parte de la Provincia combustibles y lubricantes de YPF para las reparticiones públicas allí referenciadas y en los volúmenes establecidos.

Artículo 2°. Condónase el pago del impuesto de sellos emergente del convenio que se aprueba con la presente ley.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación en general el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Pasamos a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°, de forma.

Queda aprobado el Proyecto de Ley n° 167/24.

Se pasa a considerar el punto 2.8 del Orden del Día.

- 2.8 -
PROYECTO DE LEY N° 142/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General n° 142/24, presentado por los diputados Ongarato y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se crea en el ámbito de la provincia del Chubut la red de puntos de atención digital al ciudadano, con el objeto de brindar asistencia en los trámites digitales que deban realizar las personas que no tengan acceso a internet o no sepan cómo realizar dichos trámites.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Ongarato, tiene la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene como objetivo brindarles asistencia y ayuda a todos los chubutenses que, por alguna u otra razón, tengan problemas para realizar trámites digitales a través de la utilización de internet, celulares o computadoras, que es una tendencia que en este siglo XXI viene creciendo cada vez más gracias al avance de la tecnología y la informática.

Hace algunos años los trámites administrativos que había que realizar se efectuaban ante alguna persona que atendía en un escritorio y realizaba lo que estaba pidiendo el vecino.

Hoy muchos de esos trámites -cada vez más- se vienen haciendo a través de aplicaciones, a través de escanear un código QR y a partir de ahí acceder a un sitio web y realizarlos utilizando la tecnología.

Esto tiene muchas ventajas, como eficiencia, rapidez, disminución del uso del papel, es una tendencia que cada vez crece más en el mundo. Sin embargo, hay un sector de la ciudadanía que viene sufriendo esta brecha digital que se empieza a dar y que tiene que ver con varias razones.

Algunas de ellas, son la falta de acceso a la tecnología, no tener la computadora o el celular moderno que le permita conectarse y hacer el trámite. En algunos casos -esto existe en nuestra provincia- es por analfabetismo, estos vecinos quedan totalmente fuera de estas posibilidades de hacer trámites digitales. También hay una brecha generacional, por la cual muchas personas no se animan, no quieren, no pueden o no saben cómo realizar estos trámites.

Esto termina en que muchas personas se ven frustradas y no hacen los trámites, no sacan el turno, no se anotan en los programas que están disponibles y no pueden acceder a lo que ellos están buscando.

La decisión del Gobierno de la Provincia es asistir a todos los chubutenses que tengan problemas de acceso a los trámites digitales. Por ello la solución que se buscó -basándose en la experiencia de los puntos digitales, que ya en la provincia hay veinte, muchos de los cuales funcionan y brindan la ayuda para realizar trámites digitales-, es poner una oficina en cada localidad de la provincia donde haya conectividad a internet, que ya hay en muchas de ellas.

La idea es que, a medida que se vayan realizando nuevas conexiones de internet a través del acceso satelital o de la extensión de las redes de fibra óptica, en estas localidades haya alguien -una persona por lo menos- que ayude a

hacer los trámites a aquellos que no pueden realizarlos. Como decía, todo esto es basándose en la experiencia de los puntos digitales que tenemos en nuestra provincia.

Estas oficinas las podrán hacer bien desde delegaciones del Ministerio de Gobierno de la Provincia o viendo la oportunidad y la facilidad de cada localidad a través de convenios que puedan hacerse con municipalidades o con organismos nacionales, para poder realizar estos trámites de la manera más eficiente y rápida.

Este proyecto de ley, que podría haber sido quizás un programa de gobierno, lo que busca es que este programa tenga continuidad más allá de las gestiones de gobierno, pues les va a solucionar a muchos chubutenses no sólo de la meseta -como se planteó en algún momento-, sino a muchos que viven en grandes ciudades los problemas que hoy tienen para la realización de trámites a través de medios digitales.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Créase en el ámbito de la provincia del Chubut la Red de Centros de Atención Digital al Ciudadano, con el objetivo de brindar asistencia en los trámites digitales que deban realizar personas que no tengan acceso a internet o no sepan cómo realizar esos trámites.

Artículo 2°. La Red de Centros de Atención Digital al Ciudadano funcionará bajo la órbita del Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut o del que en un futuro lo pudiera reemplazar.

Artículo 3°. En cada localidad de la provincia donde no haya un centro digital que brinde el servicio de asistencia de trámites digitales a los vecinos que lo requieran y exista conectividad a internet habrá al menos un centro de atención digital al ciudadano.

Artículo 4°. Cada centro de atención digital al ciudadano se instalará en dependencias provinciales, municipales o nacionales de cada ciudad o comuna de la provincia, de acuerdo con la disponibilidad física, de personal y de conectividad digital de cada ciudad o comuna.

Artículo 5°. En las localidades que cuentan con acceso a internet y a medida que los mismos se vayan concretando el Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut proveerá la conectividad, personal, mobiliarios y/o equipos necesarios para brindar la atención digital a los vecinos que la necesiten. A los efectos de optimizar recursos, podrá firmar convenios particulares de colaboración en cada ciudad o comuna con las municipalidades o los organismos nacionales con el fin de poner en funcionamiento cada centro de atención digital al ciudadano.

Artículo 6°. Los centros de atención digital al ciudadano tendrán su identificación correspondiente tanto en la vía pública como en el edificio donde funcione, con cartelería visible que indique los trámites digitales que realicen.

Artículo 7°. Se tendrá especial cuidado en crear un mecanismo de atención que preserve la seguridad de las claves y las huellas digitales que queden en los dispositivos en los que se hagan los trámites con el fin de preservar los datos sensibles de los vecinos.

Artículo 8°. Cada centro de atención digital al ciudadano llevará una estadística de los trámites solicitados, el resultado de la gestión realizada, el grado de satisfacción de los vecinos a los que se ayudó y demás datos que permitan evaluar el funcionamiento de los mismos con el objetivo de optimizar el servicio.

Artículo 9°. Dependiendo de las estadísticas anuales de servicios brindados por cada centro de atención al ciudadano, el Ministerio de Gobierno podrá determinar el cierre de alguno si no hubiera requerimiento de trámites digitales a lo largo de un año calendario.

Artículo 10°. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a los efectos de dar cumplimiento a la presente ley, una vez presupuestadas las necesidades de inmuebles, equipos y personal de cada localidad donde se implementen los centros de atención digital al ciudadano.

Artículo 11°. El Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley dentro de los ciento ochenta (180) días corridos de promulgada la misma.

Artículo 12°. Invítase a los municipios y comunas de la Provincia del Chubut a adherir a la presente.

Artículo 13°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación en general el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Se pasa a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 10°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 11°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 12°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 13°, de forma.

Queda aprobado el Proyecto de Ley n° 142/24.

Se pasa a considerar el punto 2.9 del Orden del Día.

- 2.9 -
RESOLUCIÓN N° 206/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego correspondiente a la doctora Juliana Paredes, propuesta para ocupar el cargo de jueza de familia en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia ha emitido dictamen respecto al pliego remitido por el Consejo de la Magistratura, referido al cargo del juzgado de familia para el cual se propone a la doctora Juliana Paredes.

Para poder emitir el dictamen, la Comisión ha citado a su seno a la doctora Paredes, con la que ha podido conversar y tomar contacto personalmente.

La doctora Paredes es de la ciudad de Esquel. Nacida en esta provincia, cursó sus estudios en la misma hasta que se trasladó a la ciudad de Buenos Aires para cursar sus estudios universitarios. Obviamente, es abogada. Su formación académica, luego de su título de grado, la ha completado con estudios de posgrado, especializaciones y una maestría.

Las especializaciones son todas referidas al derecho de familia, en el cual se ha desempeñado laboralmente a lo largo de todos estos años. Su experiencia supera los veinte años en el fuero de familia y se desempeña actualmente como secretaria de uno de los juzgados de familia de Esquel.

A la sólida formación académica -que hemos podido comprobar a lo largo de la entrevista- se suma una maestría en magistratura judicial. Lo cual consideramos relevante a la hora de ponderar a un candidato que no sólo tiene que conocer en profundidad el derecho y la especialización en la cual va a desempeñar sus funciones, en este caso el derecho de familia, sino que también tiene que saber, conocer y tener herramientas que le permitan poder desarrollarse al frente de un juzgado de familia.

Como decía, a todos los antecedentes académicos debemos sumar la experiencia de la doctora Paredes, la cual nos ha resultado muy interesante, como la capacidad de la funcionaria de poder contestar y asesorarnos en cuanto a cuáles son las falencias que considera tiene actualmente el fuero de familia y cómo poder solucionarlas. Esta visión de cómo desempeñar su cargo de juez y cómo poder resolver algunas cuestiones pendientes nos pareció sumamente relevante.

Además, la doctora Paredes cuenta con publicaciones a lo largo de toda su carrera referidas a cuestiones puntuales y también siempre vinculadas al tema de familia.

Por eso, por su experiencia, por su sólida formación académica y también por la visión que tiene para el cargo en el cual va a desempeñar funciones, es que esta Comisión ha emitido dictamen favorable.

Solicitamos que se lea por Secretaría. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Es para dejar asentada nuestra posición, que es coherente con nuestra posición en general para el conjunto de estos casos, no en particular en lo referido a esta designación.

El problema es el procedimiento, que para nosotros tiene que ser completamente distinto en relación a garantizar la mayor independencia política justamente de quienes ejercen ese tipo de cargos. El procedimiento -sea ratificado a través de la Legislatura o no- tiene esos problemas que van contra el principio de independencia de Poderes.

Por eso nosotros insistimos con este planteo de la necesidad de la elección popular de jueces y fiscales en general e incluso de su revocabilidad -esto tiene que ver con el siguiente punto en tratamiento-, para que sea la propia población la que pueda hacer un balance y también elegir a quienes desempeñarán ese tipo de cargos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de jueza de familia para la ciudad de Esquel a la doctora Juliana Paredes (DNI n° 25.724.708).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución que concede el acuerdo a la doctora Paredes.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a considerar el punto 2.10 del Orden del Día.

- 2.10 -
RESOLUCIÓN N° 207/24

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia declarando formalmente admisible la presentación realizada por el diputado Coliñir del Bloque Arriba Chubut, por el cual se solicita que se inicie juicio político al ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Alejandro Javier Panizzi.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Esta Comisión ha emitido dictamen también respecto a la admisibilidad de la denuncia presentada por el diputado Emanuel Coliñir contra el ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Alejandro Javier Panizzi.

En función de esto en este caso vamos a exponer los fundamentos desde la Comisión y como excepción el informe va a tener dos partes, en la primera parte voy a hacer referencia a los fundamentos legales y constitucionales y, luego, el diputado Coliñir va a referirse -en este caso por ser él el denunciante- a los hechos y sus fundamentos.

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia tiene en el juicio político una función esencial legalmente establecida, que es evaluar si la denuncia cumple con los requisitos formales establecidos por la legislación vigente. Este rol es fundamental porque lo que hace es garantizar que el proceso se inicie sobre una base sólida y que, además, esté conforme a los principios legales que marcan tanto la ley como la Constitución.

En este sentido, la Comisión debe verificar la identidad del denunciante, la identificación clara del denunciado, los hechos en los que se funda la denuncia y las pruebas que se acompañan.

Tratándose, obviamente -como marca la ley- de que el denunciante es un diputado no se ha pedido la ratificación de la denuncia, pero sí se ha analizado en profundidad el cumplimiento de los requisitos en cuanto a la identificación clara de los hechos y las pruebas en las que se funda cada uno de los hechos denunciados.

En este caso la denuncia viene acompañada de las pruebas en las que se funda y la identificación clara de los lugares en los cuales fueron obtenidas esas pruebas y como acceder a ellas. Asimismo, además de la prueba documental, se acompaña prueba testimonial y claramente identificados los nombres y apellidos de los testigos a los que se hace referencia.

De ello, el denunciante Coliñir solicita que se dé inicio al proceso de juicio político contra el doctor Panizzi, sosteniendo que los hechos descriptos cumplen con las causales contempladas en los artículos 165° de la Constitución Provincial, 10° y 11° de la Ley V n° 79. El análisis de admisibilidad formal -como recién cité- de la denuncia es el que corresponde a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia conforme a lo dispuesto en los artículos 4°, 5° y 6° de la Ley V n° 79.

De ese análisis consideramos que se ha cumplido con todos los requisitos que establece la normativa vigente, se ha verificado la admisibilidad formal de la denuncia y es por eso que se ha adoptado la decisión por mayoría de votos, tal como lo exige el artículo 4° de la Ley V n° 79.

En función de eso se concluye que la solicitud de juicio político presentada resulta formalmente admisible en los términos de los artículos ya referenciados y, por lo tanto, que dichas actuaciones van a ser remitidas a la Sala de Acusar, conforme lo establece también la normativa citada.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente; gracias a la presidenta de la Comisión.

Yo voy a hacer un repaso sencillo y a tratar de que sea lo más breve posible, comenzando por pedirle permiso para leer algunos puntos de la denuncia que presenté.

Consta de 23 fojas, que dan cuenta, como dijo la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, de una denuncia que está basada en el artículo 165° como causal de mal desempeño y, por supuesto, en la Ley n° V n° 79, artículos 10° y 11°.

Se desarrolla una serie de acontecimientos con el ministro del Superior Tribunal de Justicia, que yo entiendo que son de público conocimiento. En algún momento esto había que hacerlo y quiero trascender la sola publicación que el ministro hace en las redes sociales.

Voy a leer alguna parte de la doctrina que me parece interesante para comprender lo que implica o la implicancia que tiene la expresión en las redes sociales, sobre todo para un magistrado. Si bien ocupa -lo quiero aclarar a esto- gran parte de la denuncia, me parece que lo más importante y lo más grave está seguramente en las partes dos y tres de la denuncia.

Pero voy a empezar por orden, tal cual lo escribí. Primero, lo estoy acusando de violación al deber de imparcialidad, que está establecido en el artículo 174° de nuestra Constitución Provincial. Voy a leer taxativamente lo que dice: "Ningún magistrado o funcionario perteneciente al Poder Judicial puede intervenir en acto alguno de propaganda electoral o política ni ejercer empleo público o comisión de carácter público, nacional o provincial, quedándole prohibido litigar en cualquier jurisdicción, salvo causa propia o aquéllas en que sean parte sus parientes hasta el cuarto grado civil. Los que lo hagan incurren en falta grave a los efectos de su enjuiciamiento y remoción."

El ministro del Superior realiza una serie de expresiones que se dan en las redes sociales, como se pueden dar en cualquier micrófono.

Son expresiones que dan cuenta del pensamiento, del prejuicio que tiene para con un sector político, que en este caso es mi sector, el peronismo. Pero, en definitiva, la conceptualización es lo más grave, es un magistrado que está demostrando su antipatía con un sector político.

Quiero de alguna manera explicar o realzar por qué la Constitución Provincial, los constituyentes le dieron mandato constitucional al deber de imparcialidad.

Es peligroso que un magistrado, que un ministro tenga que juzgar, tomar decisiones sobre algunos justiciables -que podemos llegar a ser algunos de nosotros- teniendo ya un preconcepto, un prejuicio que está ampliamente expresado por él en reiteradas oportunidades, denigrando incluso a aquellos que piensan de la misma manera que pienso yo, de la misma manera que piensan aquellos que militamos en el justicialismo.

Para eso voy a leer parte de la doctrina que le da argumento a lo que estoy diciendo. Voy a leer una frase que está publicada en un portal de consulta jurídica, saij.gob.ar, que dice lo siguiente: "Si el juez tuviera actividad intensa en redes y sus publicaciones permitieran determinar actitudes favorables o no a determinados temas, esto podría abrir la puerta para conocer de antemano la posición, con lo cual se podría afectar el principio de neutralidad".

Por otro lado -sigue la denuncia-: "Las recomendaciones de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial al respecto dicen lo siguiente:" -esto reafirma lo que dije hace un instante- "«Todo encuentro o realización que se cumple en el espacio de las redes debe ser considerado como si se efectuara en el mundo existencial, no hay distinción para la doctrina entre lo que se expresa a través de un micrófono y lo que se expresa a través de un instrumento como pueden llegar a ser las redes sociales»."

La Corte Suprema de Justicia habla también extensamente sobre la imparcialidad en el fallo Llerena, que conceptualiza de la siguiente manera: "ausencia de prejuicios o intereses del juez frente al caso que debe decidir".

En tanto que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Apitz Barbera versus Venezuela, refiere a la imparcialidad del juez de la siguiente manera: "Se aproxime a los hechos de la causa careciendo de manera subjetiva de todo prejuicio y ofreciendo garantías suficientes que permitan desterrar toda duda que el justiciable o la comunidad puedan albergar respecto de la ausencia de la imparcialidad". Seguimos hablando de imparcialidad.

Los Principios de Bangalore -que dan cuenta de la conducta ética que debe tener cualquier magistrado- establecen lo siguiente: "Un juez garantizará que su conducta, tanto fuera como dentro de los tribunales, mantiene y aumenta la confianza del público, de la abogacía y de los litigantes en la imparcialidad del juez y la judicatura".

Seguimos hablando de la imparcialidad y puse solamente algunos fragmentos en la denuncia para que se comprenda la dimensión que tiene para el servicio de justicia que contemos con magistrados que sean imparciales. Pero la causal principal es el mal desempeño.

También me tomé el trabajo de buscar algunos fallos, sobre todo -por supuesto- de la Corte Suprema de Justicia. Por ejemplo, en el caso del doctor Rubén Omar Caro sobre el pedido de enjuiciamiento dice lo siguiente: "La causal constitucional de mal desempeño se configura cuando un magistrado ha perdido la buena conducta personal, el equilibrio psicológico, independencia, imparcialidad e integridad". Seguimos recayendo en lo mismo, realmente es extensa la doctrina que habla de la peligrosidad de la pérdida de imparcialidad.

Pero quería llegar a este punto, que sinceramente me parece el más delicado de todos, junto con el siguiente, que es el de la omisión de denuncia en la que recae el ministro del Superior y, como consecuencia, en incumplimiento de los deberes de funcionario público.

El doctor Panizzi expresa de la siguiente manera una frase que, a mi criterio, ha sido uno de los improperios más graves expresados públicamente por el ministro del Superior: "Hay jueces corruptos que avalan, perdonan o justifican la corrupción". Lo dice el ministro Panizzi y hace referencia a otro ministro del Superior, el doctor Napolitani, y a un conjuez, el doctor Barrios.

Yo quiero contarles que esta expresión de Panizzi fue la que me motivó a iniciar esta denuncia, sobre todo porque es imposible que un tribunal colegiado -como es el Superior Tribunal de Justicia- pueda convivir de manera armónica si un ministro cree que otro ministro es un corrupto.

Pero, además, si un ministro del Superior que tiene que impartir justicia está creyendo que hay jueces corruptos y hace referencia a uno o dos colegas suyos, pero no los denuncia, estamos ante un problema gravísimo.

En el caso que se desdiga de esto -porque puede pasar- estamos ante otro problema, que es la comisión de delito contra el honor al solo efecto de desprestigiar a dos colegas suyos por el solo hecho de haber fallado en contra en una causa en la que el doctor Panizzi era el principal interesado.

Por último -porque dije que iba a intentar hacerlo breve-, lo acuso básicamente de maltrato, abuso de poder y violencia de género. Eso surge de un acontecimiento que tiene conexión con lo que acabo de decir, con una comunicación que tiene el ministro del Superior, Panizzi, para con sus colegas de ese entonces del Consejo de la Magistratura, en la que se manifiesta con insultos, improperios, agravios, sobre todo, fundamentalmente, a mujeres.

Para no decir más de lo que corresponde, voy a leer algunas de las frases que surgen del Acta n° 285 -que es pública- del Consejo de la Magistratura. Dicen consejeras de ese entonces que: "Ésta no es la primera vez que el consejero Panizzi se comporta de forma inapropiada utilizando palabras soeces, chabacanas; tampoco es la primera vez que agrede a las mujeres".

Sigue: "Sin embargo, en el mes de marzo ya había proferido algún tipo de improperio contra las mujeres". "La consejera Nelly García, quien fuera consejera por los magistrados de Esquel, advirtió que no fue la primera vez que Panizzi tenía actitudes así, ya soportamos bastante y ésta es la oportunidad de charlarlo."

Esa sesión que está reflejada en el Acta n° 285 fue convocada sólo a los efectos de tratar la inconducta de Panizzi en el seno del Consejo de la Magistratura.

El problema que tuvieron los integrantes del Consejo de la Magistratura es que no contaban -desconozco si cuentan hoy- con medidas disciplinarias para aplicarle a algún miembro en casos como éste.

Yo intenté traducir la denuncia lo más objetivamente posible, sin salirme una coma de lo que escribí y presenté. Pero lo cierto -esto lo quiero decir- es que desde el 25 de julio a las 13 horas en que ingresó la denuncia hasta el día de hoy muchas personas, actores del sistema judicial, de la comunidad en general, se han puesto en contacto porque estaban esperando que de una vez por todas la Legislatura lleve adelante el ejercicio de control republicano que nos corresponde para aquellas inconductas reiteradas.

Creo que ésta es la cuarta denuncia que es ingresada en contra del ministro Panizzi; llevó adelante un proceso de juicio político en el 2013; recibió una denuncia -estimo- en el 2016; recibió una denuncia en el 2018, 2019; recibió una denuncia -entiendo- en el 2022. Entonces, ésta es la quinta denuncia que está recibiendo.

Claramente, es muy difícil que podamos juzgarlo por los acontecimientos pasados, pero sí creo que está en demasía probada la inconducta, la cual -además- ya a esta altura saben y conocen muchos de los chubutenses. Mucho más los que tenemos distintos tipos de responsabilidad política, institucional, aquellos que por nuestra actividad tenemos la posibilidad de hablar con mucha gente, con muchos actores, sabemos que esto en algún momento había que hacerlo.

Yo espero que el siguiente paso sea lo que corresponde, lo que establece la Constitución Provincial para casos en los que un ministro termina mostrando una vidriera del sistema judicial que nos avergüenza -entiendo- a muchos.

Espero que le demos curso y que pase como corresponde a la Sala de Acusar para que la Comisión Investigadora tenga la posibilidad de seguir ampliando -como me pasó a mí en el trascurso de esta semana- más testimonios que sigan reafirmando que estamos ante hechos graves que no podemos permitir que sigan pasando.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Realmente, ésta es una decisión muy difícil que me ha tocado tomar, porque estoy de acuerdo en un todo con lo que marca el diputado que inició el juicio. Pero los tiempos en que se ha sacado y se ha llegado a un acuerdo político para que hoy estemos votando esto la verdad que me resulta -lo mínimo- raro.

Sí, no me sorprende porque realmente esta Legislatura últimamente parece una escribanía, entran y sacan los proyectos. El mismo diputado lo dijo, este trámite se inició el 25 de julio, no alcanzó a cumplirse una semana y ya le sacaron dictamen.

La verdad -usted más que nadie lo sabe- que el principio de inamovilidad de los jueces es una garantía de nuestro sistema republicano de gobierno. Entonces, me parece que borrar eso en una semana es un análisis bastante acotado y que se cae en una peligrosidad enorme, no es la primera vez que el Poder Ejecutivo u otro Poder avanzan sobre otros Poderes. Me parece que yo tengo una responsabilidad -lo mínimo- de señalar esto.

Repito, yo no defiendo de ninguna manera al juez Panizzi. Cuando me enteré de este pedido que había, el mismo 25 -como yo no lo tengo al doctor Panizzi en las redes- lo tuve que buscar para ver algunos tuits y también algunos medios donde salió la noticia. La verdad es que yo no tenía esta situación.

Lo que sí le puedo decir -volviendo a los tiempos- es que en su mayoría de lo que se lo acusa me parece muy, muy grave. Quiero que quede claro, me parece muy grave, porque en nombre de la libertad de prensa no se puede decir cualquier cosa y menos cuando uno tiene responsabilidades tan grandes como la de ser juez.

Pero lo cierto es que por esta Legislatura han ingresado y pasado más de doscientos pedidos de juicios políticos, graves, gravísimos, y nunca se trataron.

Por ejemplo, se le ha pedido juicio político a Massoni, yo no sé si se acuerdan, porque acá todo pasa tan rápido, pero era gravísimo lo que pasaba en ese momento. Había un ministro de Seguridad que se tomaba atribuciones que no le correspondían, como la de revisarle los bolsos a chicos adolescentes cuando caminaban por la playa.

También han ingresado pedidos de juicios políticos para el gobernador -en ese entonces, Arcioni- porque no podía garantizar la educación ni la salud. Asimismo, han ingresado solicitudes de juicios políticos para el exministro de Economía, Antonena, porque les retuvo el sueldo a los trabajadores estatales durante tres meses, y no se les dio vía a esos pedidos.

Entonces, yo escuchaba a la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia decir que lo que se hace es ver si cumple con las condiciones, si hay un fundamento fuerte como para darle viabilidad a eso.

La realidad es que no es solamente eso, no es mirarlo y ver si corresponde. De esos doscientos pedidos de juicios que ingresaron me atrevería a decir que los doscientos cumplían con las condiciones para que lleguen a juicio.

Entonces, no es solamente un análisis que uno hace desde la total neutralidad, acá hay un acuerdo político, porque es un juicio político. Entonces, por el poco tiempo que tiene este pedido de juicio yo me veo en la obligación de abstenerme.

Repito, por lo que he alcanzado a investigar acuerdo en un 100% que son todas aberraciones las que se han publicado -hechos que yo desconocía-. Pero lo cierto es que los tiempos no son los acordes. Entonces, yo no lo voy a acompañar, mejor dicho, me voy a abstener de acompañar este proyecto.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Realmente, no tengo más que responder porque se pone en tela de juicio el trabajo de la Comisión. La Comisión son nueve miembros, que han trabajado y estudiado este tema y, al igual que lo han hecho en temas anteriores, en recientes denuncias, han elevado el informe correspondiente en tiempo y forma.

Para poder hacerlo en tiempo y forma se requiere acuerdo de los nueve miembros de la Comisión, cosa que quizás no ocurrió años anteriores frente a graves denuncias que -es cierto- ingresaron a esta Legislatura.

Lo cierto también es que el tiempo -lo decíamos en el tratamiento de una denuncia anterior-, la celeridad o el tiempo correcto propio de análisis de la Comisión y de darle o no trámite a una denuncia habla también de la seriedad con la que se aborda el tema, de la seriedad y el respeto con que se trata al denunciante y también al denunciado.

Yo creo que es muy difícil, para quien es denunciado en un proceso de esta naturaleza, continuar sus funciones como si nada ocurriera, sabiendo que está pendiente de resolución un trámite o un proceso de esta naturaleza en la Legislatura de la Provincia.

Entonces, creo que cuando la Comisión trabaja -y a conciencia- hace lo que corresponde y lo hace en tiempo propio. Si consideraran que los tiempos que establecen las normas legales para el tratamiento de estos temas deben ser más extensos, sin duda, se podría proponer -quien lo considere- una modificación a la ley.

Pero lo cierto es que esta Comisión, con el mayor de los respetos y con la seriedad que el tema significa -no es una cuestión menor una denuncia de esta naturaleza-, ha tratado tanto los hechos de la denuncia como también en protección al tiempo en el que el denunciado tiene que transitar en este proceso.

Es por eso, Presidente, que se ha emitido el dictamen. No me parece justo ni correcto que se valore el trabajo de la Comisión de esa manera y pido, por favor, si nadie más tiene que realizar uso de la palabra, que se proceda a la votación.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, Presidente.

Voy a discrepar con mi compañera de Bloque, a quien respeto mucho, pero quiero dejar aclaradas algunas cuestiones.

Justamente, lo que se está haciendo es respetar las garantías constitucionales, es seguir el procedimiento establecido en la Constitución Provincial, porque en algún momento se habló de la garantía de la inamovilidad.

Justamente, se está salvaguardando la garantía de la inamovilidad porque se está procediendo a analizar la admisibilidad formal de una denuncia de un pedido de juicio político para luego continuar, en todo caso, si es aprobado por esta Cámara, con el procedimiento tal cual lo establece la ley especial que reglamenta aquel artículo de la Constitución.

¿Esto qué implica? Que lo que se está haciendo es salvaguardar la garantía constitucional de la inamovilidad, porque la violación o la alteración de ésta sería una votación sin más, sin ningún tipo de procedimiento, violentando el

derecho de defensa, el debido proceso y demás principios que rigen a los juicios políticos -que, por analogía, aplican principios procesales-.

Pero, además, es cierto, se trata de un juicio político, como aquí se ha dicho -o de un pedido de juicio político-. También hay que ver el tenor y los fundamentos de cada denuncia y lo que amerita la cuestión que analizamos en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Esto es importante porque, en definitiva, es lo que se está sometiendo a consideración de nuestros pares aquí. Desde el punto de vista técnico, hay que decir que la denuncia es impecable y que, aparte, reúne el requisito de autosuficiencia.

¿Qué significa esto? Algo que no ha sucedido en otras oportunidades, donde uno debe convocar al denunciante, pedir aclaraciones; o, por ejemplo, cuando ingresa una nota que dice pedido de juicio político, pero luego no se expresa ni siquiera de modo concreto cuál es la falta, cuál es la violación, cuál es la manda constitucional que se está violando, que permitiría llevar adelante un juicio político.

En este orden de ideas, cuando hablo de autosuficiencia, hablo de que hay un ciudadano que ya está plenamente identificado -que aparte es un par- que inicia la denuncia y el pedido de apertura de juicio político, que es el diputado Emanuel Coliñir, un objeto concreto y claro, un relato de los hechos perfectamente circunstanciado, una alegación del derecho circunscripta a los hechos relatados y el ofrecimiento de prueba.

Con la autosuficiencia del escrito y la presentación, no quedada más que realizar un análisis porque no requería otras aclaraciones ni otro estudio adicional por parte de la Comisión.

Quizás, por parte de los diputados que no integran la Comisión, que no estaban con la cuestión a la orden del día o que no tuvieron el análisis inmediato una vez que se presentó la misma, podría llegar a considerarse que se requiera algún tiempo adicional.

Pero, a mi modo de ver, la presentación, la forma en la que se ha hecho y el debate de la Comisión justifican aquí el tratamiento para que nuestros pares consideren si es procedente o no remitir las actuaciones a la Sala de Acusar.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, claramente, volvemos a estar ante el problema de la injerencia del Legislativo y del Ejecutivo en la designación y remoción de jueces y fiscales. Reitero, por lo tanto, nuestra posición de la necesidad de que la elección y la revocabilidad sean justamente a partir del voto popular.

De otra manera, finalmente, lo que ocurre es que efectivamente -como decía la diputada preopinante- sea muy selectivo cuáles son los juicios políticos a los que se les da lugar y cuáles no. Es decir, finalmente, lo define en esta provincia el oficialismo, porque es el que tiene mayoría automática, gobierne quien gobierne, a menos que se rompan los Bloques como en la gestión anterior.

Pero eso es un gran problema. Yo no coincido con los ángulos acá vertidos en función de que cuando se designa a Raidan, evidentemente, él manifestó una posición, él se refirió a Kosteki y Santillán como el caso.

A pesar de que le repregunté y señalé que fue un asesinato cometido por la fuerza represiva del Estado, él esquivó ese tema; y no sólo eso, sino que dijo que lamentablemente perdieron el caso, en el cual efectivamente se condenó a los represores por el asesinato de Kosteki y Santillán.

Esa vara es completamente distinta a la del diputado informante y autor del proyecto en este momento, porque ahí, sobre eso, en el momento de tener que votar a Raidan lo votó.

Entonces, ¿cómo es esto? En función de determinados carpetazos o discrepancias en el seno del Superior Tribunal de Justicia o bien de necesidades de meter a tal o cual o lo que fuera; porque evidentemente, si esto prospera, luego el Ejecutivo designará -veremos si hay alguna participación del denunciante- al nuevo ministro con el mismo método que la otra vez.

Entonces, efectivamente esto no se resuelve de ninguna manera y es el avance nuevamente de estas cuestiones que estaba mencionando. Por supuesto, a Panizzi no lo defendemos de ninguna manera.

Es única la razón por la cual vamos a votar a favor en este caso. Reitero, no tiene nada que ver con posiciones políticas, porque por esto de la vara, incluso siendo opuestos por el vértice, es tan arbitrario este planteo que entonces con esa vara el día de mañana pueden hacerlo con cualquiera.

La única razón por la cual vamos a acompañar es por la advertencia que hizo el diputado informante de que, a partir de hacer nuevamente más denuncias públicas por violencia de género, se están acercando nuevas mujeres a apoyar esas denuncias.

Por lo tanto, no vamos a trabar la posibilidad de que se puedan hacer efectivamente las denuncias que puedan existir y que todavía no se han hecho. Sabemos muy bien las enormes dificultades que muchas veces hay justamente -por las complicidades con el poder político y judicial en este caso- para llevar adelante este tipo de denuncias.

Entonces, por respeto absoluto a esas denuncias y a todas las que puedan existir y las que se puedan sumar, es que vamos a acompañar en este caso. Pero de ninguna manera acompañamos nada de todo lo otro ni tampoco la forma en que designan y sacan a jueces en este gobierno.

Más cuando, por ejemplo, en Buenos Aires, Casanello está actuando directamente por orden de Bullrich para avanzar sobre las organizaciones sociales. Ahí a nadie le importa que haya un ataque brutal a las organizaciones sociales dictada directamente desde el poder político. Llegan antes los videos de Bullrich que cualquier tipo de prueba, pero ahí nadie dice nada. La vara es completamente distinta y esto se pone de manifiesto nuevamente.

Por eso, repito, solamente a fin de que puedan prosperar aquellas denuncias y teniendo en cuenta además que formo parte de la Sala de Acusar y por lo tanto el debate va a seguir, es que vamos a acompañar este proyecto con todas estas críticas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Se va a poner a votación el proyecto de resolución, dictaminado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, que declara formalmente admisible la denuncia y dispone girar las actuaciones a la Sala de Acusar.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Girar a la Sala de Acusar la denuncia formulada por el diputado provincial Emanuel Coliñir, mediante la cual interpone denuncia y solicita que se dé inicio al procedimiento de juicio político contra el señor ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Alejandro Javier Panizzi, en los términos de los artículos 165° y 198° de la Constitución Provincial, en razón de considerarse formalmente admisible la misma, según lo exige la Ley V n° 79 (antes Ley n° 4457), que regula el procedimiento de juicio político.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación.

- Se vota.

Queda aprobado por unanimidad, con una abstención.

Pasamos a considerar el punto 2.11 del Orden del Día. Previamente, me pide la palabra el diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.
Es para solicitar un cuarto intermedio de treinta minutos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la moción del diputado Hollmann.

- Se vota.

Aprobada.

Estamos en cuarto intermedio.

- Así se hace a las 14:33.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 15:49 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputados, cumplido el cuarto intermedio, retomamos la sesión.

Vamos a dar lectura al punto 2.11, que es el que continúa en el Orden del Día.

- 2.11 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 070/24
TRANSFORMADO EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 070/24, presentado por el diputado Pais del Bloque Arriba Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la nueva edición de la "Feria del Libro y las Artes", a realizarse los días 9 a 11 de agosto de 2024 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.
Como cada evento cultural de esta magnitud, a mi modo de ver, merece la declaración de interés por parte de esta Legislatura.
En este sentido vamos a propinar una corrección porque originalmente la feria estaba planteada para agosto y se va a llevar a cabo desde el día 7 al 10 de noviembre de este año.
Es importante destacar que esta feria está organizada por la Biblioteca Pedagógica n° 2 de Trelew y la biblioteca Gabriel Puentes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Trelew; también tiene una participación destacada la compañera y querida autora local, Julia Chaktoura.
Estos espacios culturales ameritan el intercambio de opiniones, favorecen la lectura, generan un vínculo entre los escritores y los lectores muy interesante y deben fomentarse desde todas las órbitas del Estado. Ojalá el Poder Ejecutivo lo declare de interés provincial. Creo que merece todo nuestro acompañamiento y eso es lo que pido de mis pares.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Le vamos a dar lectura con la corrección, que -si apuntamos bien- es 7, 8, 9 y 10 de septiembre.

SR. PAIS: De noviembre, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¡Ah, perdón!, de noviembre.

SR. PAIS: Como está redactado, dice originalmente: ciudad de Trelew del 9 al 11 de agosto del corriente año. Debería decir del 7 al 10 de noviembre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se toma nota, entonces, y se le da lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la realización de la edición 2024 de la "Feria del Libro y las Artes", que se realizará los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2024 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Diputado Pais, diputada Arbilla, ¿quieren dejar constancia del voto?, ¿verbalmente?
Dejamos constancia de que es afirmativo.

SR. PAIS: Positivo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos al punto 2.12 del Orden del Día.

- 2.12 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 153/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 153/24, presentado por el diputado Fita del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "XXIX Festival Día Mundial del Folclore", a realizarse durante el mes de agosto de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Pasamos a votar directamente?

- Asentimiento.

Se le da lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "XXIX Festival Día Mundial del Folclore", que se realizará en el mes de agosto de 2024 en el predio ferial de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Se pasa a considerar el punto 2.13 del Orden del Día.

- 2.13, 2.15 Y 2.16 -
TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 184, 183 Y 185/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.13. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 184/24, presentado por los diputados Willatowski, Soldani, Cavagnini, Caminoa, Hollmann, Fernández, González y Hogalde del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la conmemoración de los 150 años de la fundación de la localidad de Gaiman, a celebrarse el día 14 de agosto de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes a todos los presentes en la Casa.

Quiero pedir autorización porque en el marco del tratamiento de este proyecto también voy a mencionar a los Proyectos de Resoluciones nros. 183 y 185/24 que están en el Orden del Día en los puntos 2.15 y 2.16, respectivamente. En el marco del mismo proyecto son dos actividades que se van a realizar en la semana de conmemoración del evento del 150° aniversario de la ciudad de Gaiman.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada, a ver si entendí, ¿usted va a fundamentar anticipadamente esos proyectos?

SRA. WILLATOWSKI: Sí, si me lo permite.

SR. PRESIDENTE (Menna): Sí. El tema es que luego va a haber que votarlos separadamente por el orden.

SRA. WILLATOWSKI: Bueno.

SR. PRESIDENTE (Menna): Salvo que usted mocione votar los tres juntos.

SRA. WILLATOWSKI: O mociono votar los tres juntos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Que serían…

SRA. WILLATOWSKI: Que serían los números 184, 183 y 185…

SR. PRESIDENTE (Menna): Que son los puntos…

SRA. WILLATOWSKI: Que son los puntos 2.13, 2.15 y 2.16, respectivamente. ¿Puede ser?

SR. PRESIDENTE (Menna): Si hay asentimiento de la Cámara, se tratan los tres proyectos en conjunto.

- Se vota.

Aprobado.

Adelante.

SRA. WILLATOWSKI: La ciudad de Gaiman fue fundada el 14 de agosto de 1874. Es una de las localidades más antiguas de la provincia del Chubut y tiene una rica historia cultural y patrimonial, que ha contribuido significativamente en el desarrollo de la región.

Gaiman fue uno de los primeros asentamientos de inmigrantes galeses en la Argentina, quienes a través de su esfuerzo y dedicación lograron establecer una comunidad próspera basada en la agricultura y el comercio.

Es el primer municipio del Chubut y preserva la primera casa de la provincia, declarada monumento histórico por la Ordenanza n° 080/74 de la ciudad de Gaiman, la cual simboliza el comienzo del asentamiento de David Roberts en 1874 y el proceso de poblamiento permanente y el desarrollo productivo de nuestro valle.

A partir de la fundación de Gaiman con la construcción de la primera casa, se inició un proceso de desarrollo que llevó a la formación de cooperativas de productores, reflejando el espíritu colaborativo de los primeros pobladores de la región.

Entre las instituciones surgidas de estas cooperativas se destaca la Compañía Mercantil del Chubut, creada en 1885 para comercializar productos de trabajo local y cuya primera reunión se realizó en la primera casa de la provincia del Chubut; también la compañía Unidad de Irrigación, llamada hoy Compañía de Riego, destinada a la apertura de canales de riego esenciales para el desarrollo de la actividad agrícola.

Ante la creación de estas instituciones y la necesidad de trasladar la producción, se construyó el ferrocarril a través de la compañía Ferrocarril Central del Chubut -con capitales ingleses-, que trazó las vías desde la costa hasta la meseta, logrando así unir Puerto Madryn con Las Plumas.

La localidad de Gaiman se ha destacado por mantener y promover las tradiciones y costumbres galesas, convirtiéndose en un símbolo de diversidad cultural y enriquecimiento mutuo entre diferentes comunidades.

Es fundamental reconocer y homenajear a las generaciones pasadas y presentes que han contribuido al crecimiento y consolidación de Gaiman, destacando su labor y compromiso con toda la comunidad.

La conmemoración de los 150 años de Gaiman incluye una serie de actividades y eventos que fomentan la participación ciudadana, la educación, la cultura y el fortalecimiento del tejido social, promoviendo el sentido de identidad y orgullo local.

Por este Proyecto de Resolución n° 184/24 solicito que me acompañen para declarar de interés el 150° aniversario de la ciudad de Gaiman. Los Proyectos de Resoluciones nros. 183 y 185/24 son para declarar de interés legislativo la "Corrida Aniversario de Gaiman" y la "15ª Edición del Rally de Ciclismo Aniversario de Gaiman", que se van a llevar a cabo el 11 y el 25 de agosto de 2024, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada, muchas gracias.

Vamos a ir votando en la secuencia que están en el Orden del Día. En primer lugar, se da lectura al Proyecto de Resolución n° 184/24, punto 2.13 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conmemoración de los 150 años de la fundación de la localidad de Gaiman, a celebrarse el 14 de agosto de 2024, reconociendo su valioso aporte al desarrollo histórico, cultural y social de la provincia del Chubut.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que la conmemoración mencionada en el artículo 1° sea declarada de interés provincial, cultural y social.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el Proyecto de Resolución n° 184/24.

- Se vota.

Queda aprobado.

Seguidamente, se da lectura al Proyecto de Resolución n° 183/24, punto 2.15 del Orden del Día.

- 2.15. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 183/24, presentado por los diputados Willatowski, Soldani, Cavagnini, Caminoa, Hollmann, Fernández, González y Hogalde del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la "Corrida Aniversario de Gaiman", a realizarse el día 11 de agosto de 2024 en dicha localidad.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "Corrida Aniversario de Gaiman", a realizarse el día 11 de agosto de 2024 en la localidad de Gaiman, reconociendo su valioso aporte al deporte, la salud y la economía local.

Artículo 2°. Resaltar la importancia de las actividades y eventos programados en el marco de esta competencia atlética, que promueven la participación comunitaria, la promoción de hábitos saludables y el fortalecimiento de la identidad cultural de Gaiman.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el Proyecto de Resolución n° 183/24.

- Se vota.

Queda aprobado.

Finalmente, se da lectura al Proyecto de Resolución n° 185/24, punto 2.16 del Orden del Día.

- 2.16. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 185/24, presentado por los diputados Willatowski, Soldani, Cavagnini, Caminoa, Hollmann, Fernández, González y Hogalde del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la "15ª Edición del Rally de Ciclismo Aniversario de Gaiman", a realizarse el día 25 de agosto de 2024 en dicha localidad.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "15ª Edición del Rally de Ciclismo Aniversario de Gaiman", a realizarse el día 25 de agosto de 2024 en la localidad de Gaiman, reconociendo su valioso aporte al deporte, la salud y la economía local.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial, deportivo y social.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el Proyecto de Resolución n° 185/24.

- Se vota.

Queda aprobado.

Retomamos, entonces, el Orden del Día en el punto 2.14.

- 2.14 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 174/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.14. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 174/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural provincial la novena edición del "Festival Esquel Tango", a realizarse en la ciudad de Esquel los días 1O a 12 de octubre de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Como todos saben, el tango ha sido reconocido como patrimonio cultural, estatus que le ha otorgado el Congreso de la Nación. Sin embargo, la milonga representa un fenómeno cultural donde la cultura del tango florece, se desarrolla y se difunde a lo largo del territorio de nuestro país.

La programación estratégica de este evento de tango se da de forma conjunta para poder impulsar el turismo local, ofreciendo un fin de semana cultural para que la gente pueda disfrutar y de esa manera favorecer económicamente a nuestra ciudad.

En reconocimiento a su valor cultural y realmente al trabajo que viene haciendo el grupo "El Abrojito" -Verónica Hidalgo, Alejandro Magaz, Ariel Lobos y Natalia De Carlini, que han puesto en valor esta disciplina y vienen sosteniendo este evento desde hace más de nueve años- es que solicito el acompañamiento de este proyecto.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la novena edición del "Festival Esquel Tango", que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre de 2024 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural el evento mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al último punto del Orden del Día, el 2.17.

- 2.17-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 207/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.17. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 207/24, elaborado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Programa Provincial Acuática" del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, el cual se imparte en la localidad de Trevelin y sus parajes desde el año 2005.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

La verdad es que esta declaración de interés surge a partir de una iniciativa pedida por el Concejo Deliberante de Trevelin, por lo cual la hemos trabajado en conjunto en la Comisión de Turismo y Deporte.

"Acuática" es un programa que tiene la ciudad de Trevelin desde el año 2005 aproximadamente y lo que hace es generar actividad en el polideportivo de Trevelin para aquellos niños que se encuentran más alejados de la localidad, más bien en los parajes Lago Rosario, Aldea Escolar, Los Cipreses.

El programa tiene como eje fundamental tratar de seguir sosteniéndolo durante el tiempo, por lo cual el Concejo Deliberante también nos solicitó declararlo de interés provincial.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Programa Provincial Acuática" del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, el cual se imparte en la localidad de Trevelin y sus parajes desde el año 2005.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el programa mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pongo el proyecto de resolución a votación.

- Se vota.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución n° 207/24.

- 3 -
ASUNTOS ENTRADOS RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 3.1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 204/24

Tenemos tres proyectos reservados en Secretaría, dos de resoluciones y uno de declaración; en primer lugar, el Proyecto de Resolución n° 204/24, solicitado por el diputado Sergio González.
Diputado, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.
Hoy hemos hablado varias veces sobre pequeños emprendimientos y convenios que se han firmado para pequeñas y medianas empresas. Este evento que se va a generar en la ciudad de Rawson, "Emprendete", es un ciclo de charlas motivacionales que va a brindar herramientas para aquellos emprendedores justamente.
El objetivo de "Emprendete" es motivar a la comunidad y generar un espacio de encuentro para propiciar el networking y ampliar estas actividades económicas en nuestra ciudad.
El evento se va a llevar a cabo el día 10 de agosto en el Centro Cultural "José Hernández" de Rawson y todo lo recaudado va a ser para el Hospital Santa Teresita de esta ciudad.
Por lo expuesto, pido el acompañamiento de esta declaración de interés. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo y que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés social la primera edición de "Emprendete", que se realizará en la ciudad de Rawson el día 10 de agosto del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el tratamiento sobre tablas de este proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a votación el proyecto de resolución como tal, por medio electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución n° 204/24.

- 3.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 206/24

Seguidamente, tenemos reservado en Secretaría el Proyecto de Resolución n° 206/24, solicitado por la diputada Aguilera.
Tiene la palabra, diputada.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.
Es para hacer referencia nuevamente a una situación que hemos traído varias veces a esta Casa, que es la situación de los cuerpos de bomberos voluntarios.
La ley, a la que también ya hemos hecho referencia en varias oportunidades, la Ley n° 27629, conocida como ley de fortalecimiento del sistema nacional de bomberos voluntarios de la República Argentina -que hemos destacado fue de su autoría juntamente con otros diputados en el Congreso de la Nación-, venía a saldar una gran deuda que se tiene para con los bomberos generándoles situaciones de alivio fiscal.
Entre ellas, ya hemos referido en sesiones anteriores que la ley significaba exceptuar a los cuerpos de bomberos voluntarios del pago de servicios. Es un derrotero difícil que han iniciado en el que todavía están y en el que todavía no se les han consagrado los derechos que emanan de la ley.

Pero traemos un nuevo tema que también tiene la ley y que tampoco se ha resuelto, que es el tema del reintegro del impuesto al valor agregado. La ley establecía claramente, en el capítulo III, un régimen de reintegro del impuesto al valor agregado para compras y contrataciones que las entidades realizaran en el marco de sus funciones.

Sin embargo, a pesar de la claridad de la ley, esto todavía no ha sido efectivizado. La ley establecía un plazo de treinta días para que la reglamentación pusiera efectivamente en vigencia el beneficio. La Administración Federal de Ingresos Públicos debería determinar las formas y las condiciones del régimen de reintegro, con un plazo de acreditación no mayor a treinta días entre que se efectivizaba el gasto y se debía hacer efectivo el reintegro del impuesto al valor agregado.

La Administración Federal de Ingresos Públicos dicta la Resolución n° 5365/23. Contempla en esa reglamentación la participación de los cuerpos de bomberos voluntarios en la implementación de una plataforma que permitiera registrar los gastos y poder entonces hacerse del reintegro del impuesto al valor agregado. Sin embargo, la aplicación de esa plataforma también generó graves inconvenientes.

El actual Gobierno, en un intento de desburocratizar la administración y también este tipo de situaciones -y poder en definitiva darles solución tal como lo ordenaba la ley a los cuerpos de bomberos voluntarios-, definió que la participación de los cuerpos de bomberos voluntarios no era necesaria en la aplicación de la plataforma, si con ello se aceleraba y se permitía efectivizar lo que marca la ley.

Sin embargo, esta solución tampoco fue efectiva y al día de hoy los cuerpos de bomberos no cuentan con la posibilidad de que se les reintegre, tal como lo marca la ley, el monto del impuesto al valor agregado correspondiente.

La ley establecía -como dije- un plazo de treinta días para la reglamentación, pasaron tres años y todavía no se ha podido hacer efectiva. Eso conlleva una grave situación para los cuerpos de bomberos voluntarios que deben invertir permanentemente en equipamiento, en elementos de seguridad, en gastos corrientes, que no pueden llevarlos adelante porque precisamente el alivio sería poder hacerlo -sobre todo en estos momentos de difícil situación económica e inflación- con el reintegro del impuesto al valor agregado, que no es un monto menor. Sin embargo, esto no ocurre.

Esto, además, Presidente, como siempre decimos, socava la confianza pública, la confianza en las instituciones, en las leyes que dicta el Congreso de la Nación, pero fundamentalmente lo que socava es la confianza del ciudadano en el Estado y en la capacidad del Estado para dar respuesta a sus necesidades.

Por eso presentamos este proyecto de resolución que pido, por favor, que sea leído por Secretaría, exhortando al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Economía, a hacer efectiva la devolución del impuesto al valor agregado que corresponde a los cuerpos de bomberos voluntarios por todas las inversiones -ya sea en bienes muebles, bienes de uso o en los gastos que incurran- de la manera más pronta y efectiva posible, en cumplimiento de la ley que así lo determina y que ya tiene más de tres años de vigencia.

Además, insta a todo el arco político de la provincia del Chubut a que se manifieste en apoyo al reclamo de las asociaciones de bomberos voluntarios de todo el país para el efectivo cumplimiento de la ley de fortalecimiento del sistema de bomberos voluntarios.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Economía, a proceder a la reglamentación efectiva del beneficio del reintegro del impuesto al valor agregado (IVA) establecido en el capítulo III de la Ley nacional n° 27629, de fortalecimiento del sistema nacional de bomberos voluntarios de la República Argentina, además de solicitar que adopte todas las medidas operativas necesarias para la efectiva aplicación del régimen de reintegro del impuesto al valor agregado, eliminando cualquier obstáculo burocrático que impida su implementación, tal como lo establece la Resolución n° 5365/23 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Artículo 2°. Instar a todo el arco político de la provincia a que se manifieste en apoyo al reclamo de las asociaciones de bomberos voluntarios de todo el país por el efectivo cumplimiento de la Ley nacional n° 27629.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo Nacional, así como también a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, ¿me pide la palabra?

SRA. AGUILERA: Sí, discúlpeme, Presidente.

En el proyecto de resolución hemos omitido un artículo que, si mis pares me acompañan, quiero pedir que se incorpore como artículo 4°, que es: remitir copia de la presente al Parlamento Patagónico a los efectos de que las provincias integrantes del mismo también acompañen este reclamo.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Ése que manifestó sería el texto a incluir como artículo 4°?

- Asentimiento de la diputada Aguilera.

¿Se pudo tomar nota? Se va a leer como queda el artículo 4°. El artículo de forma pasa a ser el artículo 5°.

SRA. AGUILERA: Gracias.

SRA. SECRETARIA (Romero): Artículo 4°. Remitir copia de la presente al Parlamento Patagónico a efectos de que las provincias que lo integran lo acompañen.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Es correcto?

- Asentimiento de la diputada Aguilera.

Entonces, se pone a votación a mano alzada el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Por medios electrónicos, se pone a votación el proyecto de resolución con la inserción como artículo 4° del texto que se acaba de leer por Secretaría.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 3.3 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 083/24

El último de los proyectos reservados en Secretaría es el Proyecto de Declaración n° 083/24, solicitado por el diputado Marcelo Rubia.
Diputado, tiene la palabra.

SR. RUBIA: Buenas tardes, señor Presidente.
Esta declaración de interés que solicitamos nosotros hoy es por tres personas que son del cuerpo de guardavidas de Puerto Madryn y están dentro de la federación.
Estas tres personas que voy a nombrar el día de hoy, Adrián Escalante, Héctor Fabián López y Laura Horacio, van a participar en el mes de octubre en una competencia a nivel mundial de salvamento acuático deportivo en una ciudad de Australia.
Nos parece importante que acompañen este proyecto porque estos deportistas -que, aparte, son guardavidas- van a representar a nuestra provincia. Han pasado distintas etapas en este proceso para llegar al mundial, en las que han competido con otros integrantes de cuerpos de guardavidas del país y han sido elegidos para estar representando no sólo a la provincia del Chubut sino también a la Argentina.
Así que les pido, por favor, a los pares que acompañen, porque es muy importante para ellos que tengan un reconocimiento. Como dije recién, van representar a la provincia del Chubut. Para nosotros, como son deportistas, es un orgullo que representen a la provincia.
Además, así se les da un poquito de valor a estas personas que en la temporada de verano protegen a nuestros ciudadanos, a los turistas que vienen de todo el país y a los extranjeros, y que hacen una labor social dentro de la playa y fuera de ella también.
Así que espero que acompañen esta declaración de interés, para darles nosotros este apoyo desde la Legislatura y desde el Gobierno a estos deportistas que son un ejemplo.
Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura y de la Provincia del Chubut la participación del señor Adrián Escalante, el señor Héctor Fabián López y la señorita Laura Horacio en el Torneo Mundial de Clubes de Salvamento Acuático Deportivo en Gold Coast, Australia, los días comprendidos entre el 20 de agosto y el 5 de septiembre de 2024.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente declaración al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn y a través de éste a los mencionados deportistas.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de declaración, por medios electrónicos… Perdón, primero, ponemos a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a votación el proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Agotado el Orden del Día y los asuntos reservados, habilitamos la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:25.

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 1 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 085/24

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

En estos días hemos visto con mucha preocupación lo que está pasando en el hermano país de Venezuela después de las elecciones del 28 de julio, donde con un procedimiento poco claro no se dieron a conocer las actas ni los resultados finales, lo que ha dado lugar a varias protestas de los grupos opositores, entendiendo que quienes se alzaron con el resultado de las elecciones han sido ellos.

Un consejo electoral -que ha arrojado más dudas que certezas- ha dicho que quien ha ganado las elecciones fue Maduro. Sin embargo, no han dejado votar ni siquiera a la gente que vive en Argentina. La Embajada no ha permitido…

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¡Silencio, señora!

SRA. CAMINOA: La Embajada no ha permitido que voten casi doscientos mil habitantes venezolanos que están en el país, señor Presidente. Solamente pudieron acceder a esa posibilidad poco más de mil venezolanos. ¿Sabe qué?, los resultados fueron que todos votaron por la oposición, mientras sólo sesenta -que, seguramente, habrán sido los de la Embajada- votaron por Maduro.

Queda claro que Maduro todavía no pudo exhibir las actas que -según él- lo hacen ganador. Así que quienes formamos parte de los partidos democráticos de Argentina estamos preocupados por la situación de Venezuela.

Hay ocho millones de venezolanos que se han tenido que ir porque han preferido la libertad a seguir viviendo en un país que los oprimía. Hoy lo estamos viendo claramente cuando se pone a los opositores presos, se los persigue y ya hay muertes.

Así que sólo quiero, señor Presidente, que se dé lectura al presente proyecto de declaración y agradezco que muchos de los Bloques lo han acompañado.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.
- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Se le va a dar lectura por Secretaría…

- La diputada Aguilera pide la palabra.

¿Es por el mismo tema?

- Asentimiento de la diputada Aguilera.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

La verdad que la situación de Venezuela es grave, gravísima diría yo. Los pueblos libres del sur -como suele decirse- no podemos quedarnos callados ante este avasallamiento de la democracia.

Pero, además, Presidente, lo que yo quiero traer a este recinto no es la foto nada más. No es la foto de lo que ocurrió porque la foto de lo que ocurrió tiene toda una historia detrás. Una historia que nace quizás en 1999 con Hugo Chávez, que inicia esta acción o esta forma de gobierno bajo el culto a su figura, un movimiento cívico militar -movimiento cívico militar- de orientación socialista y bolivariana, como la llamaban.

Inicia en 1999, continúa a lo largo del gobierno de Chávez, del populismo de Chávez al que muchos gobiernos de Latinoamérica apoyaron y ahora desencadena en esta dictadura espantosa que está llevando adelante Nicolás Maduro y que está destruyendo al pueblo venezolano.

Este movimiento socialista bolivariano que se basaba en la doctrina de Karl Marx, que apoyaba Lenin, que veneraba al "Che" Guevara, a Fidel Castro, declaró la revolución bolivariana como antiimperialista y comenzó con todo un ataque a lo que era el sistema democrático y el sistema constitucional y legal que existía en el país.

Empezaron con la propiedad privada, empezaron contra las empresas, contra las pymes, contra el pueblo trabajador de Venezuela. Después, fueron por la Justicia -como citaba hoy el diputado Coliñir, cuando hacía referencia a una sentencia de la Corte Interamericana, Apitz Barbera y otros contra Venezuela-, el manejo de la Justicia, el crear cargos para nombrar jueces de refuerzo donde nunca hubo titulares para poder con eso manejar a su antojo las decisiones judiciales.

Así comienza todo un derrotero en el pueblo de Venezuela, un pueblo que hoy tiene el 5% del producto bruto interno de lo que tenía en 1999. Es un pueblo al que le han destruido la economía, al que todos estos grupos dominantes lo han esquilmado, porque convengamos que los únicos ricos en Venezuela son los que gobiernan.

Es un pueblo que tiene siete millones de exiliados de veintiocho millones que es su población. Es el mayor desastre humanitario en la historia de toda América Latina y nosotros no podemos menos que denunciarlo, Presidente, como representantes además del pueblo argentino y como pertenecientes a un partido político que siempre ha defendido los derechos humanos en nuestro país, en Latinoamérica y en el mundo.

En todo esto han surgido varias cosas que hay que tener en cuenta, la cantidad de detenidos y desaparecidos que hay desde 1999 a hoy en el país de Venezuela, El Helicoide.

Yo no sé si ustedes recuerdan cómo surge El Helicoide, que hoy es noticia en muchos medios por lo que está ocurriendo ahí. El Helicoide es una obra arquitectónica maravillosa que era el despegue, significaba el gran despegue de Venezuela, una obra núcleo del desarrollo económico, social, cultural de Venezuela. Pablo Neruda la describió como una creación exquisita por su valor arquitectónico.

¿Qué es hoy El Helicoide? El centro de operaciones del chavismo, el centro de operaciones clandestino más grande de Latinoamérica, es un centro de torturas. ¿Quién puede defender eso? ¿Alguien acá puede defender a un centro de torturas? ¡Perfecto, muy bien!

En ese centro de torturas, Presidente, es donde hoy están llevando a quienes defienden la democracia en Venezuela, es donde hoy están haciendo desaparecer y matando ciudadanos venezolanos, cuyo único delito es defender la democracia y defender al pueblo venezolano.

Presidente, podríamos seguir hablando mucho tiempo sobre esta situación y sobre lo que significa, sobre la esperanza que se cernía sobre el pueblo venezolano con estas elecciones, sobre el triunfo de la oposición en Venezuela y cómo el régimen chavista de Maduro está llevando adelante un fraude electoral a los efectos de poder perpetrarse en el poder.

Voy a cerrar esta alocución con las palabras de Luis Almagro, quien es secretario general de la Organización de Estados Americanos. En el discurso que dio a la OEA, solicitando la imputación y la captura de Nicolás Maduro por parte de la Corte Penal Internacional, dijo: "Maduro prometió un baño de sangre y nos indignó oírlo, pero lo que más nos indigna es que lo está haciendo; hay premeditación, alevosía, impulso brutal, ferocidad, ventaja superior".

"Es el momento de presentar cargos de imputación y orden de captura por parte de la Corte Penal Internacional contra los principales responsables, incluido Maduro, es hora de la justicia. Nosotros vamos a solicitar la imputación de esos cargos, por un hemisferio libre de crímenes de lesa humanidad."

"Mis palabras" dijo Almagro -en realidad, es un resumen lo que estoy leyendo- "en el Consejo Permanente sobre los resultados del proceso electoral en Venezuela".

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Por Secretaría… Diputado Coliñir, es por el mismo tema, adelante.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente, es por el mismo tema.

Simplemente es porque varios de nosotros tenemos la intención de expresarnos con nuestro voto alrededor de este tema, que genera preocupación nacional, porque estamos hablando de un país hermano de la región, que está claro que viene atravesando por una situación difícil, complicada.

Yo no pretendo hacer una defensa política de la situación de Venezuela -un poco me obliga a responderle la diputada preopinante-, pero igualmente voy a hacer el esfuerzo de no contestar y sí decir lo siguiente.

Nosotros -al menos, algunos de nosotros-, en consonancia con lo que expresa el Bloque de Unión por la Patria a nivel nacional, vamos a solicitar lo mismo; el proyecto que se está tratando está pidiendo lo mismo que está solicitando nuestro espacio político a nivel nacional. No somos ajenos a la preocupación.

También queremos solicitar: primero, que se recupere el diálogo político en un país hermano; segundo, entendemos que eso va a ser imposible si no se publican las actas que dan cuenta del resultado de las elecciones; y tercero, entendemos que, si hay un país latinoamericano que está atravesando una situación de crisis porque se pone en duda un resultado democrático, eso necesariamente va a afectar a la región.

A la democracia se la defiende con más democracia. Por eso lo quería dejar asentado, sobre todo porque no siento que las palabras -muchas de las cosas que se dijeron- respalden el sentir al menos de mi voto, pero sí lo que acabo de decir.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Vasconcelos, ¿es por el mismo tema?

SR. VASCONCELOS: Sí, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Adelante.

SR. VASCONCELOS: Señor Presidente, desde nuestro punto de vista por supuesto que rechazamos que se hambree a los trabajadores venezolanos, rechazamos que se persiga, que se reprima a los trabajadores venezolanos, que se gobierne sistemáticamente en función de la burguesía venezolana del petróleo como máximo eslabón.

Quiero decir lo siguiente, no se puede hablar de Venezuela sin hablar del petróleo; yo ya sé que eso hermana, en muchos sentidos, a los países latinoamericanos. Lo que está detrás acá es el manejo del petróleo.

De hecho, incluso, el propio Trump a último momento cambió su discurso respecto a Maduro y Maduro cambió su discurso respecto a Trump y organizaron entre ellos y la propia oposición derechista estas elecciones en donde, por ejemplo, proscribieron a la izquierda. No es en nombre del socialismo, cualquiera se puede decir socialista, pero nada tiene que ver con lo nuestro.

Pero, además, tampoco se puede ser sesgado en esto. Es decir, lo que está detrás es el manejo del petróleo, mucho más con la guerra entre Rusia y Ucrania. Eso es lo que lleva a Trump a bajar las… -no me sale la palabra, perdón-, avanzó con los permisos de venta de petróleo de Venezuela justamente antes de estas elecciones. Entonces, lo que está detrás es eso. Es lo que también explica los distintos golpes de Estado que intentó la derecha venezolana durante todo este tiempo.

Es decir, los trabajadores venezolanos en este momento no tienen una alternativa propia, están entre quienes los están hambreando y reprimiendo y entre los otros, la oposición derechista, que de la mano del imperialismo promueve y ha promovido los distintos golpes de Estado.

Pero ahora ni siquiera está definido qué va a hacer el imperialismo al respecto en la medida en que lo que está en debate es quién va a ser el que mejor garantice la apropiación del petróleo por parte de Estados Unidos, si alguien con cierto asidero de la población o esa oposición que es sumamente heterogénea; eso tiene que estar colocado.

Pero, además, no se puede ser tan selectivo con respecto a la defensa de las libertades democráticas. Por supuesto, nosotros denunciamos -por eso lo dije al principio- los asesinatos, las persecuciones y las muertes.

Pero también, en completa soledad, desde aquí yo he denunciado una y otra vez la masacre que está viviendo la Franja de Gaza por parte del Estado de Israel, y ahí no aparece algún otro diputado o diputada para expresarse al respecto.

Entonces, ¿cómo es la cuestión? ¿Cuándo sí está permitido escandalizarse? Yo creo que siempre, pero parece ser que no para el resto de esta Cámara.

Por supuesto, también hay que escandalizarse con los ataques a las libertades democráticas de este propio Gobierno Nacional. Hace meses que se votó y se reprimió en el Congreso, y todavía dos siguen presos y hay muchas otras cuestiones que voy a relatar cuando me toque el turno en la Hora de Preferencia.

Pero, por supuesto, nosotros proclamamos una salida independiente de los trabajadores en Venezuela y no vamos a votar una declaración acompañando a sectores que actúan de la forma que estoy planteando en mi intervención.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Si nadie más se va a expresar por este tema, le damos lectura entonces por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Manifestar profunda preocupación por la expresa situación de irregularidad en el proceso electoral llevado a cabo en la República Bolivariana de Venezuela el pasado 28 de julio de 2024, repudiando enérgicamente la falta de transparencia y acceso democrático a los datos obtenidos de las mesas electorales en los que se basa el Consejo Nacional Electoral a favor del actual presidente Nicolás Maduro Moros.

Artículo 2°. Exhortar a la publicidad de las actas electorales del escrutinio garantizando la transparencia, entendiendo que se trata del único camino para asegurar la legitimidad de la elección y evitar el fraude electoral, que contraviene el sistema republicano de gobierno imperante en ese país.

Artículo 3°. Exigir a las autoridades del Estado Venezolano obrar con responsabilidad cívica y estricto apego normativo, de forma de evitar la escalada de violencia que ya se evidencia, frente a la legítima resistencia de la ciudadanía, de consentir los hechos de ocultamiento de toda la información atinente al resultado electoral.

Artículo 4°. Manifestar nuestro acompañamiento a todo el pueblo venezolano, bregando por todas aquellas manifestaciones que busquen la verdad, la paz social y la fortaleza de la democracia.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a votación el proyecto, por medios electrónicos.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

Tiene la palabra la diputada Williams.

- 2 -
PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 213/24

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente, buenas tardes; buenas tardes a todos los presentes.

Es para dar ingreso a un proyecto de resolución, para la declaración de interés de unas jornadas de enfermería que se llevarán a cabo en septiembre en la ciudad de Puerto Madryn.

Esto es sólo para darle ingreso y que vaya a la comisión pertinente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 212/24

Por otro lado, quiero hacer la presentación de un proyecto sobre tablas -que ya está en poder de la secretaria de Enlace- respecto a un filme que se estrenó en Puerto Madryn en el mes de junio, que relata la historia del Club Social y Deportivo Madryn.

El filme se llama "Aurinegro, la historia de Madryn" y relata a través de sus socios, antiguos presidentes y demás la historia del club y todo lo trabajoso y costoso que fue desde sus inicios llevarlo adelante.

Es un largometraje muy emotivo, más teniendo en cuenta que fue filmado a lo largo de dos, tres años y algunas de las personas que aparecen en el filme ya no están en este plano y eso lo hizo aún más emotivo.

Esto fue hecho por dos productores -Nicolás Swidzinski y Gerardo Ibáñez-, que son quienes nos piden a la Legislatura esta declaración de interés para poder presentar avales en unos concursos a los que se van a presentar.

Por eso es este pedido de declaración de interés, aunque tardío porque el filme se presentó por primera vez en ocasión del festejo de los cien años del club -que fue el 7 de mayo-.

Nada más que eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

¿Es para tratar sobre tablas ahora, en este momento?

- Asentimiento de la diputada Williams.

Por Secretaría se le da lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de la Honorable Legislatura de la Provincia el Chubut la película documental largometraje "Aurinegro, la historia de Madryn", estrenada el 6 de junio de 2024 y realizada por Nicolás Swidzinski y Gerardo Ibáñez.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que la misma sea declarada de interés cultural provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a votación el proyecto de resolución, por medios electrónicos.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Diputada Abril, tiene la palabra.

- 4 -
ALUSIÓN AL PROYECTO DE LEY N° 147/24

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente; buenas tardes a todos.

Es simplemente para pedir que sea tratado un proyecto de ley que hemos ingresado en su momento, que es para la modificación -en primera instancia- del Decreto 932 y para la incorporación que ya hemos hablado.

El Decreto 932 promueve una asistencia en formato de subsidio para las víctimas de violencia de género, siempre y cuando medie la denuncia. En un primer momento habíamos hecho un proyecto de resolución solicitando esta modificación por parte del Ejecutivo, pero luego presentamos un proyecto de ley.

Ayer en medios de la provincia se comunicaron datos justamente desde la Policía de la Provincia del Chubut, desde la Dirección de Género, en donde con preocupación veo que en lo que va de 2024 se registraron cinco casos, tres de los cuales ya fueron contabilizados como femicidios y dos están en estudio.

Esto preocupa porque en el 2022 datos de la misma dirección indican que no hubo femicidios y que en el 2023 hubo dos casos, con lo cual estamos en un incremento de los casos de femicidio.

Además, es con la desaparición de la que ya venimos hablando respecto de las políticas de género, de las políticas públicas del Ministerio de Capital Humano que, en realidad, ahora absorbió, quedó bajo el Ministerio de Justicia, porque se sacó del Ministerio de Capital Humano y se llevó al Ministerio de Justicia todo lo que tenga que ver con género.

Con lo cual me parece que, ante el abandono, nos preocupamos y miramos como si fuesen realidades que no nos tocan, como la de Venezuela, cuando por ejemplo en Argentina los últimos siete meses -según un informe de la Universidad Católica Argentina- la pobreza ascendió al 55,5% y la indigencia al 17,5%.

Seguimos mirando para otro lado, como si en Argentina no estuvieran pasando cosas que hoy tenemos que resolver, que nosotros tenemos que resolver. Entonces, lo que estoy pidiendo simplemente -para no ocupar mucho más tiempo- es que esta Legislatura se ocupe de los temas de los que nos tenemos que ocupar y que nos ocupemos, por ejemplo, de la violencia de género.

No es algo que le preocupe al Presidente, claramente. Hoy, sin ir más lejos, se ha metido en una discusión de género -que he leído por encima, con lo cual no me voy a meter- con una jugadora olímpica, sin entender siquiera los conceptos, sin entender de qué estamos hablando, incrementando constantemente la agresión, el odio, no sólo hacia las mujeres.

Esto no tiene mucho que ver, pero sí tiene que ver. El otro día una cantante conocida anunció que va a cerrar sus redes sociales o que se va a alejar de las redes sociales, porque parece que el odio está aceptado; hoy está

socialmente aceptado que nos odiemos, que lo digamos y que nos manifestemos en ese sentido. Entonces, ¿cómo no nos va a asombrar que aumenten los femicidios?

Nosotros tenemos que hacer algo. Desde esta Legislatura lo he pedido y, de hecho, cuando hice la presentación de aquel proyecto de ley, era para dar la discusión con el Ejecutivo, para generar una herramienta. Creo que también el diputado Vasconcelos ha hecho una presentación en este sentido.

Es para abrir la discusión justamente en la comisión junto con el Poder Ejecutivo para llegar a un buen instrumento, para acompañar a las víctimas de violencia de género y también a sus familias, porque no podemos mirar para otro lado, no podemos mirar como si esto no estuviese ocurriendo en la casa de al lado.

Entonces, simplemente es para volver a poner en agenda este tema, le pido por favor a la Comisión que tenga a bien tratarlo. También hubo cambios de funcionarios en el Poder Ejecutivo respecto de quien lleva adelante las políticas de género en la provincia del Chubut. Así que, por favor, les voy a pedir si podemos avanzar convocando a los nuevos funcionarios que tienen a cargo esta área, porque la primera reunión la habíamos tenido con la ministra anterior.

Es para conocer; sobre todo, hoy hemos hecho una ampliación de presupuesto y creo que podemos volver a pensar en políticas públicas que tengan que llegar a quienes tienen que llegar.

Muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Primero, antes de hacer los pedidos de informes y presentaciones de los proyectos, yo me voy a referir al tema anterior, en el que no tomé la palabra porque me parece que con la situación que está pasando nuestro país opinar sobre países ajenos es una discusión a la que por ahí no le encuentro mucho sentido en la legislatura de una provincia y siendo que han guardado silencio por otras situaciones peores que han sucedido en Latinoamérica.

Lo cierto es que muchos vienen acá y pasean su hipocresía, son sommeliers de dictaduras. Para algunos todo es dictadura menos la dictadura, reconocen desaparecidos de otros países que no les constan pero niegan los de acá, miran para otro lado cuando la vicepresidenta de la Nación niega los golpes de Estado de este país.

Entonces, a mí no me van a correr por derecha con proyectos que parecieran que van a defender la democracia y en realidad lo que están haciendo es tratar de defender una derecha que viene avanzando en Latinoamérica de manera sanguinaria, hambreando a este pueblo.

Menos lo voy a hacer cuando hace siete años desaparecía Santiago Maldonado y después era encontrado asesinado, cuando era ministra Patricia Bullrich, la que ustedes trajeron a esta provincia como candidata a presidenta y fue recibida con todos los honores. Entonces, a mí no me van a correr por derecha, que les quede claro. Por eso no acompañé, ¡voté en contra!, no me abstuve, ¡voté en contra!

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 214/24

Dicho esto, señor Presidente, yo me quiero referir al ISSyS, al Instituto de Seguridad Social y Seguros de nuestra provincia. ¿Por qué? Porque el 3 de julio ingresó un proyecto de ley, el n° 151/24, que dice básicamente que les van a cobrar un nuevo aporte a los afiliados -acá tengo el proyecto- para poder crear el "«Fondo de financiamiento de trasplantes y cobertura de patologías y prestaciones inusuales». El fondo será destinado a la cobertura de los costos de las prestaciones incluidas en el artículo 2° de la presente ley y será administrado por el Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut."

Son enfermedades que ya están en el PMO (programa médico obligatorio) y encima tienen… no sé cómo llamarlo, creo que este proyecto es un buen ejemplo de lo que es este gobierno. Vienen a exprimir el bolsillo de los trabajadores estatales donde ya no hay más, ni pelusas deben tener los bolsillos de los trabajadores estatales.

Yo recién escuchaba al principio de la sesión al presidente de la Bancada oficialista, decía que los docentes del Chubut eran los mejor pagos del país. La verdad que nada más lejano y no hay que ir muy lejos, porque la verdad es que fuera de los medios pautadependientes -que les pueden dorar la píldora- la realidad está en las calles, la realidad está en las escuelas, donde el incentivo docente que ustedes aprobaron no garantizó nada.

Les voy a poner un ejemplo, en la escuela de mi hijo tuvieron clases el primer día y el segundo no. Entonces, el incentivo docente era lo que nosotros les decíamos, esa presencialidad no la iban a poder lograr tirándoles migajas a los docentes. Necesitan darles un sueldo de dignidad, como a todos los trabajadores estatales.

Con respecto a esto yo les voy a comentar -sobre todo, al presidente de la Bancada oficialista- una nota que salió en el medio "Chequeado", que habla de cómo evolucionaron los salarios docentes en marzo de 2024.

Pido permiso para leer. Dice: "El Centro de Datos de Chequeado analizó los últimos datos publicados por la Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo, que depende de la Secretaría de Educación".

"De acuerdo con esta información, que es la última disponible, en marzo último el salario bruto promedio -es decir, sin descuentos- de un docente de nivel primario con diez años de antigüedad fue de $ 484.531,67, lo que representa una caída real -es decir, contemplando el efecto de la inflación- del 9,2% con respecto a diciembre de 2023."

"Las diferencias salariales entre las provincias. Como se explica en esta nota, para tener en cuenta el poder de compra de los salarios docentes en cada provincia es importante tener en cuenta que el costo de vida varía entre las distintas regiones de la Argentina," -todos sabemos que vivir acá en el sur es muy caro y, sobre todo, en esta provincia- "por lo que no se puede hacer una comparación lineal de los sueldos docentes de las veinticuatro jurisdicciones."

"Para tener en cuenta esta situación, el Centro de Datos de Chequeado consideró el valor de las canastas básicas regionales -que miden los ingresos que debería tener una familia para no ser considerada pobre- informadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)."

"Para realizar esta operación, se estableció un coeficiente en función del valor de la canasta de cada región en relación del promedio nacional y se cruzó este dato con el sueldo bruto promedio de marzo de 2024 para un maestro de grado con diez años de antigüedad."

"Muestra que Salta continuó siendo la provincia con el mejor poder de compra del salario docente del país, seguida por Santa Fe, Ciudad de Buenos Aires y Santa Cruz." ¿Dónde se ubica Chubut? Mire, diputado Hollmann.

- La diputada Goic exhibe una infografía de la nota.

En el último lugar; ¡datos!, no opinión.

O sea, imagínese, pretender cobrarles un nuevo aporte a los trabajadores estatales -para que el Estado Provincial se desligue de su responsabilidad de garantizar la salud y cargarla en los trabajadores- es, al menos, confiscatorio. ¿Qué más les quieren sacar a los docentes y a los trabajadores estatales?, a los que les dan paritarias de hambre.

La verdad que hay que tener cara para presentar un proyecto de esta naturaleza. Esto sumado a que los artículos 17° y 18° de la Ley XVIII n° 12 marcan que es el Instituto el que debe modificar los aportes, previo un informe.

Así que lo que yo voy a pedir es -primero- que venga el responsable del Instituto y -si corresponde- alguien del Ejecutivo, por lo menos los que firmaron este proyecto.

Además, voy a presentar un pedido de informes para que les cuenten a los chubutenses y a esta Legislatura con qué criterio les reclaman un aporte extra.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Voy a pedir que sea tratado sobre tablas… En realidad, es un pedido de informes, así que lo tienen que tratar. Voy a pedir que sea leído por Secretaría.

Para terminar con este tema, señor Presidente, voy a repetir lo mismo: hay que animarse a presentar un proyecto de esta naturaleza. Creo que es un claro ejemplo de lo que viene haciendo este Gobierno, que es muy parecido al anterior.

¿Por qué digo esto?, porque se animan a presentarlo desde un Instituto que está intervenido, al que le negaron elecciones durante más de ocho años, al que le deben plata, que no garantiza las prestaciones como corresponde en tiempo y forma, y cuando el sueldo de los estatales está en caída libre, ¡la verdad que hay que tener cara para pedirles un nuevo aporte!

Nada más sobre este tema, señor Presidente; después, voy a continuar en uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Se va a dar lectura al pedido de informes.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo el criterio aplicado para determinar los montos del "Fondo de financiamiento de trasplantes y cobertura de patologías y prestaciones inusuales", contemplados en el artículo 3° del Proyecto de Ley n° 151/24, remitido mediante Nota n° 70-GR-2024 el pasado 3 de julio.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el pedido de informes, por medios electrónicos.

- Se vota.

Registra siete votos positivos, queda aprobado.

Diputada, continúa en el uso de la palabra.

- 6 -
RECHAZO A MOCIÓN DE CONVOCATORIA DE FUNCIONARIOS A COMISIÓN

SRA. GOIC: Señor Presidente, yo voy a pedir que a través suyo se pueda traer a un representante del Instituto y también voy a hacer una moción para que el Ejecutivo pueda enviar a alguien.

Solicito que se haga por medio de la Comisión de Legislación Social, Salud y Trabajo el que se pueda traer a un representante desde el Ejecutivo; calculo que debe ser el secretario de Salud, porque ministro ya no tenemos.

Es una moción.

SR. PRESIDENTE (Menna): La moción es que, por comisión -por la comisión competente-, se convoque al secretario de Salud.

SRA. GOIC: Que se convoque al secretario y que sea una comisión abierta para que explique la situación, por qué está pidiendo un aporte extra. Por parte del instituto es para que vengan a dar cuentas de cuál es la situación y si son los que efectivamente pidieron que se haga un nuevo aporte, o sea que se les solicite un nuevo aporte a los afiliados.

SR. PRESIDENTE (Menna): La moción, entonces, es que la comisión requiera la comparecencia del secretario de Salud y del interventor del instituto en torno al proyecto de ley que usted ha referenciado.

A consideración la moción planteada por la diputada Goic.

- Se vota.

Queda rechazada.

- 7 -

RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 215/24

SRA. GOIC: Perfecto.

El segundo tema que voy a exponer para conocimiento de la Cámara y de quienes nos miran es sobre seguridad alimentaria. Este año se aprobó una ley de emergencia alimentaria que fue anunciada con bombos y platillos porque éramos la primera provincia que se hacía eco de esto.

Pero cuando uno ve la reglamentación la verdad que -mínimo- es indignante. Yo le traje la reglamentación, que no se la voy a leer toda, pero ya el diputado Vasconcelos ha adelantado algo con respecto a la alimentación.

La reglamentación en sí no dice nada, es todo un cúmulo de buenas intenciones: llamen a profesionales, verifiquen en cada ciudad, en cada localidad el tema de la alimentación, de los grupos vulnerables. Pero en sí no dice nada, tampoco habla de partidas. Repito, es un cúmulo de buenas intenciones que no dice nada.

En el período anterior de la Legislatura, yo hablé de la cuestión de la alimentación. ¿Por qué?, porque cuando se piensa en ayudar a los grupos vulnerables, a los que se han caído del sistema, generalmente se piensa en una dieta que no es la acorde.

Ésa no es la intención, es la función del Estado, de un Estado que tiene que estar presente. Por más que a algunos los enoje esta cuestión del Estado presente, tiene que estar el Estado porque estas situaciones de mala alimentación a la larga vuelven a recaer en el mismo.

Si no lo hacen por humanidad, entiendan que una mala alimentación lleva a enfermedades frecuentes como cardiopatías, diabetes, obesidad, que después el Estado mismo va a tener que absorber.

Así que, si no se hacen eco, si no les llega por una cuestión de humanidad pensar que hay chubutenses que la están pasando mal, por lo menos piénsenlo porque después esas personas van a caer en el Estado.

Entonces, vuelven con la idea ésta antigua de pensar que alimentar a una persona, sobre todo un niño, es darle harina, harina, harina y harina y nada más, sin pensar que tiene que tener una dieta variada y acorde a su edad. Entonces, cuando hacen el anexo, ponen alimentos sugeridos: aceite, arroz, azúcar, fideos, fideos, fideos, grasa, sal, harina, harina, leche, levadura, poroto de soja, yerba mate y tomate en caja.

Agregan como productos alternativos -no se entiende qué son, pero los ponen-: latas de atún, lentejas, porotos, garbanzos, fideos, harina, harina, puré, arvejas. Esto es lo que les ofrecen en una emergencia alimentaria.

Cuando se trató este proyecto, yo había advertido que iba a pasar esto. Yo sabía que iba a pasar esto porque cuando quedan liberados a hacer lo que quieren, cuando no se les ponen los mínimos que tienen que invertir en la gente, pasan estas cosas, les tiran miseria y por ahí ni miseria.

Entonces, yo voy a presentar -ya lo he hecho en la Legislatura anterior de Mariano Arcioni porque tenía el mismo problema- un proyecto para exhortar al Ejecutivo a que ponga en funcionamiento la ley de seguridad alimentaria.

Si me da unos segundos, señor Presidente… ¿qué dice la ley de seguridad alimentaria? En su artículo 2° dice: "El Fondo del Programa de Seguridad Alimentaria, a fin de garantizar las medidas dispuestas por la presente ley, tendrá una partida asignada para su aplicación, la cual no debe ser inferior al uno por ciento (1%) del presupuesto total del ejercicio provincial". ¿Por qué?, porque sin presupuesto, sin plata, no hay emergencia alimentaria que vaya a funcionar.

Voy a seguir en uso de la palabra, pero voy a ir acercando el proyecto y a pedir que sea tratado sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Seguramente, va a pasar lo mismo que en la Legislatura anterior, no lo vamos a aprobar.

Con respecto a esto, señor Presidente…

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada, perdón, ¿le damos tratamiento, entonces ahora…?

SRA. GOIC: No, si me deja terminar con el uso de la palabra, así no me pierdo…

SR. PRESIDENTE (Menna): ¡Perdón, perdón! Pensé que había terminado con este tema.

SRA. GOIC: No, por eso.

Cuando uno ve los índices de pobreza, de indigencia y de desocupación de esta provincia, entiende que esta Legislatura, que nosotros tenemos ciertas responsabilidades, que es un tema que no podemos dejar pasar, que lo tenemos que tratar en lo inmediato.

Entonces, cuando me enteré de que iba a haber una sesión especial yo pensé que éste iba a ser uno de los temas, ¡esto es lo urgente! O que íbamos a hablar de educación, que iban a hablar de que habiendo un período de receso se iban a dedicar a arreglar las escuelas; ¡no, la verdad que no! Pensé que iban a hablar de salud; ¡no, tampoco!

Entonces, como dije al principio, hay garantías constitucionales que no cumplen. El Poder Ejecutivo avanza continuamente sobre los otros Poderes del Estado.

Desvirtuaron totalmente la figura de la sesión especial y usted, señor Presidente, siendo abogado constitucionalista, sabe más que nadie que nuestra Carta Magna es en lo que todos los ciudadanos nos ponemos de acuerdo, de ahí para abajo. También sabe perfectamente que los temas que trataron en la sesión especial, en la última sesión especial no eran temas para una sesión especial -podían esperar-.

Pero, además, le suman la caradurez de sacar proyectos que no se van a aplicar, vienen a hablar de meter robótica en las currículas. ¡Arreglen las escuelas! ¿Adónde van a dar robótica y educación financiera? ¡Arreglen las escuelas! ¡Por lo menos, den lengua y matemática y, después, hablemos de otras cosas! ¡Es una tomada de pelo! ¡Es un autobombo constante!

Otra cosa, el canon hidroeléctrico, lo metieron, no lo tratan; porque no tratan los proyectos, porque sacan los proyectos en una sola comisión en donde se ponen de acuerdo, los sacan y listo; pasan, no los trabajan, no los discuten y nadie se puede pronunciar -ni la gente ni los profesionales-.

Entonces, pasa lo que les pasó la última vez, donde la gente estaba enojada en las gradas. ¿Y qué hacen? ¡Mandan a identificar! ¿Desde qué lugar, señor Presidente, usted manda a identificar a la gente? ¿Desde qué lugar, desde esta Casa? -que es de la gente, no es nuestra, ¡eh!- ¿mandan a identificar a la gente?

Era una sesión especial que no tenía ningún tema que sea urgente, que la habían inventado, sumado a la gacetilla de prensa, que a mí me da vergüenza porque yo soy parte de este Poder Legislativo.

Yo le voy a leer, señor Presidente, lo que decía la gacetilla de prensa, porque son gacetillas de prensa, no se equivoquen, ¡eh!, no son noticias, ¡son gacetillas de prensa!

"La sesión fue convocada por el Bloque mayoritario Despierta Chubut a solicitud del Gobernador Ignacio Torres." ¿A ustedes, Poder Legislativo, les marca la agenda el Gobernador, titular de otro Poder? ¿Les dicen cuando terminaron de trabajar los proyectos? ¿A quiénes responden ustedes, al pueblo chubutense o al Gobernador? ¿No hay división de Poderes? La república ¿acá no?, ¿no va? ¿La forma republicana acá no? Entonces, ¿desde qué lugar legislan?

La verdad, señor Presidente, yo no vine a la sesión especial porque no voy a ser cómplice de que se utilice a esta Legislatura para hacer autobombo y propaganda.

Por último, con respecto a esto quiero que quede claro que no era que los temas estaban mal, quizás eran irrealizables como el de la inteligencia artificial, educación financiera y otras cosas; quizás no eran para esta provincia, pero por ahí de acá a cien años quizás vamos a poder.

Lo que sí no eran temas para una sesión especial; creo y quiero creer que todos ustedes lo sabían y usted también, señor Presidente. Esta Legislatura no se puede prestar a ser una escribanía; si no, es una continuidad de lo mismo que se viene viendo en esta provincia, con mejor publicidad.

Ahora, sí, señor Presidente, voy a pedir por favor que se trate el proyecto de seguridad alimentaria sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Exhortar al Poder Ejecutivo Provincial a dar debido cumplimiento a lo establecido por la Ley I n° 659, poniendo en funcionamiento el Programa de Seguridad Alimentaria, dotándolo de los fondos estipulados por la mencionada ley.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, ¿es por este tema?

- Asentimiento del diputado Hollmann.

Adelante.

- 8 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN ESPECIAL

SR. HOLLMANN: En realidad, quiero hacer una pequeña intervención porque he sido aludido por la diputada preopinante. Parece que en esta sesión nos tiene que enseñar clases de moralidad, clases de educación cívica. Uno escucha a la diputada y parece que nos paseó por diferentes temas. La verdad, me quedo sorprendido.

Pero más allá de eso, a ver, son cuestiones que hay que aclararlas. En primer lugar, recién se hablaba sobre cuestiones relacionadas a la sesión especial, de quién convoca las sesiones especiales, de cuáles son los temas que se deben incorporar en una sesión especial.

La verdad es que no deja de llamarme la atención -lo digo casi de manera risueña- porque parece que los diputados acá tenemos que tener órdenes de prioridad que nos fija la diputada preopinante. Escuchar esta alocución que hizo la diputada la verdad me llama mucho la atención.

¿Por qué lo digo? Porque parece que las prioridades son las que fija esta diputada. En realidad, las prioridades son las que fija el Poder Ejecutivo, las prioridades son los temas que tratamos acá en la Legislatura. Parece que solamente tiene que haber una prioridad y, en realidad, este Gobierno lo que fija son diferentes prioridades.

Quizás, la diputada prefería que se traten temas que a ella le importan y marcar ella la agenda, cuando en realidad la agenda la marca el oficialismo. Eso no lo tiene que desconocer.

Entiendo -sobre todo, por lo que estaba mencionando anteriormente- que muchas veces es muy fácil jugar a ser oposición o ser oficialismo según la conveniencia.

A ver, habla mucho la diputada del gobierno anterior y del exgobernador Arcioni, cuando ella fue en su lista. Cuando nos viene a hablar de educación y de salud y se convoca a los ministros, la verdad que por lo menos tendría que tener un poco de decencia porque ella también fue parte de ese gobierno y de esa legislatura.

Pero, más allá de que su posicionamiento siempre fue y es el de ser oposición, que no se olvide de que ella fue en la boleta de Arcioni y ahora es diputada porque fue en la boleta de Luque.

Entonces, cuando a nosotros nos vienen a hacer el doble juego de que siempre fuimos oposición, también hay que entender esas cuestiones y hay que analizarlas, porque la verdad es que muchas veces nos toman por zonzos y acá nadie es zonzo.

Esas cosas hay que ponerlas sobre la mesa. La realidad es que hoy, al hablar de cuestiones de la sesión especial -que tuvimos hace una semana-, me parece que lo más oportuno para poder opinar sobre eso es haber venido a la sesión especial.

Entiendo también el juego ése de decir que no se concurre a una sesión especial porque no se está de acuerdo con la convocatoria. Pero venir a hablar de eso hoy la verdad que me parece totalmente fuera de lugar, porque en realidad hay que ser responsable -como dije en mi intervención anterior- del lugar en el que nos pone la sociedad.

Obviamente, nosotros representamos al pueblo, pero también tenemos que ser muy responsables con las acciones que tenemos y con las cosas que decimos los diputados.

Hablar sobre cuál es la agenda y cuál debería ser la acción que tenemos que tener los diferentes diputados la verdad es que me parece muy fuera de lugar, cuando ni siquiera tuvo la decencia de venir a la sesión especial que se convocó, por lo menos para cuestionar estos temas y no hacerlo una semana después, sobre los hechos que ya hemos tratado y los temas que ya hemos abordado.

Así que simplemente quería hacer esas consideraciones, Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

- Expresiones en las bancas.

¿Va a hacer uso de la palabra por este tema…?

- Expresiones en las bancas.

Perdón, diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, señor Presidente, es muy cortito.

A mí me gustaría que la diputada, ya que vino, cambie ese tiempo -ese tiempo de indignación, porque dedica mucho tiempo a indignarse- por tiempo en trabajo en comisión, porque no la vemos mucho por esta Casa, no la vemos mucho trabajando en esta Casa.

Cuando comenzó esta sesión, cuestionó el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia porque le pareció que fue muy rápido el tratamiento. Le digo a la diputada que cuando no está pasan cosas, la gente viene, la gente trabaja, la gente discute, la gente acuerda y muchas veces no acuerda porque hay distintas miradas de cada uno de los temas.

Le digo también a la diputada que no tiene que justificar por qué no vino a la sesión especial, puede venir, puede elegir venir o no. Le digo a la diputada -porque no lo vio y no vino- que la sesión especial no fue citada por el Gobernador, fue citada por diputados de este Bloque, hay una nota que firmamos los integrantes de este Bloque donde pedimos esa sesión especial.

Le digo a la diputada que se trataron temas, proyectos de leyes que presentó y acompañó ella en carácter de coautora, y que no está bien que los cuestione una semana después porque para eso hubo una sesión especial, hubo un trabajo en comisión que puede no gustarle, puede no gustarle el resultado de las votaciones, puede no gustarle que haya una sesión especial.

Pero lo importante para muchos de nosotros -que no tiene por qué descalificar- es el trabajo de los diputados que vinieron a la sesión especial porque entendieron que los proyectos eran importantes, más allá de que hubo muchos que no fueron acompañados por los Bloques opositores.

Le pido a la diputada que no falte a la verdad, que cuando viene no falte a la verdad porque el diputado Hollmann en ningún momento dijo que los docentes de la provincia del Chubut eran los mejores pagos del país, no lo dijo.

Cuando arrancó este gobierno, los docentes estaban en el último lugar de la lista y partimos de muy abajo. Hay un esfuerzo muy grande que está haciendo el Ministerio de Economía, que está haciendo este Gobierno trabajando sobre los sueldos de los docentes.

Ese informe que usted tiene -del que la verdad desconozco la veracidad- es del mes de marzo, pero hay otro informe en el mes de mayo. El del mes de mayo dice que el sueldo mínimo garantizado de los docentes está en el décimo lugar de las veinticuatro jurisdicciones del país.

Simplemente eso, le pido que cuando viene no falte a la verdad.

Muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Es para hacer algunas aclaraciones.

Primero, gracias, diputado, pero no me diga lo que tengo que hacer, soy una mujer bastante grande para que me diga lo que tengo que hacer, despreocúpese.

Segundo, quiero aclarar una cuestión porque si no es todo lo mismo y es una continuidad del mismo gobierno anterior, que tergiversando la verdad sigue como si nada, ven de lejos, pero no de cerca.

Yo no fui parte del gobierno de Mariano Arcioni, tampoco fui en la boleta de Mariano Arcioni. Si quiere, hacemos el punteo de los funcionarios arcionistas que absorbió el oficialismo; si quiere, lo hacemos, no tengo ningún problema. Eso podría explicar por qué la calidad educativa de esta provincia sigue de la manera en la que sigue.

Con respecto al trabajo que se hace en la Legislatura, no tengo ningún problema, diputado; cuando quiera, empezamos a tomar lista de quiénes vienen a las comisiones y quiénes no. Yo, por ejemplo, vengo a la Comisión de Educación, de la cual no soy parte, haciendo uso de mi cargo como vicepresidenta, y sí que trabajo.

¿Sabe lo que pasa, lo que a usted le molesta? El que yo sea una oposición real, eso es lo que a usted le molesta. Si yo no viniera a ninguna comisión, si no viniera a ninguna sesión y no le dijera nada, ni cuenta se iba a dar o capaz que hasta lo celebraba. Como sí soy oposición -porque para eso me votaron y me debo a eso porque no trabajo más que para la gente de Chubut- es que tengo que hacer estas observaciones, porque si no parece que no pasa nada acá.

Uno ve las declaraciones del oficialismo y pareciera que en esta provincia estaría todo de maravilla. Si usted está tan seguro de que los sueldos de los docentes están tan bien, no me explico por qué los paros; si las escuelas están tan bien, no sé por qué las cierran, ¿por qué no las abren si están tan bien?

Entonces, es la realidad y es mi trabajo -y, más aún, es mi deber como diputada de la oposición- marcar estas cosas y poner límites. Le guste o no le guste, no es una cuestión de mi criterio, usted sabe perfectamente que los temas de la sesión especial no eran para una sesión especial.

Le digo más, porque siempre les gusta hablar de que ustedes ahorran plata y que son austeros, ¡nada más lejano! Le quiero recordar que traer veintisiete personas con sus asesores a una sesión demandó un gasto para temas que no tenían ninguna urgencia y que pudieron haber sido tratados en esta sesión. Entonces, me parece que el que falta a la verdad es usted, diputado, no yo.

Con respecto al proyecto, señor Presidente, le voy a pedir que sea tratado porque todavía no lo fue.

SR. PRESIDENTE (Menna): Sí, pero previamente tengo pedida la palabra por la diputada Willatowski por el mismo tema.

SRA. WILLATOWSKI: Simplemente -porque no me gusta participar en chicanas- considero que el ánimo de hoy de la diputada no es el habitual. No me parece que nos llame sommeliers de dictaduras o caraduras. La verdad, en algún punto hasta me decepciona que se dirija así hacia nosotros.

El fondo de trasplante no es algo que va a salir ahora. El fondo de trasplante es algo que está desde hace aproximadamente el año 2010 y desde el año 2017 a todos los empleados de la Provincia les descuentan cincuenta pesos. Yo realmente empecé este año y veo en mi recibo de sueldo que me lo descuentan -entiendo que todos lo deben ver-. Es irrisoria la cifra que nos descuentan para este fondo.

Lo vamos a conversar en comisión, no hay ningún inconveniente. Siempre que se pidió en comisión que venga el secretario o algún representante de Salud o de las personas que conducen en este momento SEROS nunca hubo ningún inconveniente. Me parece que traerlos a la Cámara es parte de un show que -ya digo- en parte me decepciona un poco.

Un detalle nada más. Se recaudan por mes tres millones y medio de pesos con estos cincuenta pesos que aporta cada empleado de la Provincia. Solamente -para dejar un dato- el mes pasado por un trasplante SEROS pagó 600 millones de pesos y por año por enfermedades poco frecuentes paga diez mil millones de pesos.

Entonces, sí nos podemos sentar a hablar todos de cómo puede funcionar mejor la obra social de nuestra provincia, pero traerlos de este modo me parece inoportuno.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra pedida previamente la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Voy a decir algo que dije en la sesión especial y que tal vez, como la diputada no pudo venir, no lo escuchó y por eso lo voy a repetir.

¿Qué es una sesión especial? El período ordinario de sesiones empieza el 1° de marzo y termina el 15 de diciembre. Es decir que dentro de ese período de sesiones perfectamente pueden celebrarse todas las sesiones que estén fijadas como ordinarias. ¿Qué son las especiales? Son sesiones que dentro del período legislativo se celebran con temario prefijado.

El mes de julio no es un mes de vacaciones, vacaciones tienen los chicos en las escuelas, la Legislatura no, no tiene vacaciones. Lo único que sí se hace -por una cuestión de respeto al convenio colectivo de trabajo que así lo establece- es que los trabajadores de la Casa puedan en este período de vacaciones escolares tomar vacaciones por turnos, a los efectos de poder cumplir con el convenio colectivo y con el régimen de licencia por vacaciones que tienen fijado en el mismo.

De ninguna manera ese convenio colectivo es aplicable al personal político, entiéndase personal político de la Casa y/o los legisladores.

Es decir, esta Legislatura continuó trabajando en el período de receso de los trabajadores, de los empleados, en comisiones y en esta sesión especial que, con muy buen criterio, un grupo de diputados consideró necesaria, no quizás porque eran absolutamente urgentes y prioritarios los temas, sino porque es necesario poder continuar con una agenda que permita avanzar en acciones concretas de gobierno.

No hay que confundir las sesiones especiales con las extraordinarias, que son las que pide el gobernador fuera del período establecido por la Constitución. Me parece que ésa es la confusión que hay respecto a esto; yo ya lo expliqué, pero lo expliqué en la sesión especial a la que la diputada no pudo venir.

Quizás, en el futuro hay que leer también la Constitución, hay que tener apego a la función que tenemos, estar en las comisiones, estar en las sesiones y, si no puede -porque por algún motivo puede ser que algún diputado no pueda estar en una sesión-, no puede traer los temas que ya fueron abordados y agotados en una sesión a la siguiente. Es una falta de respeto a quienes estuvieron trabajando, a quienes vinieron a la sesión y a quienes cumplieron con su responsabilidad institucional.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Le aclaro a la diputada que yo decidí no venir, no es que no pude venir, decidí no venir. Yo tomo decisiones desde la oposición y, repito, usted no me va a correr por derecha, usted ni nadie.

Ahora, lo que la diputada me parece que desconoce es que ustedes como Bloque mayoritario son los que deciden el cronograma de sesiones. O sea, ustedes decidieron que durante julio no haya sesiones, como también que anualmente, en vez de sesionar dos veces por semana, sesionemos una. Me parece que la diputada va a tener que releer el Reglamento de la Casa -que ella se cansó de modificar- y la Constitución Provincial.

Con respecto a lo que decía la diputada que había hecho uso de la palabra anteriormente, yo no dije todos los diputados, yo dije algunos diputados y, si se sintió aludida, lo siento, no fue mi intención.

Lo que sí digo es que acá se plantean los temas, porque el oficialismo, el Ejecutivo está planteando un proyecto. Para usted no significarán nada dos mil, tres mil, cuatro mil pesos de un sueldo. Pero les están pidiendo un nuevo aporte a los afiliados -que son trabajadores estatales y están obligados a ser afiliados a esa obra social-, les están pidiendo un aporte más a quienes tienen un sueldo que ya no da más.

Entonces, me parece que éste es el lugar para decir las cosas, no es un show; son las sesiones y son transmitidas porque la gente tiene que saber lo que pasa en la provincia y los proyectos que presentan.

¿Porque sabe qué? Si no, después, le dan tratamiento exprés, se trata acá, se levanta la mano y listo y ya está, se quejan y todo y ya está.

Entonces, éste es el lugar y, si eso la ofende, por eso no le puedo pedir disculpas, señora diputada, porque ése es mi trabajo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Simplemente, quiero tomar algunas de las cuestiones que se estuvieron debatiendo a partir de lo que manifestaba la diputada Goic y también de lo que decía recién mi compañera de Bloque, la diputada Willatowski. Así uno empieza a repasar algunas cuestiones que tienen que ver con los temas que estuvimos debatiendo.

Hace poco tiempo en la ciudad de Esquel me tocó estar con un grupo de personas y afiliados que habían tenido diferentes trasplantes. Me acuerdo de que me convocaron a una reunión y me plantearon dos temas en ese momento.

Uno de los temas que me plantearon justamente tenía que ver con el fondo de trasplante. Obviamente, en la misma línea de lo que decía la diputada Willatowski, manifestaban que ese fondo era muy pequeño y que lo que se recaudaba no alcanzaba para poder cubrir los costos que realmente tiene un trasplantado.

La realidad es que esos fondos se constituyen con los aportes que hacen los afiliados. La verdad es que me parece bueno que en esta Legislatura haya ingresado un proyecto, que obviamente se tendrá que tratar, habrá que verlo, habrá que discutirlo.

La verdad es que nosotros en esta Legislatura en ningún momento no damos los debates que hay que dar en el recinto y en las comisiones. Realmente, hablar de estos temas de una manera tan liviana la verdad hace que por ahí se den estos debates donde creo que nosotros tenemos que empezar a levantar un poco la vara.

Después -no lo digo a modo de ofensa ni nada-, estamos hablando de cincuenta pesos, es un monto totalmente desactualizado que se quedó en el tiempo, estamos hablando de un monto que tienen que llevar adelante los afiliados y los empleados de la Provincia.

La realidad es que cuando uno habla de ese monto, obviamente se da cuenta rápidamente de que es un monto que está desactualizado. No quiero ni pensar cuál es el descuento que les hacen por ser afiliados en algunos otros rubros y sindicatos.

Simplemente, son cosas que me quedan dando vueltas en la cabeza y, como decía la diputada, me parece que está bueno ponerlas sobre la mesa acá en el recinto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Se le va a dar lectura por Secretaría… ¡Perdón!, acá me corrigen, ya se le dio lectura.

Se va a poner a votación, entonces, el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda rechazado el tratamiento sobre tablas.

Adelante, diputada.

SRA. GOIC: Señor Presidente, ya que le gusta, lo invito al diputado que vaya a ver también los sueldos de otros sindicatos, los sueldos y las condiciones de trabajo.

- 9 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 086/24

El último proyecto que quiero presentar es para que sea derivado a la comisión que corresponde. Se trata de un proyecto para que el Ministerio de Seguridad y Justicia, junto con el Ministerio de Educación, elabore una campaña de concientización sobre los peligros de la trata y el tráfico de personas, destinado a niños, niñas y adolescentes en nivel inicial, primario y secundario.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

¿A qué se debe esto, señor Presidente? A un caso que lamentablemente creo que nadie desconoce, es el caso de Loan, este nene de cinco años que se perdió, en el que hay fuertes sospechas de que es una red de trata en la que están involucrados muchos políticos, jueces, policías.

Esto a mí como mamá en lo personal y sé que a cualquier mamá y a cualquier papá la verdad que nos alarma, porque sentimos que no hay protección y que no va a haber justicia, porque lamentablemente hoy Loan -aparentemente- ha sido dejado de buscar.

Entonces, un nene desaparece y encima hay fuertes sospechas de que es una red de trata, donde a los chicos los venden y son violados sistemáticamente hasta que lamentablemente mueren y donde también se da el tráfico de órganos.

Con respecto a esto me gustaría aclarar que no es a partir de este proyecto que nosotros como institución sindical y como partido político venimos trabajando. Ya desde el año pasado, desde la Federación de Camioneros y desde el Sindicato de Camioneros de Chubut habíamos arrancado una campaña que tenía que ver con esto, porque justamente es el camionero el que recorre todo el país a lo largo y ancho y puede a veces servir como veedor y para denunciar.

Entonces, les voy a recomendar algo a quienes militan en diferentes partidos políticos. Nosotros el año pasado alquilamos un cine y miramos una película que se llama "Sonidos de la libertad". Se trata de un expolicía que rescata a dos nenes que habían sido captados por una red de trata y, después, descubren que hay muchos más.

Si bien es un tema muy triste y muy incómodo, al igual que todos mis compañeros y todas las personas con las que he hablado sobre este tema, la verdad es que uno se trauma y se empieza a perseguir en todos los lugares.

Así que me parece que estaría bueno que se hagan campañas en este sentido, que se siga con el tema de la educación sexual integral -que está por ahí fallando, los conceptos no son claros-, que también permite que los chicos puedan identificar lo que les está pasando.

Con respecto a las campañas, yo recuerdo que antiguamente se hacían, por ejemplo, desde seguridad vial para alertar a los chicos de los peligros que hay en la calle y en las redes sociales.

Me gustaría que sea trabajado en comisión y que también se pueda citar a quiénes corresponda del Ejecutivo. Pero no es una moción, quédese tranquilo, lo estoy diciendo como una expresión de deseo.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Diputado Pais, tiene la palabra.

ALUSIÓN A MANIFESTACIONES PÚBLICAS DEL INTERVENTOR DEL ISSYS

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Creo que ya me olvidé lo que iba a decir. Pero voy a recuperar la memoria. Hablaron mucho. Quería traer aquí, al recinto, una cuestión que verdaderamente me preocupa.

Estuvimos tomando conocimiento por medios periodísticos de supuestas denuncias -pero públicas, no judiciales- del interventor del Instituto, del ISSyS (Instituto de Seguridad Social y Seguros), donde habla de los médicos en general, de los profesionales de la salud y en algún caso en concreto de un médico que dice que habría facturado más de ciento sesenta millones de pesos, y que habría irregularidades y fraude.

Pero la verdad la forma en que se comunica esto es peligrosa, porque él no está administrando su patrimonio personal, sino el de los chubutenses. Si encontró alguna irregularidad, lo que tiene que hacer es efectuar la denuncia correspondiente para que se investigue y dar nombre y apellido.

Se está estigmatizando a los médicos, a los profesionales de la salud de nuestra provincia, a aquellos que por ejemplo en la pandemia pusieron el lomo -mientras otros permanecían en sus hogares- y arriesgaban su salud y su vida. Muchos tienen una vocación de servicio extraordinaria. No es justo que se ponga en tela de juicio a todos los profesionales cuando se habla de diez profesionales por un lado y de uno por el otro.

Así que sería conveniente en todo caso que quienes tienen algún tipo de vinculación adviertan esta circunstancia y que, en consecuencia, si hay algún tipo de actitud fraudulenta por parte de algún profesional, se haga la denuncia correspondiente.

- 11 -

INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE AUDITORÍA DE KPMG

Aclarado esto, me voy a referir nuevamente al Instituto. Allá por el comienzo del período ordinario advertí aquí que olía muy feo una contratación del embajador, digo del interventor del Instituto, Rodrigo San Martín, a una consultora, a una auditora internacional, KPMG. ¡Olía feo!

Pues bien, lo que yo olía lo ha confirmado ahora el Tribunal de Cuentas, y ya huele a podrido. Verdaderamente he accedido a información, a un expediente del Tribunal de Cuentas donde se resaltan algunas cuestiones.

Entre ellas, se remarca lo que yo había dicho aquí en este recinto respecto de que el Decreto n° 1692/23 le ordenaba, le encomendaba al embajador, ¡uh, al interventor, perdón!, una auditoría integral del Instituto. Dice el Tribunal de Cuentas que desde ningún punto de vista hubo una auditoría integral.

Pero dice muchas cosas más. Dice, por ejemplo, el Tribunal de Cuentas que quizás la auditoría integral no se hizo porque el interventor fue jefe de Departamento de Auditoría Interna y Control de Gestión, y director de Gestión del Recurso de la Obra Social.

Además, durante todo el período que el Gobernador le encomendó que audite, tenía encomendadas entre sus misiones y funciones la detección de fraudes o irregularidades, promover las denuncias de las que tomara conocimiento ante las autoridades correspondientes, remitir las actuaciones a la Dirección de Asesoría Legal del Instituto. ¿Quién era el director de Asesoría Legal del Instituto?, el actual gerente general. ¡Bastante feo!

Por su parte, el director de Finanzas del período que el Gobernador encomendó que se audite es también actualmente el director de Finanzas. Lo que nos lleva a sospechar que no se está auditando adrede.

Para que no queden como consideraciones personales, señor Presidente, voy a pedir permiso para leer sólo algunas observaciones del Tribunal de Cuentas.

Fíjese en lo que dice. Esto es con relación al concurso cuando supuestamente se comunicó a las Big Four para que presenten ofertas y propuestas para lo que en teoría iba a ser una auditoría integral, que luego no lo fue.

"Que la falta de constancia de las invitaciones cursadas y las comunicaciones no institucionales mantenidas con algunas de ellas deviene en un proceso de convocatoria que no es transparente."

Otro punto. "Que, ante la modificación del objeto de contratación y frente a la falta de comunicación de ello a todas las empresas, genera una desigualdad en el trato entre todos los oferentes, afectando los principios generales de contratación y, por consiguiente, los intereses y bienes que éstos tutelan."

"Que la adjudicación directa a KPMG resulta arbitraria como resultado de un proceso de selección que evidencia notorias irregularidades no justificadas."

"Que el objetivo de la contratación no es integral conforme lo instituido mediante el Decreto 1692/23 y atento a que se encontraba abordado preliminarmente por el mismo instituto." Punto.

"Que del alcance de la contratación se desprende que carece de la objetividad pretendida, atento a que la elección de la muestra la realiza el propio organismo y no KPMG." Es decir, el propio organismo le dice a la empresa que contrata: por favor, investigue, pero investigue solamente esto.

¡Ah!, les quiero comentar también que se gastaron 14, casi 15 millones de pesos para investigar una contratación de 32 millones. ¡Un genio, el embajador!, perdón, el interventor.

"Que el interventor es quien decide sobre la determinación de la muestra a solicitud del gerente general, siendo que ambos formaron parte de la gestión anterior sospechada, comprendida dentro del objeto bajo análisis, lo que supone una discrecionalidad inapropiada por la parcialidad eventual en razón de las responsabilidades pasadas."

"Que el informe preliminar de avance borrador de KPMG basta para dar cuenta de que su contratación no se corresponde con lo encomendado por el decreto de intervención como un servicio de auditoría integral."

"Que el objeto de los trabajos contratados es competencia del Tribunal de Cuentas." Es decir, están gastando plata de los chubutenses para que hagan lo que debió hacer, lo que debieron encomendar al Tribunal de Cuentas. Sucede que al Tribunal de Cuentas no le podían decir que investigara solamente dos o tres cositas, sino que iba a investigar o a auditar todo lo actuado, entre ello la responsabilidad de la actual conducción de la intervención.

"Que mediante Decreto n° 3339/24 se procedió a realizar una nueva intervención pese a que, habiéndose contratado un servicio profesional externo, no se realizó la auditoría integral del organismo a efectos de probar las graves irregularidades denunciadas y que tampoco consta el citado llamado a elecciones a fin…". Ésta es otra cuestión.

Ahora vamos a las conclusiones, porque ésas eran observaciones generales. Entre las conclusiones tenemos que "el organismo llega a la intervención por la sospecha de graves irregularidades en las contrataciones y desmanejos administrativos. Ahora bien, el transcurso de la contratación directa de KPMG está colmado de procedimientos que no son transparentes y que evidencian un direccionamiento en la contratación", dice el Tribunal de Cuentas.

"Que transcurridos los tres meses de la intervención dispuesta por el Decreto n° 1692/23, siendo el pilar del accionar de la intervención la realización de una auditoría integral, se realiza la contratación directa de KPMG por un

servicio de «auditoría externa» que no resulta ser integral en virtud de que su objeto es irrelevante, su objetivo se encuentra acotado y su alcance se haya viciado, apartándose de la definición de una auditoría."

Cuando habla de irrelevante, se refiere justamente a esto, a que se ha auditado el 0,004 del total de los gastos del instituto y particularmente tres expedientes que el propio interventor asignó a KPMG para que audite. Tres expedientes en los que se habían gastado en total 32 millones de pesos y para lo que se pagó -para un trabajito- 14 millones de pesos. ¡Son buenos éstos de KPMG!

"Que el resultado del trabajo irrelevante es de irrelevante magnitud dineraria frente a las otras irregularidades ya advertidas en las dos primeras semanas de gestión, como tal es el caso del plazo fijo con fondos previsionales teniendo en cuenta el creciente déficit previsional de 2017, tornando un informe preliminar el avance de KPMG, que es gravoso, desproporcionado…". Sucede que quizás quienes ocupaban cargos relevantes tenían algo que ver con esto.

Después, dice que "el servicio profesional contratado no guarda ningún rasgo de razonabilidad en la proporción de la cuantía dineraria de la muestra y el costo en relación al resultado obtenido sobre irregularidades ya advertidas e informadas por el propio organismo".

Es decir, si el propio organismo ya sabía que existía algún tipo de irregularidad o la sospechaba, lo que debía hacer era remitirla al Tribunal de Cuentas, no contratar al embajador o a su exempleadora para que audite expresamente tres expedientes.

La verdad, señor Presidente, es que yo quiero confiar en la transparencia de la que venimos hablando, pese a que está cajoneado un proyecto de ley de contrataciones del Estado que seguramente aportaría muchísimo a estas cuestiones y que espero que se ponga definitivamente en tratamiento.

Quiero creer que el Gobernador no está en conocimiento de esto, pero si no lo estaba a partir de hoy debería estarlo. Con lo cual sería conveniente, en pos de la transparencia que se declama, que de cara a futuro se prevean los mecanismos necesarios para que quienes deban intervenir algún organismo no tengan ninguna implicancia en lo que se debe investigar.

Por supuesto, luego es una potestad del Poder Ejecutivo a quién designa, pero flaco favor le hace a la democracia, flaco favor le hace a la transparencia, flaco favor le hace a los activos y pasivos de la administración pública provincial y de los municipios que aportan a la Caja todos los días y que deben hacer todo lo posible para sanearla.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputada Arbilla, tiene la palabra.

- 12 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 217/24

SRA. ARBILLA: Es para ingresar un pedido de informes que tiene como referencia a la concesión y la administración del Centro de Actividades de Montaña "La Hoya".

En el año 2019 se decide hacer una licitación pública para la administración y el desarrollo del Centro de Actividades de Montaña "La Hoya", que resultó fracasada con posterioridad.

El propietario del Centro de Actividades de Montaña "La Hoya" es el Estado Provincial y su administrador siempre ha sido CORFO Chubut o el organismo que lo reemplace. En estos momentos tiene otra denominación dentro del Ministerio de la Producción.

Se decidió hacer una contratación directa a la empresa de transportes Don Otto sociedad anónima, por un plazo de treinta años. Lo que se definió en esa contratación es aprobar un plan de inversiones y un desarrollo del Centro de Actividades de Montaña "La Hoya" a lo largo del tiempo.

Lo que intento con este pedido de informes es saber cuál es el estado actual de la ejecución de los compromisos que había en esa contratación. Lo que pido es su tratamiento, no sé si se le da lectura por Secretaría.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Sí, diputada, gracias.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial y el artículo 77° del Reglamento de esta Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos que el Poder Ejecutivo remita respuesta completa escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente:

1) Copia de los respectivos informes de fiscalización y control que se hayan efectuado por parte de la autoridad de aplicación Corporación de Fomento del Chubut o quien la reemplace en los dos últimos años (temporada 2023 y temporada 2024 hasta el presente).

2) Detalle de los trabajos efectuados en mejoras y mantenimiento por parte del concesionario en los medios de elevación y transporte de personas en el Centro de Actividades de Montaña La Hoya.

3) Grado de cumplimiento de los compromisos contractuales desarrollados hasta el presente.

4) Informe del protocolo de aplicación del sistema de emergencias contratado por la empresa concesionaria para atención de los visitantes del cerro durante la temporada 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el pedido de informes, por medios electrónicos.

- Se vota.

Reúne nueve votos afirmativos, queda aprobado el pedido de informes.

SRA. ARBILLA: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Continúa en el uso de la palabra?, diputada.

SRA. ARBILLA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Adelante.

- 13 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 087/24

SRA. ARBILLA: Es para dar ingreso a un proyecto de declaración y también la posibilidad de tratarlo sobre tablas.

Creo que todos quienes estamos aquí conocemos el desarrollo que tienen los clubes deportivos en el país y el esfuerzo de los asociados. En realidad, representan la contención para miles de niños y jóvenes que pueden practicar diferentes deportes. Hoy estamos viendo en las olimpíadas que se están desarrollando en París a representantes de nuestro país, muchos de los cuales han surgido de clubes deportivos.

En estos momentos hay una línea muy fuerte desde el Estado Nacional para convertir esos clubes en sociedades anónimas. Quizás lo que sí se ve es el plantel a nivel futbolístico, que tenemos futbolistas destacados en prácticamente todo el mundo, que han surgido de pequeños clubes -casi todos ellos- y después ascienden a los clubes de primera.

El proyecto de declaración que realizamos con el diputado Fita es para pedir que no se avance con las sociedades anónimas en los clubes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SRA. ARBILLA: Gracias.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Solicitar a los legisladores nacionales por la Provincia del Chubut que lleven a cabo todas las acciones legislativas tendientes a evitar la modificación de la Ley n° 19550 de sociedades comerciales o cualquier otra ley que permita que las asociaciones civiles y los clubes deportivos sean convertidos en sociedades anónimas deportivas (SAD).

Artículo 2°. Invitar al Poder Ejecutivo Provincial a acompañar la misma iniciativa.

Artículo 3°. Remitir la presente a las Cámaras de Diputados y Senadores Nacionales.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución que se acaba de leer.

- Se vota.

Aprobado. Corrijo, es proyecto de declaración, no de resolución.

Se pone a votación el proyecto de declaración, por medios electrónicos.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

SRA. ARBILLA: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Casal, tiene la palabra.

- 14 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 216/24

SR. CASAL: Buenas tardes, señor Presidente.

En primer lugar, quiero presentar un proyecto de resolución y, además, después, un proyecto de ley para que pase a comisión, si es posible.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

El proyecto de resolución trata de un emprendimiento de varios chefs de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly, que se llama "Proyecto Raíz Gastronomía Sustentable". Es una vuelta de tuerca en la cocina que ellos quieren implementar con alimentos orgánicos, con plantas autóctonas, en un momento en donde la población realmente se está alimentando muy mal, con mucha comida chatarra, con muchas grasas y demás.

Es bueno para que desde el sur de la provincia con estos cocineros, por ejemplo, que acaba de invitar hoy el diputado…

- Risas en las bancas.

… Sería, volvamos a lo sano.

No lo quiero fundamentar mucho porque me quiero centrar más en el otro proyecto que tengo para presentar, para que todos lo conozcan, y sí solicitar que se dé lectura por Secretaría -si es posible- a los fundamentos del mismo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado, ¿es con moción de tratamiento sobre tablas?

SR. CASAL: Por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el "Proyecto Raíz Gastronomía Sustentable", que prioriza las buenas prácticas de los alimentos saludables, fomenta la producción local de temporada y a baja escala, su consumo sostenible y en consonancia con el rol de los pequeños productores y agricultura familiar; que, además, promueve la recuperación de las prácticas de cultivos ancestrales, generando un impacto positivo en el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de lazos de integración y cooperación entre sus pares, con identidad local; su diseño, desarrollo y promoción, a cargo de su mentor Enzo Maximiliano Mayorga, se está llevando a cabo en las localidades de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, cultural y gastronómico el "Proyecto Raíz Gastronomía Sustentable", que prioriza las buenas prácticas de los alimentos saludables, fomenta la producción local de temporada y a baja escala, su consumo sostenible y en consonancia con el rol de los pequeños productores y agricultura familiar; que, además, promueve la recuperación de las prácticas de cultivos ancestrales, generando un impacto positivo en el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de lazos de integración y cooperación entre sus pares, con identidad local; su diseño, desarrollo y promoción, a cargo de su mentor Enzo Maximiliano Mayorga, se está llevando a cabo en las localidades de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Por medios electrónicos, se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

¿Continúa en uso de la palabra?, diputado.

- 15 -
PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 172/24

SR. CASAL: Sí, señor Presidente.

El siguiente proyecto que quiero presentar a esta Cámara tiene que ver con el después de un día largo, cansador, con muchas chicanas con mucho debate, con mucha mala onda en algunos casos, con mucha conspiración de si metíamos el RIGI (régimen de incentivo para grandes inversiones) o no.

Entonces, con el diputado Sergio González dijimos ¡che!, vamos a hacer algo distinto. Él me dice vamos a hacer un proyecto de amor, porque nadie se va a atrever a hacer un proyecto de amor; lo llevamos adelante y acá estamos.

Este proyecto de amor se llama Fiama. Es una hermosa niña comodorense de doce años con una discapacidad motriz y lo que nos pide es una ayuda.

A través de una idea que tuvo la mamá, después impulsada y seguida por un youtuber de Comodoro Rivadavia, de apellido Fuentealba, una empresa muy importante, una cadena de supermercados muy importante se hace eco de ese pedido.

Tanto es así que en una decisión unilateral del supermercado deciden comprar lo que ellos necesitaban o lo que Fiama necesitaba o lo que cientos de Fiamas necesitan en todo el país, que son unos carros de compras accesibles.

La verdad, a mí me sorprendió porque no sabía que existían, la gente del supermercado "La Anónima" los consiguió en Alemania. No son muy distintos a un carro de compras, simplemente traen una sillita más grande para que niños de mayor edad puedan estar sentados ahí y acompañar a hacer las compras a su madre, a su padre, a sus hermanos, a quien sea.

La importancia de este proyecto es que, si sale adelante -y espero que sí porque Fiama hace doce años que espera esta posibilidad-, no solamente en Chubut van a tener las herramientas esos niños para poder trasladarse junto a sus progenitores, sino que además esta sería la primera Legislatura en aprobar un proyecto de inclusión de este tipo. Con esto, desde Chubut, podríamos instar a las otras legislaturas a que tomen una decisión parecida.

Me parece que hoy Fiama nos está diciendo que la ayudemos y por eso es un proyecto de amor. Por eso con Sergio dijimos vamos a impulsarlo con toda la fuerza del mundo, después de tanta vibra negativa.

Lo vamos a poner a consideración en distintas comisiones para que traten este tema, queremos que este proyecto sea participativo en todos los Bloques y que sea parte de cada uno ya que, como decimos, el amor no tiene límites.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

Diputada Otero, tiene la palabra.

- 16 -

SORTEOS DEL TELEBINGO PROVINCIAL Y DEL TELEBINGO DEPORTIVO

SRA. OTERO: Gracias, Presidente. Voy a hablar de dos temas que considero que son positivos y que hay que destacar.

Anoche, junto con la diputada Willatowski, participamos del relanzamiento del Telebingo Chubutense, que se realizó en la localidad de Gaiman en el marco de su 150° aniversario. Digo relanzamiento porque, después de mucho tiempo, el Telebingo Chubutense empieza a recorrer el interior de la provincia.

Me parece muy buena la idea del Gobierno de sostener esta posibilidad de que todos puedan disfrutar de lo que es el Telebingo Chubutense, que tanto le ha dado a cada una de las localidades donde ha estado presente en algún tiempo atrás.

Quiero destacar el trabajo de Lotería del Chubut, de Chubut Deportes y de la Subsecretaría de Cultura que han trabajado en conjunto para llevar adelante anoche esta gran fiesta de lo que fue el Telebingo Chubutense.

Asimismo, deseo destacar también que anoche fue el Telebingo Deportivo, que tuvo una venta récord, histórica, donde se han vendido más de 60.000 cartones y se ha ayudado a más de 280 organizaciones deportivas.

El 70% de la venta de los cartones fue destinado a esas entidades deportivas de toda la provincia, que realmente hacen un trabajo incansable para nuestros chicos, adolescentes y jóvenes, y que tan bueno resulta para cada una de las localidades donde se han estado vendiendo esos cartones. Esto, por un lado.

- 17 -

CONVENCIÓN ANUAL DE TURISMO - BRAZTOA

También quiero destacar que hace unas semanas el Gobernador junto con el ministro de Turismo y Áreas Protegidas mencionaron un evento que se va a hacer en la ciudad de Esquel del 2 al 6 de octubre de este año, que es el encuentro de BRAZTOA.

La verdad que es un hecho histórico porque la Asociación Brasilera de Operadores Turísticos es la segunda vez en su historia que sesiona fuera de Brasil. La Provincia del Chubut y la ciudad de Esquel serán anfitrionas de este encuentro, que se va a realizar un día después de la Feria Internacional de Turismo que se realiza en Buenos Aires.

Esos días, durante las cinco jornadas que van a estar los prestadores de turismo en la ciudad de Esquel, van a conocer la zona y todos los atractivos turísticos que tenemos en nuestra región cordillerana.

Obviamente, quiero destacar el trabajo del Gobernador y del ministro Diego Lapenna, que realmente se han puesto al hombro la parte turística. Nosotros en nuestra región -como en muchas regiones- le estamos dando un fuerte impulso a esta actividad. Consideramos que nos va a poner de nuevo en la vidriera del mundo, un destino impecable para mostrar cómo es Esquel y nuestra región.

Quiero resaltar también que la parte turística no solamente moviliza a los prestadores de turismo, sino a la economía regional y de la ciudad.

Así que quería destacar estas dos cosas que me parecen sumamente positivas, que se han estado dando durante estas semanas en nuestra provincia.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

- 18 -

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 218/24

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente. ¡No comiencen a irse, hay que trabajar, no empecemos con esto de nuevo!

Lo primero que voy a presentar es un pedido de informes; aprovecho para pasar el otro proyecto que voy a presentar, pero primero voy con el pedido de informes.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

Sigo con el uso de la palabra. El pedido de informes tiene que ver con que creo que la población chubutense tiene que conocer y saber las razones por las cuales el Gobernador decidió destinar quince millones de pesos a la compra de los cuadritos con su propia foto.

Queremos saber por qué se decidió hacer una contratación directa, teniendo en cuenta ese valor. Queremos saber por qué decidieron gastar 88 mil pesos por cada uno de esos cuadros, teniendo en cuenta obviamente que es contratación directa -no fue licitación y probablemente se podrían haber conseguido por mucho menor valor-. Además, por qué se considera la decisión correcta comprar un cuadro con fondos públicos, mientras que se ofrece arroz y fideos a la población con hambre -si es que se les ofrece-, por qué se decidió hacer ese gasto en tan poca importante contratación.

Así que lo primero es este pedido de informes, que pido que se lea…

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado, lo tengo que interrumpir porque la Cámara se ha quedado sin quorum.

SR. VASCONCELOS: ¡Qué casualidad, justo cuando hablábamos de los cuadros! Miren, no me sorprende ya.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Menna): Verificada la falta de quorum, damos por terminada la sesión. Muchas gracias.

- Eran las 18:12.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 200/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión especial del día 2 de julio y ordinaria del día 4 de julio de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 201/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 221 a 229, 231 y 232/24 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero

Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 202/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

a) Informe estado actual de cuentas de Chubut Deportes, ingresos y egresos desde enero 2024 a la fecha, y último balance general de la institución realizado.

b) Remita nómina de cargos y salarios del personal de planta política de Chubut Deportes.

c) Detalle listado de instituciones deportivas de la provincia del Chubut a las cuales se les hizo aportes económicos, montos y motivos, discriminando ciudad en la cual se encuentra la institución beneficiada.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 203/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la novena edición del "Festival Esquel Tango", que se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre de 2024 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural el evento mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 204/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conmemoración de los 150 años de la fundación de la localidad de Gaiman, a celebrarse el 14 de agosto de 2024, reconociendo su valioso aporte al desarrollo histórico, cultural y social de la provincia del Chubut.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que la conmemoración mencionada en el artículo 1° sea declarada de interés provincial, cultural y social.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 205/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "XXIX Festival Día Mundial del Folclore", que se realizará en el mes de agosto de 2024 en el predio ferial de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 206/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de jueza de familia para la ciudad de Esquel a la doctora Juliana Paredes (DNI n° 25.724.708).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 207/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Girar a la Sala de Acusar la denuncia formulada por el diputado provincial Emanuel Coliñir, mediante la cual interpone denuncia y solicita que se dé inicio al procedimiento de juicio político contra el señor ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Alejandro Javier Panizzi, en los términos de los artículos 165° y 198° de la Constitución Provincial, en razón de considerarse formalmente admisible la misma, según lo exige la Ley V n° 79 (antes Ley n° 4457), que regula el procedimiento de juicio político.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 208/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Economía, a proceder a la reglamentación efectiva del beneficio del reintegro del impuesto al valor agregado (IVA) establecido en el capítulo III de la Ley nacional n° 27629, de fortalecimiento del sistema nacional de bomberos voluntarios de la República Argentina, además de solicitar que adopte todas las medidas operativas necesarias para la efectiva aplicación del régimen de reintegro del impuesto al valor agregado, eliminando cualquier obstáculo burocrático que impida su implementación, tal como lo establece la Resolución n° 5365/23 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Artículo 2°. Instar a todo el arco político de la provincia a que se manifieste en apoyo al reclamo de las asociaciones de bomberos voluntarios de todo el país por el efectivo cumplimiento de la Ley nacional n° 27629.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo Nacional, así como también a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Artículo 4°. Remitir copia de la presente resolución al Parlamento Patagónico, a efectos de que las Provincias integrantes del mismo lo acompañen.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 209/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Programa Provincial Acuática" del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, el cual se imparte en la localidad de Trevelin y sus parajes desde el año 2005.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el programa mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 210/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "15ª Edición del Rally de Ciclismo Aniversario de Gaiman", a realizarse el día 25 de agosto de 2024 en la localidad de Gaiman, reconociendo su valioso aporte al deporte, la salud y la economía local.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial, deportivo y social.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 211/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el "Proyecto Raíz Gastronomía Sustentable", que prioriza las buenas prácticas de los alimentos saludables, fomenta la producción local de temporada y a baja escala, su consumo sostenible y en consonancia con el rol de los pequeños productores y agricultura familiar; que, además, promueve la recuperación de las prácticas de cultivos ancestrales, generando un impacto positivo en el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de lazos de integración y cooperación entre sus pares, con identidad local; su diseño, desarrollo y promoción, a cargo de su mentor Enzo Maximiliano Mayorga, se está llevando a cabo en las localidades de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, cultural y gastronómico el "Proyecto Raíz Gastronomía Sustentable", que prioriza las buenas prácticas de los alimentos saludables, fomenta la producción local de temporada y a baja escala, su consumo sostenible y en consonancia con el rol de los pequeños productores y agricultura familiar; que, además, promueve la recuperación de las prácticas de cultivos ancestrales, generando un impacto positivo en el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de lazos de integración y cooperación entre sus pares, con identidad local; su diseño, desarrollo y promoción, a cargo de su mentor Enzo Maximiliano Mayorga, se está llevando a cabo en las localidades de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 212/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77° del Reglamento de esta Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos que el Poder Ejecutivo remita respuesta completa escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente:

1) Copia de los respectivos informes de fiscalización y control que se hayan efectuado por parte de la autoridad de aplicación Corporación de Fomento del Chubut o quien la reemplace en los dos últimos años (temporada 2023 y temporada 2024 hasta el presente).

2) Detalle de los trabajos efectuados en mejoras y mantenimiento por parte del concesionario en los medios de elevación y transporte de personas en el Centro de Actividades de Montaña La Hoya.

3) Grado de cumplimiento de los compromisos contractuales desarrollados hasta el presente.

4) Informe del protocolo de aplicación del sistema de emergencias contratado por la empresa concesionaria para atención de los visitantes del cerro durante la temporada 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 213/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la realización de la edición 2024 de la "Feria del Libro y las Artes", que se realizará los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2024 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 214/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "Corrida Aniversario de Gaiman", a realizarse el día 11 de agosto de 2024 en la localidad de Gaiman, reconociendo su valioso aporte al deporte, la salud y la economía local.

Artículo 2°. Resaltar la importancia de las actividades y eventos programados en el marco de esta competencia atlética, que promueven la participación comunitaria, la promoción de hábitos saludables y el fortalecimiento de la identidad cultural de Gaiman.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 215/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo el criterio aplicado para determinar los montos del "Fondo de financiamiento de trasplantes y cobertura de patologías y prestaciones inusuales", contemplados en el artículo 3° del Proyecto de Ley n° 151/24, remitido mediante Nota n° 70-GR-2024 el pasado 3 de julio.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 216/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de la Honorable Legislatura de la Provincia el Chubut la película documental largometraje "Aurinegro, la historia de Madryn", estrenada el 6 de junio de 2024 y realizada por Nicolás Swidzinski y Gerardo Ibáñez.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que la misma sea declarada de interés cultural provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 217/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo y que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés social la primera edición de "Emprendete", que se realizará en la ciudad de Rawson el día 10 de agosto del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 033/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Manifestar profunda preocupación por la expresa situación de irregularidad en el proceso electoral llevado a cabo en la República Bolivariana de Venezuela el pasado 28 de julio de 2024, repudiando enérgicamente la falta de transparencia y acceso democrático a los datos obtenidos de las mesas electorales en los que se basa el Consejo Nacional Electoral a favor del actual presidente Nicolás Maduro Moros.

Artículo 2°. Exhortar a la publicidad de las actas electorales del escrutinio garantizando la transparencia, entendiendo que se trata del único camino para asegurar la legitimidad de la elección y evitar el fraude electoral, que contraviene el sistema republicano de gobierno imperante en ese país.

Artículo 3°. Exigir a las autoridades del Estado Venezolano obrar con responsabilidad cívica y estricto apego normativo, de forma de evitar la escalada de violencia que ya se evidencia, frente a la legítima resistencia de la ciudadanía, de consentir los hechos de ocultamiento de toda la información atinente al resultado electoral.

Artículo 4°. Manifestar nuestro acompañamiento a todo el pueblo venezolano, bregando por todas aquellas manifestaciones que busquen la verdad, la paz social y la fortaleza de la democracia.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 034/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura y de la Provincia del Chubut la participación del señor Adrián Escalante, el señor Héctor Fabián López y la señorita Laura Horacio en el Torneo Mundial de Clubes de Salvamento Acuático Deportivo en Gold Coast, Australia, los días comprendidos entre el 20 de agosto y el 5 de septiembre de 2024.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente declaración al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn y a través de éste a los mencionados deportistas.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 035/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Solicitar a los legisladores nacionales por la Provincia del Chubut que lleven a cabo todas las acciones legislativas tendientes a evitar la modificación de la Ley n° 19550 de sociedades comerciales o cualquier otra ley que permita que las asociaciones civiles y los clubes deportivos sean convertidos en sociedades anónimas deportivas (SAD).

Artículo 2°. Invitar al Poder Ejecutivo Provincial a acompañar la misma iniciativa.

Artículo 3°. Remitir la presente a las Cámaras de Diputados y Senadores Nacionales.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Firmado digitalmente el 19/08/2024 23:24 por
LLOYD JONES Edgar Reinaldo
Director - Cuerpo de Taquígrafos